TOMO 185 — Montevideo, Miércoles 31 de Octubre de 1951 — Núm. 13483

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se dispone el pago de una prima por siembra de forrajes de invierno a determinados remitentes de leche a Conaprole.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1951.

Vista la precedente nota de la Asociación Nacional de Productores de Leche, por la que solicita se establezca una prima por cada litro de leche destinada al consumo por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche durante el semestre comprendido entre el 1º de agosto de 1950 y el 31 de enero de 1951, en sustitución del régimen de primas acordado por decreto de fecha 15 de febrero de 1950;

Resultando: que dicha Asociación aduce que de esa manera se contribuiría a una distribución más equitativa de los beneficios con que el Estado concurre a solucionar el problema forrajero, en atención a que el régimen de primas para la siembra de forrajeras de invierno no alcanza a la gran mayoría de productores de leche, por exigirse un área de siembra no menor de cincuenta hectáreas;

Que, para facilitar dicha gestión, la Asociación Nacional de Productores de Leche y Asociación Remitentes a la "Conaprole" se han dirigido al Ministerio de Ganadería y Agricultura responsabilizándose por las reclamaciones que pudieran formular los productores de leche que, habiendo denunciado plantaciones de más de cincuenta hectáreas de avena, quieran percibir la prima por hectárea sembrada, en lugar de la subvención que otorgara el Poder Ejecutivo;

Considerando: que se estima razonable el pedido formulado —al que podría accederse dentro de las posibilidades del Estado,— ya que la compensación sobre el volumen de leche producida para el consumo durante los expresados meses, tiende a paliar los perjuicios que durante ese lapso ha sufrido la producción lechera y, fundamentando en el mismo criterio que informó el régimen vigente de subsidios para las siembras forrajeras, se justifica en la imposibilidad de establecer por razones de orden administrativo que se refieren al contralor de las áreas sembradas, las primas que pudieran corresponder a los productores de leche por la plantación de forrajeras, puesto, que en su casi totalidad y en razón de su condición en general modesta cubren áreas de siembra inferiores a las cincuenta hectáreas;

Que, por consiguiente, y siguiendo el temperamento adoptado por decreto de fecha 14 de marzo de 1950, que estableció una prima de $ 0.005 por litro de leche destinada al consumo por Conaprole en el semestre 1º de agosto de 1949-31 de enero de 1950, por motivos similares a los que informan la gestión en vista, se juzga procedente otorgar igual beneficio durante el período de referencia, lo que importaría una erogación a cargo del Estado de $ 374.211.38, correspondiente a 74.842.276 litros de leche remitidos durante ese semestre;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese una prima de $ 0.005 (cinco milésimos) por litro de leche destinada al consumo por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, en el período comprendido entre el 1º de agosto de 1950 y el 31 de enero de 1951.

Art. 2º La prima de $ 0.005 (cinco milésimos) por litro, será liquidada a favor de los productores miembros de "Conaprole" en la proporción que corresponda a cada uno de acuerdo con los litrajes liquidados por dicha Cooperativa como leche de consumo en el período 1º de agosto de 1950-31 de enero de 1951, que alcanza un total de 74.842.276 litros;

Art. 3º Encomiéndase a la Dirección de Agronomía el pago de las primas a cada uno de los beneficiarios de acuerdo con la liquidación que a esos efectos le hará llegar la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Los importes respectivos serán abonados previa presentación de la credencial cívica o carnet de identidad por parte de los interesados.

Art. 4º A los fines dispuestos por el artículo anterior, el Ministerio de Hacienda librará orden de pago a favor de la Dirección de Agronomía, por la cantidad de $ 374.211.38, (trescientos setenta y cuatro mil doscientos once pesos con treinta y ocho centésimos), con cargo al fondo "Diferencias de Cambio".

Art. 5º La Dirección de Agronomía rendirá cuenta, oportunamente, de las actuaciones realizadas en cumplimiento del presente decreto.

Art. 6º Para los productores comprendidos en las disposiciones del presente decreto, déjase sin efecto el régimen de primas establecido por decreto de 15 de febrero de 1950, por plantaciones forrajeras.

Art. 7º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Decreto. Se autoriza una exportación de grasa comestible

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de octubre de 1951.

Vistas las gestiones de los Frigoríficos Nacional, Artigas y Swift tendientes a obtener una autorización para exportar grasa comestible.

Considerando: I) Las existencias del mencionado producto en poder de los gestionantes ascienden a mil seiscientas cincuenta (1.650) toneladas que cubren las necesidades del consumo interno para cuatro meses.

II) La afluencia de ganado vacuno a la Tablada Nacional en la actualidad y las perspectivas de faena en el futuro inmediato permiten estimar una producción de grasa equivalente al consumo lo que significa que una reserva de mil (1.000) toneladas es más que suficiente para asegurar el normal abastecimiento de la plaza quedando seiscientas cincuenta (650) toneladas disponibles para la exportación.

Con lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la apertura de una cuota de exportación de hasta seiscientas cincuenta (650) toneladas de grasa comestible.

Art. 2.° Dicha cuota se adjudicará en la forma siguiente: Frigorífico Nacional quinientas (500) toneladas; Compañía Swift de Montevideo S. A., cien (100) toneladas; Frigorífico Artigas S. A., cincuenta (50) toneladas.

Art. 3.° Fíjase un plazo de ciento veinte (120) días para la realización de los embarques.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI. — HECTOR ALVAREZ CINA. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

3

Resolución. Se concede una patente de invención relativa a un "Procedimiento para metalizar tejidos de lona"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1951.

Vista la solicitud de patente de invención Acta N.° 6309, formulada por el señor Pablo Cafaro, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un procedimiento para metalizar tejidos de lona", como reválida de la patente argentina N.° 55686, concedida el 21 de julio de 1944.

Resultando que, de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.° de la ley de la materia N.° 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando, asimismo, que la Cámara de Industrias encuentra novedoso el procedimiento, aconsejando concretar a esta la patente, lo cual encuadra en lo reivindicado a fs. 2 vuelta.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Pablo Cafaro, de Buenos Aires, (República Argentina), como reválida de la patente argentina N.° 55686, para "Un procedimiento para metalizar tejidos de lona", con las reservas de derecho, sin perjuicio de terceros, y con vencimiento al 21 de julio de 1959.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un laudo complemenetario del Consejo de Salarios de Paysandú, para los personales de Talabarterías, Fábricas de Calzado y anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 24 de octubre de 1951.

Visto el laudo complementario dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, etc., por el que se fijan salarios mínimos, categorías, etc., para el personal ocupado en Talabarterías, Fábricas de Calzado y Anexos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo complementario de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI

En Paysandú, a los 31 días del mes de agosto de 1951, reunido el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio, aprueban por unanimidad el siguiente laudo complementario del laudo dictado el 24 de octubre de 1950 para Talabarterías, Fábricas de Calzados y Anexos:

Sección Capotes

Costureras - Aceitetadoras: jornal diario, $ 4.50.

Fábrica de Calzados

Cortador, jornal $ 4.50.
Aparadoras, jornal $ 4.50.
Aprendices: sueldo inicial $ 1.50 con aumentos de $ 0.50 por semestres hasta llegar a un jornal de $ 4.50 (Cuatro pesos con cincuenta centésimos).

Vigencia: desde el 15 de agosto de 1951.

Delegados del Poder Ejecutivo: Juan B. Speroni, Ramón A Martínez, J. Larrañaga. — Delegados patronales: Luis A. Horta, Mario Pereira Iraola. — Delegados obreros: Juan F. Costa, Eubaldo E. Ubeda. — Secretario: Américo Raffaglio, Inspector Departamental del Trabajo.

5

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales al Consejo de Salarios para las Barracas de Leña, Carbón y Sal, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1951.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.° Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales para la integración del Consejo de Salarios para las Barracas de Leña, Carbón y Sal del Departamento de Montevideo.

2.° Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 18 de octubre de 1951.

1—Decreto excluyendo de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las cláusulas de papas incluidas en dicha Sección, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 1939.

2—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rómulo Acosta Fontes del ascenso al cargo de Subjefe Dptal., de la Administración de Correos de Maldonado, Item 5.03, categoría II, grado 11, Part. 265, sueldo $ 300.00 mensuales.

3—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ismael Irribaren, del cargo de Agente de Correos a comisión Q número 18, del paraje San Gregorio (Dpto. de Flores) y desígnase en su lugar al señor Juan Esteban Suárez Zabala, credencial cívica Serie A. Q. A. N.o 6471.

4—Acéptase la renuncia presentada por el señor Víctor Posada, del cargo de Agente de Correos a comisión O N.° 29, del Dpto. de Rivera y autorízase a la Dirección General de Correos para mantener clausurada dicha Agencia

5—Declárase cesante por abandono del

cargo de Agente de Correos a comisión Ll N.° 48, de Barrancas, (Dpto de Lavalleja) al señor Roberto Castro y autorízase a la Dirección General de Correos para mantener clausurada la referida Agencia.

6—Acéptase la renuncia presentada por el señor Lidio López, del cargo de Agente de Correos a O N.° 36 del Dpto de Rivera; declárase cesante por abandono de, cargo al Agente de Correos L N.° 65 del Dpto. de Cerro Largo, señor Octavio Rodríguez; desígnase Agente de Correos O. N.° 36 del Dpto. de Rivera, al señor Domingo Martínez y Agente de Correos L. N.° 65 de Cerro Largo, al señor Cesalino M. Baceló.

7—Autorízase la permuta de cargos solicitadada por los funcionarios de la Dirección General de Correos señores Luis Alberto Ameztoy Correa y Osvaldo Edgar Puppo; y desígnase en consecuencia al señor Luis Alberto Ameztoy Correa cajero de Giros, Categoría II, grado 14, partida 42 sue'do $ 420.00 mensuales; y al señor Osvaldo Edgar Puppo, Expedidor de Giros, categoría II, grado 14, partida 43, sueldo $ 420.00 mensuales.

8—Concédese el registro de la marca "Cascami", Acta N.° 49.979, solicitado por The Borden Co., de Estados Unidos de América.

9—Concédese el registro de la marca "Zimgo", Acta N.° 51.018, solicitado por Saminex Limitada, de Montevideo.

10—Concédese el registro de la marca "Elor", Acta N.° 43.086, solicitado por el señor Elías Orman, de Montevideo.

11—Concédese al registro de la marca "Ca'decium" Acta N.° 46.027, solicitado por Thomas Kerfoot Co. Limited, de Inglaterra.

12—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Clavel chino" Acta número 52.136, formulada por el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo.

13—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Novol" Acta N.o 46|583, formulada por Novocol Cremical MFG. Co Inc. de Estados Unidos de América.

14—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Madelón" Acta número 43.436, formulada por Reximport Ltda., de Montevideo.

15—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor David Saravia, en la suma de $ 32.00 mensuales el alquiler de la finca, propiedad de dicho señor —situada en Pueblo de Olimar (Departamento de Cerro Largo)— para sede de la Sucursal de Correos de dicha localidad.

16—Confírmase la multa de $ 50.00 que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados le aplicó al señor Mario Cabella Migone, con fecha 7 de julio próximo pasado por no haber regularizado la situación del portero señor Alberto Santín.

17—Desestímase el recurso de apelación interpuesto por el señor Ibero Ingles, contra la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 28 de junio de 1951, que le impone el pago de las diferencias de salarios debidas al operario señor Roberto Sugo.

18 y 19—Autorízase a la firma Trabucatti y Cía., para reembarcar varias partidas de aceite lubricante.

20—Autorízase a la Dirección de Industrias para contratar con la firma Staud y Cía., por la suma de $ 250.00 el arrendamiento de un perímetro de 70 m2 en el edificio, propiedad de dicha firma, situado en la calle Paysandú 937 para sede de las oficinas que tendrá a su cargo el servicio de contralor de metales, dependiente de la expresada Dirección.

21—Desestímase la apelación interpuesta por la firma Pedro Minguet Sociedad Comercial e Industrial, contra la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 11 de agosto de 1950, por la cual se le intima a dicha firma, el pago del importe correspondiente a once jornales y medio de trabajo efectivo, debidos al señor Walter Saravia, ex oficial sombrerero de su establecimiento.

22—Resolución dejando sin efecto la de fecha 29 de marzo próximo pasado, por la cual se autorizó a la Dirección General de Correos, para contratar con el señor Víctor Forastiero, en la suma de $ 65.00 mensuales el alquiler de la finca que ocupa la Administración de Correos de Artigas, y manteniendo el arrendamiento de dicho local, hasta tanto no se disponga de otro, con el 20 % de aumento de ley.

23—Concédese el registro de la marca "Biolac", Acta N.o 37.204, solicitado por The Borden Company, de Estados Unidos de América.

24 y 25—Concédese el registro de la marca "Loosite", Acta N.o 50.000, solicitado por Petroleum Solvents Corporation de Estados Unidos de América.

26 y 27—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Figuras Deportivas", Acta N.o 51.543, formulada por Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA).

28—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para la Banca privada, Cajas Populares y Casas Bancarias.

29—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para la Industria de la Madera.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 19 de octubre de 1951.

Dirección de Industria: Acta N.° 5677 "Mejoras en materiales para hacer dentaduras artificiales", de la The Amalgamted Dental Compane Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.° 4.160 "Procedimiento y aparato para la conservación pirolítica de aceites hidrocarbonos (Condensado Raflux)", de la Universal Oil Products Company, de EE. UU. de América. — Acta N.° 8432 "Mejoras en o relativas a uniones para juntar techos y paredes laterales de carros o vagones de ferrocarril y otros vehículos semejantes", de The Budd Company, de EE. UU. de América. — Acta número 8.792 "Escrito referente a la mencionada patente", de Rafael García Quintero, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 938 "Fabricación de loza y porcelana destinada a uso doméstico y|o uso industrial", de Cyphosa - Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo Uruguay. — Acta N.° 8.793 "Procedimiento para la fabricación con hormigón o bloques huecos de vigas para pisos u otros usos", de Gabriel Noel Richard y Maurice Jean Flechet, de Francia.

—Asesoría Letrada de 2.° Turno: Acta N.° 7439 "Un nuevo sistema de moldear, labrar o imprimir figuras en alto relieve sobre pedazos de material acrílicos en otro material termoplástico", de Lorenzo Nicolás Francisco Laguarda, de Montevideo, Uruguay.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.° 55.174 "Fanacón S. C.", de Fanacón S. C., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 60.987 "Mayflower", de Lorenzo Puchi, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 60.603 "A.P.", de Theo Frank Sociedad de Resp. Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 60.683 "Dictorel", de Ateliers de Construction Electriques de Chaleroi S. A., de Bélgica.

—A la Cámara de Industrias: Acta número 998 "Fabricación de vinagre de alcohol", de S. A. Gamberoni, de Montevideo, Uruguay.

—Pase al Ministerio de Salud Pública: Acta N.° 60.261 escrito relacionado a la marca "C.T.M.A.", de Gonzalo Medina, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 60.930 "Duplicilina", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.798 "Ticonium", de Vignola y Maldonado, de Montevideo Uruguay. — Acta N.° 60.746 "Tolserol", de E. R. Squibb y Sons, de EE. UU. de América.

—Registros de marcas concedidas: Acta N.° 62.152 "La Igualdad" de La Pampa S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 61.399 "Monterrey", de Oyama S. A., de Montevideo Uruguay. — Acta N.° 62.510 "Kolita Urreta" de Urreta S. A., de Salto, R. O. del Uruguay. — Acta N.° 62.500 "Kashira" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.484 "Carro antiguo tirado por dos caballos y guiado por una mujer", de Montegral S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 62.475 "Caburé", de Marques García y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.466 "Blanco Nieve". — Acta N.° 61.381 "Indio", de Elbio Piacareli, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.287 "Glenbar", de Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.286 "The Sydney Club", de Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.248 "Strauss", de Alejandro Ducini, de Montevideo Uruguay. — Acta N.° 62.388 "Chichibirre", de Fernando Silveira Riet, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 61.239 "H.F.", de F.U.B.O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos de Montevideo, Uruguay. — Acta número 61.752 "Camelia", de Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo. Uruguay. — Acta N.° 62.135 "Favoritos", de Cía. Ind. de Tabacos S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.296 "Las Dos Hermanas", de Las Dos Hermanas Ltda., de Montevideo Uruguay. — Acta número 62.146 "Vortex", de Pablo de Malherde, de Montevideo Uruguay. — Acta N.° 62.411 "Yamato", de Cía. Recons S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.283 "Metmore", de Mentmore Manufacturing Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta N.° 61.176 "Ultramar", de David Grundland, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.367 "Ahlborn E A.", de Guillermo Greising S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.523 "Comtelburo", de S. A. Comtelburo Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.594 "Ainslie's", de Ainlie's Heilbron (Distillers) Limited, de Escocia. — Acta número 61.579 "Ghilmet", de Jacobo Ghilcher, de Motevideo, Uruguay. — Acta N.° 59.365 "Asfaltech", de IN.PA.CA. (Industrializadora de papeles y cartones Limitada), de Montevideo. Uruguay. — Acta N.° 45.536 "Menacyl", de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.372 "Mariscal", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. Uruguay. — Acta N.° 62.374 "Heuer", de Rodolfo Altschuler, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.412 "Mancon", de Cía. Recons S. A., de Montevideo. Uruguay. — Acta N.° 62.455 "Nab" de National Biscuit Co., de EE. UU. de América. — Acta N.° 62.437 "Dactil" de Guillermo Greising S. A. de Colonia, R. O. del Uruguay. — Acta N.° 62.366 "Westex Separator" de Guillermo Greising S. A., de Colonia, R. O. del Uruguay. — Acta N.° 61.653 "Admiral", de Admiral Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.° 62.236 "Cabeza de mujer con gorro turco", de José Pedro Lenkay, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.241 "Cop", de Cía. de Pinceles Sociedad Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.° 62.205 "Tres Piedras", de Oscar Alejandro Lanfranchi de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.° 62.274 "Payen", de Y. Payen Ltda., de Inglaterra. — Acta N.° 62.456 "Horna - Doone", de National Biscuit Co., de

EE. UU. de América. — Acta número 62.419 "Fluoracec", de Ateliers de Constructions Electriques S. A., de Bélgica. — Acta N.º 62.311 "Chateauponsac", de Bruyero y Cía. S. R. L Capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.259 "Bondfix", de Wagner y Schmmerling, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 47.742 "K. Thrombyl", de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.320 "Irium", de Pepsodent Ltda., de Inglaterra. — Acta N.º 62.385 "Metro", de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62 270 "Espera", de Domínguez y Boviazas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.268 "Lucila", de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.267 "Rockwell", de Rockwell Manufacturing Co., de EE. UU. de América.

—Renovaciones concedidas: Acta número 62.879 "Jolie", de Guerra y Cía. Sociedad Colectiva de Héctor Alfredo y Hugo Mario Guerra, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.866 "Voco", de Socony - Vacumm Oil Company, Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta N.º 62.824 "Black Diamond", de Nicholson File Co. Providence Rhode Island, de EE. UU. de América. — Acta N.º 62.789 "Zapica", de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.791 "Lactobromo", de Cosme de los Santos, de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 62.787 "Tiburón", de Viuda e hijo de Alberto Ponti, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62 793 "Hemorran", de Droguería del Atlántico S. A., de Buenos Aires Rep. Argentina. — Acta N.º 62.891 "Uralita" de Dolmenit S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.777 "Madame Pompadour", de Barclay y Cía., de Montevdeo, Uruguay. — Acta N.º 62.881 "Manchester", de S. A. Manufactura de Tabacos Commander, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.778 "Backerine" de Louise Jeanne María Delorme, viuda de Backer; Marcel de Backer e Isabelle Renée Marie de Backer, esposa del señor Paul Eustache Berdot, de París, Francia. — Acta N.º 62.745 "Playtex", de International Latex Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.º 62.863 "Aguila", de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 61.874 "Xantocol", de Laboratorios Athena S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.758 "Reader's Digest", de The Reader's Digest Association Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.º 62.809 "Kodak" de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.821 "Lipolysin", del doctor Georg Henning Chemisch Pharmazeutisches Werk G.M.B.H., de Alemania. — Acta N.º 62.752 "Selecciones del Reader's Digest S. A.", de Cuba. — Acta N.º 62.876 "Radio Lux", de Radio Lux S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.882 "Clyfton", de Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Commander, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.877 "Sulnico", de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.862 "Laponia", de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.832 "Ingersoll - Rand" de Ingersoll - Rand Company, de EE. UU. de América. — Acta N.º 62.831 "Jackhamer", de Ingersoll - Rand Company, de EE. UU. de América. — Acta número 62.754 "Instant Supreme", de Saez Briones y Cía., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 59.079 "Peerless" de Casa Enrique Schuster Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.887 "Privado", de Fidel Budmann, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 62.892 "Derby", de Benegas Hermanos y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.875 "Congoleum", de Congoleum Nairn Inc., de Nueva York, EE. UU. de América. — Acta N.º 62.776 "Dessa" de Junkers y Co. G. M. B. H. de Stüttgart - Feuerbach, Alemania. — Acta N.º 61.815 "Felopina", de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 61.466 "Litiquin", de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 62.878 "Glick", de Boris Sirota, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 61.598 "Iodurol", de Laboratorios Athena S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 61.599 "Canfotona", de Laboratorios Athena S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.855 "Finiterlok", de P. Schaffel, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.858 "Neocacao Aguila", de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 62.416 "Captol", de Eau de Cologne- y Parfumerie Fabrik "Glockengasse número 4711". Gegenueber der Pferdepost von Ferd Mülhens, de Colonia Alemana. — Acta N.º 62.792 "Placidón" de Droguería del Atlántico S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.889 "Dolmenit", de Dolmenit S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.861 "Corimayo", de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 62.859 "Corimayo", del mismo propietario. — Acta N.º 62.860 "Jumbo" del mismo propietario. — Acta número 55'503 "Emblemática", de The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 55.502 "Emblemática", del mismo propietario. — Acta número 55.504 'Emblemática", del mismo propietario. — Acta N.º 62.760 "Livogen", de The British Drug Houses Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 62.753 "Ninoska", de Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 62.890 "Rocam", de Dolmenit S. A., de Montevideo, Uruguay.

—Vistas por 20 días: Acta N.º 8693 "Tablas de composición multilaminar", de Juan Andrés Román, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 61.896 "Frister", de C. Nudelman, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 63.472 "Khellin Cilag", de Cilag Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta N.º 61.886 "Egermol", de Laboratorio Willet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, Uruguay.

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los expedientes: Acta N.º 60.815 "Inhiston" de Union Pharmaceutical Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.º 48.823 "Amipral", de Mario C. Isola, de Montevideo Uruguay. — Acta N.º 61.000 "Sello Rojo", de Williams y Cía. Productos Químicos S. A., de Montevideo, Uruguay.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se han concedido los asuntos: N.º 57.388 "Rol", de León Rotberg, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — N.º 57.385 "Damicol", de Societe de L'Institut de Serotherapie Hemppoietique Societe Ananyme de Francia. — N.º 57.386 "Hamolio", de The Fronk de Montevideo, Uruguay. — N.º 57.387 "Saint", de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Número 57.389 "Lax - A - Lud", de Pierce's Propietaries Inc., de EE. UU. de América. — N.º 57.390 "Pelente", de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo, Uruguay. — N.º 57.391 "Vitivinícola Cruz", de Cayetano Carachuela, de Canelones, R. O del Uruguay. — N.º 57.392 "Gotas de Amor", de Pascual de Luca, de Montevideo, Uruguay. — N.º 57.393 "Pyridenal", de The Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, Uruguay. — N.º 57.394 "Stpo", de Uruguayan Sanitari Corp. Mariano Oliver, de Montevideo, Uruguay.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se han concedido los asuntos: marcas desestimadas: Acta número 52.144 "Zefal", de Jean Burin des Rosiers Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 47.518 "Progesterone" de Sociedad Americana de Intercambios Ltda. (SAI), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 45.175 "Mana", de Walter Urreta y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 45.211 "Vendome", de Szabo Hnos. Kesies y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 44.840 "Frasco-Emblema", de Griet y Cía. S. R. L. Capital $ 1.200.000.00 m|n., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 52.401 "Realeza", de A. Antelo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 50.297 "C.U.B.O. Ltda.", de Cía. Uruguaya de Botones, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 48.656 "Lin", de Enrique Baddonh, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 49.073 "Urosulfazol", de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 41.466 "Precisión", de The Grueh Watch Company, de EE. UU. de América.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concedieron las siguientes patentes: N.º 4.271 "Un procedimiento para metalizar tejidos de lana", de Pablo Cafaro, de Buenos Aires, Rep. Argentina.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimando los siguientes asuntos: Acta N.º 6.904 "Un distribuidor de gas para ser usado en combinación con los mecheros comunes tipo", de Nélida Olmo de Morroni de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.º 7.182 "Mejoras en la construcción y aplicación de elementos de calefacción para hornos de cocinas eléctricas", de Elmet S. A. (Electrometalúrgica S A.), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 6.970 "Nuevo aparato para asar carne y otros comestibles a la parrilla con fuego indirecto" de Smelt S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.º 6.715 "Nuevo sistema anunciador para propaganda callejera", de Mario Carrau, de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 780 "Fabricación de los artículos de fibrocemento (cemento amianto)", de Dolmenit Sociedad Comercial Limitada, de Montevideo, Uruguay.

La Secretaría

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes Decretos Resoluciones Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General Cámara de Senadores y Cámara de Representantes

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios marcas de fábrica listas de matrimonios fallecidos y nóminas del Contralor de Cambios trámite de la Suprema Corte de Justicia etc. Todo esto último en los "Anexos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Miércoles 31 de Octubre de 1951 — Núm. 13483

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0 10
Atrasados	"	0 20
De mas de dos meses ...	"	0 50
De mas de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

"METALOZA S. A."
CANCELACION

El Presidente de la República resolvió, con fecha 16 de Octubre de 1951, declarar cancelada, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley número 2.230, la autorización para funcionar a "Metaloza S. A.".

(Ley 2.230) Oct.25-23055-v.nov.6.

"M. L. C. A. — B. GUZZARDI"
CANCELACION

El Presidente de la República resolvió, con fecha 16 de Octubre de 1951, declarar cancelada, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley número 2.230, la autorización para funcionar a "M. L. C. A. B. Guzzardi, Metalúrgica, Industrial, Comercial".

(Ley 2.230) Oct.25-23056-v.nov.6.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para vestuario y equipos de la Policía de Montevideo. Las propuestas se presentarán el día 7 de Noviembre a la hora 17 en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Oct.29-23106-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96 a fin de adquirir: Pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón de maní, turrón tipo fruta, turrones surtidos, budín inglés, nueces, pasas de uva, pasas de higo, almendras, avellanas, vino tipo oporto, vino tipo moscatel, vino tipo jerez, vino tipo champagne, sidra, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Noviembre de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Oct.27-23071-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 a fin de adquirir: Mermelada de duraznos, lenguas de vaca o novillo, pulpa de tomates, mermelada de tomates, tuco para pastas, galletitas, papel para fumar, camisas media manga, camisas manga larga, colchas, calcetines color yerba mate, calcetines lisos o acanalados color marrón, calcetines blancos, fuentes, cepillos de paja, brochas, blocks para carta, sobres y zapatitos para niños y niñas con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 (siete) de Noviembre de 1951, a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Oct 26-23062-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 91 a fin de adquirir: Tazas de loza para desayuno y para té, pocillos de loza para café, juegos completos de loza para mesa, juegos de loza para té, juegos de loza o semi-porcelana para café, calentadores para baño de lluvia, saleros, azucareros, juegos de vasos para whisky con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Sarandí N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corrietne) Oct.23-23015-v nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 a fin de adquirir: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café crudo, canela, cebada glaceada dulce, membrillo, fideos tallarines, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, orejones, pasta de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro y fresco, sémola, sal

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$		$		la página
De	$	20 001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001 00	"	"	1:000.000 00	"	280.00	" "
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000.000 00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3:000 001.00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5.000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

grasa y fina, te, vinagre, yerba mate, para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina, durante el primer semestre del ejercicio 1952 con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 17 horas.
Las propuestas se abrirán el día primero (1.o) de Noviembre de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Oct.22-22997-v.nov.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 29
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 29 para la instalación de un equipo frigorífico, para el enfriamiento de dos cámaras en el Casino del Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, ubicado en la calle Dante N.o 2020, de acuerdo con las características y planos detallados en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 31 (treinta y uno) de Octubre de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1951
(Cuenta corriente) Oct.20-22980-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 91
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de arroz garbanzos, lentejones y porotos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 10 de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.29-23088-v.nov.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 90
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de aceite comestible, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 9 de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.27-23069-v nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 89
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos alimenticios envasados, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 8 de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct 25-23048-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 88
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de jabón, correspondiente al año 1952.
El acta de apertura de propuesta se efectuará el día 7 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.23-23000-v.nov.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 85
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 6 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.22-23007-v.nov.1.o

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 87
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de queso, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 5 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22994-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 84
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de pollos y huevos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22972-v.oct.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 400
Refacciones de un edificio en la ciudad de Artigas
Llámase a licitación pública para los trabajos de refacciones a realizarse en el edificio de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la avenida Lecueder esquina General A. Baldomir, de la ciudad de Artigas, y de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Agencia del Banco en la mencionada ciudad o en la sucursal de Salto. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la referida agencia el día 22 de Noviembre de 1951, a las 9 y 30 horas. Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo 16 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.22-23001-v.nov.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 772
Artículos sanitarios
Licitación pública N.o 772. Apertura 11 de Diciembre de 1951. Hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.30-23127-v.nov.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
FOSSIL-MEAL Y MAGNESIA PLASTICA
Licitación pública No 665 (2.o llamado)
Apertura: 5 de Diciembre de 1951, a la hora 10 (diez) en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní 3er. piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.29-23096-v.oct.31.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de muebles de madera destinados a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Noviembre de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) 30-23130-v.nov.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION
Llámase a licitación pública para la provisión de caños de hormigón (o de grés en la medida de 100 mm.) destinados a las obras de drenaje del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Noviembre de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Oct.25-23059-v.nov.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de cortinas venecianas en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 1.o de Noviembre de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Oct.22-23006-v.nov.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 31|951
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 31|951 por la adquisición de artículos de bazar y ferretería fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Noviembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.27-23068-v.nov.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION DE ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Licitación pública
Segundo y último llamado
Llámase a licitación por segunda y última vez para la adquisición de una camioneta Rural de doble tracción de acuerdo a las bases y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar del local de Secretaría de Comisiones, calle 25 de Mayo 575 de 14 a 18 y 30 hs.
La apertura de la licitación se realizará el día 6 de Noviembre de 1951 a las 17 y 30 horas en el local antedicho. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.30-23123-v.nov.1.o

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 43
Llámase a licitación pública para la provisión de sesenta vidrios para la claraboya del patio central del edificio de Correos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.30-23124-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 44
Llámase a licitación pública para la adquisición de una cosedora de alambre destinada a la Imprenta Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de Octubre de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.22-22999-v.nov.1.o.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N o 79
Segundo y último aviso
Llámase a licitación pública por 2.a y última vez, para la venta de recortes de papeles, envolturas de bobinas etc., (licitación número 79) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se abrirán el día 5 de Noviembre de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Eduardo Azzini, Secretario ad-hoc.
(Cuenta corriente) Oct.24-23047-v.nov.5.

"UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY"
LICITACION PUBLICA N.o 31
Llámase a licitación para: "Ampliación de la Escuela Agraria de Sarandí Grande", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la institución San Salvador 1674 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12, o en la Escuela Agraria de Sarandí Grande, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar $ 4 00 Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución, el día 14 de Noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir
(Cuenta corriente) Oct.24-23038-v.nov.5.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN TRACTOR
Segundo llamado
El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de un tractor de 17 H. P. de fuerza a la barra de tiro y 22 H. P. a la polea, etc. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.24-23032-v.nov.5.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 176. Trabajos limpieza y pintura 5 tramos puente Río Yí. Apertura Noviembre 13, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00.

V. M. 11. Venta de 2 (dos) Centralitas telefónicas automáticas. Apertura Noviembre 30, hora 10. Precio del pliego: $ 1.00.

Los pliegos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, entre las 13 y 19 horas, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas en días y horas señalados. Informes Tel.: 90942. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.27-23073-v.nov.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

No 1.928. — Segundo llamado. Compra de mangueras de goma para trasiego de líquidos alcohólicos. Apertura: 11 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.957. — Tercer llamado. Construcción de un molino tipo "Weatherhead", destinado a la trituración de minerales para su análisis. Apertura: 12 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.975. — Compra de materiales para instalaciones sanitarias. Apertura: 13 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.976. — Compra de 50.000 litros de metanol (Alcohol metílico puro). Apertura: 11 de Enero de 1952, a las 16 horas.

N.o 1.977. — Compra de 60.000 kilogramos de ácido sulfúrico comercial. Apertura: 19 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.978. — Compra de Gas Freón 12. Apertura: 5 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.979. — Compra de cables y accesorios para la conducción de energía eléctrica. Apertura: 28 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.29-23090-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.582|51
Papeles, cartulinas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de 370.350 kilogramos (y en resmas y bobinas) de papeles diario, obra 1.a y 2.a, para guías, medio hilo, etcétera; 5.280 kilogramos cartón paja y nacional; 479 resmas cartulinas bristol, marfil etc.; 725 metros telas calico, bucará y pantasote y 825.000 sobres azules formato carta y blanco, oficio de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.30-23125-v.nov.10.

U. T. E.
LICITACION No 3.590|51
Confección de uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Noviembre de ... a las 10 horas, para contratar la confe... 12.010 uniformes aproximadamente, de ... a las condiciones establecidas en los p... respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 30 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.30-23126-v.nov.10

U. T. E.
LICITACION N.o 3.591|52
Primera etapa del circuito del Este de la Red Nacional

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1952, a las 9 horas, por el suministro, y montaje de materiales y entrega en funcionamiento de las instalaciones de líneas y equipos que integran la primera etapa del Circuito del Este de la Red Nacional de Energía Eléctrica, comprendiendo las subestaciones elevadoras y reductoras, etc. etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 100.00. — Montevideo, 31 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.30-23122-v.nov.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3564|51
Géneros para uniformes (2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre próximo a las 16 horas, para proveerse de 64.150 metros de géneros para uniformes ,7.600 metros paño casimir de lana, 7.600 metros brin kaki y gris, y 48.950 metros dril azul, gris y blanco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.29-23092-v.nov.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3585|51
Alambre de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de 387.300 kgs. de alambre desnudo de cobre electrolítico, de 2.64 mm. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.29-23093-v.nov.9.

U. T. E.
ADQUISICION DE SOLARES EN LA CIUDAD DE DOLORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir cuatro solares en la ciudad de Dolores, de seis metros de frente por diez metros de fondo aproximadamente, uno por cada perímetro de dicha ciudad y que a continuación se detalla: calles Tomás Gomensoro, J. Pastor Sotura, 25 de Mayo y José P. Varela — José P. Varela, 18 de Julio, Agraciada y Nueva Palmira — T. Gomensoro, J. Pastor Sotura, Soriano y Salto — Paysandú, C. Largo, Grito de Asencio y 18 de Julio. Las propuestas se reciben en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día 22 de Noviembre de 1951 inclusive. — Montevideo 27 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.29-23094-v.nov.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.574|52
(Transferencia de fecha)
Central telefónica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Enero de 1952 a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de una central telefónica interurbana. Montevideo, 25 de Octubre de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.26-23061-v.nov.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3 5830|51
Torres metálicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 161 torres metálicas, para líneas de alta tensión. Las torres deberán mantener el conductor más bajo a una altura como mínimo a 7 metros sobre el suelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 2.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, 22 de Octubre de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.23-23018-v.nov.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE BLAY ANTON y VICTOR GUTIERREZ SALMADOR, españoles, publicistas, con domicilio en la calle Misiones N.o 1361, 1.er piso, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado "La Cadena", de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en copia, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct.30-15251-v.nov.10

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL HERMO FARIAS, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Cuñapirú N.o 1611, Apto. 4, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Sueños Dispersos". (versos) de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct 30-15230-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIA YANNUZZI DE LASSAGE, uruguaya, doctora en medicina, con domicilio en la calle Pedro Olmida N.o 2707, de esta ciudad, s... ta la inscripción en el Registro de De... de Autor, del libro titulado "Puericultura ... Asistencia Social de Niño" de lo que se declara autora, habiendo depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays Director.
$6.00 Oct.26-15032-v.nov

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CEFERINO PIRIZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Caraguaty N.o 2135 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "La U. N. y el Consejo Nacional de un País", (Normas de paz entre las naciones), de cuyo folleto se declara autor habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director"
$6.00 Oct 26-15065-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEON BARBE GIORELLO, uruguayo y ELIDA ARGERIO LENA, uruguaya profesores con domicilio en la calle Colonia N.o 1797 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del album musical titulado: "El Trencito y otras canciones musicales", de cuya obra se declaran autores de la letra y música, respectivamente habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo Octubre 18 de 1951. — Dionisio Trillo Pays Director.
$6.00 Oct.22-14829-v nov 1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Lucrecia de Veeck, argentina, escritora, domiciliada en la calle Durazno N.o 1515, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del ballet coreolírico titulado: "Bésame" de cuya letra y argumento se declara autora perteneciendo la música al señor Santiago Mayorani, solicita a la vez el registro del seudónimo: "Violeta del Valle", que es el que usa en su obra expresada, de que ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo Octubre 10 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct.20-14737-v.oct.31

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD IN...

ACTA N.o 64337. — Montevideo Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Consolidated Grocers Corporation, de Baltimore, Maryland, solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.25-14962 v nov 5

ACTA N.o 64280. — Montevideo, Octubre 11 de 1951 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Matth Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "SEDUCTORA" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Oct.20-14743-v.oct.31.

ACTA N.o 64302. — Montevideo Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha Logaldo Hnos. de Montevideo han solicitado registro de la marca "PROMETEO", para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct 20-14719-v.oct.31.

ACTA N.o 64281 — Montevideo, Octubre 11 de 1951 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer Matth Hohner A. G de Trossingen, Württemberg Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VERDI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 Oct.20-14742-v.oct.31.

ACTA N.o 64355. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha Henry Kahl, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "FARMANIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-15131-v.nov.8.

ACTA N.o 64353. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr - Manning Corporation (EUA), solicitan registrar la marca

ADALOX

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.27-15132-v nov 8.

ACTA N.o 64352 — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr - Manning Corporation (EUA), solicitan registrar la marca, "DURITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.-27-15129-v nov 8

ACTA N.o 64351. — Montevideo Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr - Manning Corporation (EUA), han solicitado registrar la marca "METALITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.27-15130-v nov.8

ACTA N.o 64348. — Montevideo. Octubre 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por James Buchanan y Company Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Oct.27-15133-v nov 8.

ACTA N.o 64347. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sucesión Dr. Domingo Giribaldo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ELECTRON" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 9 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 17, 18 19, 20, 21, 22 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.27-15091-v.nov.8.

ACTA N.o 64257. — Montevideo Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha Alfredo E Quercini y Sebastián Santero, de Las Piedras Departamento de Canelones (R. O. del U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases, 6, 12 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.80 Oct.27-14721-nov.8.

ACTA N.o 64305. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia de Milán, Italia, solicitan la marca "FARMIDONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct. 20-14726-v.otc.31

ACTA N.o 64313. — Montevideo, Octubre 17 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des produits chimiques speciaux "Brevets Lumiere" de Lyon, Francia, han solicitado el registro de la marca "ALLOCHRYSINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.20-14760-v.oct.31.

ACTA N.o 64283. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Matth Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ORGANOLA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.20-14740-v.oct.31.

ACTA N.o 64314. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des produits chimiques speciaux "Brevets Lumiere" de Lyon, Francia han solicitado el registro de la marca "CRYOGENINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.20-14761-v.oct.31.

ACTA N.o 64312. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, (Montevideo), solicitan registrar la marca "INGRID" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-14763-v.oct.31.

ACTA N.o 64309. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia, de Milán, Italia, solicitan la marca "SULFONAZINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-14723-v.oct.31

ACTA N.o 64310. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia de Italia, solicitan la marca "GABBROPAS SODICUM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-14724-v oct 31.

ACTA N.o 64303. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia de Italia, solicitan la marca "FARMITALIA" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct. 20-14725-v.oct.31.

ACTA N.o 64320. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha Sapriza, Grande y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

ZIP-STRIP

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección
$12.00 Oct.25-14969-v.nov.6.

ACTA N.o 64327 — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha C.A.S.U. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PULGARCITO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14968-v.nov 6.

ACTA N.o 64306. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia de Italia, solicitan la marca "VIREMA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.20-14727-v.oct.31

ACTA N.o 64315. — Montevideo, octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des produits chimiques speciaux "Brevets Lumiere", de Lyon, Francia, han solicitado el registro de la marca "EMGE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 Oct.20-14762-v.oct.31

ACTA N.o 64282. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer por Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Wüttemberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HOHNER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct 23-14741-v.nov.3.

ACTA N.o 64340. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso de Montevideo, solicita la marca "BRONCOSIDINE" para la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14966-v nov.6.

ACTA N.o 64341. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, de Montevideo, solicita la marca "COLAGODINE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14965-v.nov.6.

ACTA N.o 64338 — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PEDDIES" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.25-14963-v.nov.6.

ACTA N.o 64342. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "DI LORENZI", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15227-v.nov.10.

ACTA N.o 64343. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CLOROMICETINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez [illegible] consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15228-v.nov.10.

ACTA N.o 64346. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Con esta fecha, Manuel Epstein, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BANNER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15229-v.nov.10.

ACTA N.o 64374. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Ricardo [illegible] de Montevideo, solicita registrar la marca "MIXVIT", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15224-v.nov.10.

ACTA N.o 64372. — Montevideo Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCASAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutiv[illegible] — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15226-v.nov.10.

ACTA N.o 64373. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la [illegible] "VULCO", para distinguir artículos de la clase 12 (sic.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15225-v nov 10.

ACTA N.o 64369. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1951. — Con esta fecha, Barbosa C[illegible] y Cía., apoderados de Societá Generale [illegible] Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. C[illegible] Bandini - Narizzano y Signori, ha solicitado [illegible] registro de la marca

Cirio

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 Oct.30-15234 v.nov.10.

ACTA N.o 64370. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Barbosa C[illegible] y Cía., por General Aniline y Film Corporation, (E U A.), solicita registrar la marca "ANTARA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Oct.30-15235-v.nov 10.

ACTA N.o 64375. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951. — Con esta fecha, Sudamtex de Uru[illegible] S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DELANTALITO BAMBINA" para distinguir artículos de la clase 4 (sic.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-15223-v nov 10.

ACTA N.o 64376. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951 — Con esta fecha, H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca "COREXA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Oct.30-15222-v nov.10.

ACTA N.o 64.366. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Horacio Toso, de Montevideo solicita la marca, "LUMIERE" para la [illegible] 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Oct.29-15167-v.nov.9.

ACTA N.o 64.345. — Montevideo Octubre 2[illegible] de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S .A.) de Montevideo, solicitan la marca, "FERTIFOS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Oct.29-15168 v.nov.9.

ACTA N.o 64.344. — Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo, solicitan la marca, "TONIFOS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.29-15170-v.nov.9.

ACTA N.o 64339. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por Horacio Toso, de Montevideo, solicita la marca "CODOSINE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 25-14964-v.nov.6.

ACTA N.o 64331. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Mannise Hermanos (sucesores), de Paysandú, solicita la marca "SAN PELLEGRINO" para la clase 2. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.24-14907-v.nov.5.

ACTA N.o 64304. — Montevideo, octubre 16 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo solicitan la marca "DACRON" para las clases 4 5 y 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 Oct 23-14730-v.nov.3

ACTA N.o 64308. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia de Italia, solicitan la marca "FARMICETINA" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct 23-14729-v.nov.3

ACTA N.o 64330. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici, Italia, (de Italia), solicita la marca



VENEMA

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Oct.24-14908-v.nov.5.

ACTA N.o 64318. — Montevideo, Octubre 17 de 1951 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bourjois Inc. de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "FEMINA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 22-14793-v nov.1.o.

ACTA N.o 64325 — Montevideo, Octubre 18 de 1951 — Con esta fecha, López Quintela S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Oct.22-14837-v.nov.1.o.

ACTA N.o 64319. — Montevideo, Octubre 17 de 1951 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons de Estados Unidos de América, solicitan la marca "TOLBARTAL" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.22-14792-v nov 1.o

ACTA N.o 64307. — Montevideo, Octubre 16 de 1951 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia de Italia solicitan la marca "TIOCARBAZIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Oct.23-14728-v.nov.3.

ACTA N.o 64324. — Montevideo, Octubre 18 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luwa A. G., (Suiza) solicita registrar la marca "PNEUMAFIL" para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.22-14835-v.nov.1.o

ACTA N.o 64326. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luwa A. G. (Suiza), solicitan registrar la marca "LUWA" para distinguir las clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-14836-v.nov.1.o.

ACTA N.o 64.349. — Montevideo, Octubre 23 de 1951 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca, "RULIVAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.29-15171-v.nov.9.

ACTA N.o 64.350. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha, Stems Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "CAMPANELCLAX" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.29-15169-v.nov.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8872. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibelini, (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo filtro para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.26-15041-v.nov.7.

ACTA N.o 8878. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst - vormals Meister Lucius y Brüning, residente: Frankfurt (Main) Hoechst - Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios para combatir los insectos dañinos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.27-15147-v.nov.8.

ACTA N.o 8875. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía., Montevideo, han solicitado patente de invención por quince años para "Mejoras en termos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordenase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8.00 Oct.27-15089-v.nov.8.

ACTA N.o 8876. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Hiltex S. A., Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Blusa Visade", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 Oct 27-15090-v.nov.8

ACTA N.o 8870. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibelini, (Buenos Aires) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct 26-15040-v nov 7.

ACTA N.o 8871. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibelini, (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo filtro para fumadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.26-15039-v nov 7.

ACTA N.o 8874. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Aníbal Eduardo Ochner de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.26-15020-v.nov.7.

ACTA N.o 8865. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la sulfonación de hidrocarburos alquilaromáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct 22-14839-v.nov 1.o

ACTA N.o 8873. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Césare Tonelli, de Bologna, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Motor de gas comprimido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.25-14970-v.nov.6.

ACTA N.o 8869. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Airkem, Inc., (Estados Unidos de América), solicita patente de invención por quince años para "Composición y método para tratar aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 Oct.24-14904-v.nov.5.

ACTA N.o 8864. — Montevideo, Octubre 15 de 1951 — Con esta fecha Andrea Primiani de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Nueva escoba con haz de paja cambiable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 Oct 22-14838-v nov.1.o.

ACTA N.o 8851. — Montevideo Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha el señor José Campomar Campomar, de Montevideo ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Dispositivo aplicable a tazas vasos y recipientes similares, para evitar el vuelco de líquidos al beberlos en trenes, barcos, aviones y vehículos en movimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct 23-14894-v.nov 3.

ACTA N.o 8868. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el Sr. Stener Henschien, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de afeitar de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.24-14910-v nov 5.

ACTA N.o 8866. — Montevideo, Octubre 16 de 1951 — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira por Borg Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en controles para transmisiones de fuerza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Oct.20-14731-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 61 951

Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez, para las obras Escuela al Aire Libre de Canelones. Obras de construcción del edificio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 21 50 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1951 — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Oct.27-23072-v nov.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Oc-

tubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, la fracción de terreno, propiedad de los señores Ricardo Carassale y Ricardo Andrés Carassale, empadronado con el N.o 3.948, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 5 Hás. 4.814 m.2 32 dm.2 con destino al acceso directo desde la Represa del Sistema Experimental A-1 (Arroyo Mataojo de Solís) a la carretera. Los antecedentes se hallan de manifiesto en al Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 19 de Octubre de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.24-23034-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942 se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la primera y segunda sección judicial (Departamento de Canelones) que a continuación se detallan.

Nombre: Suc. Antonio H. Camejo. Area: 9 hectáreas 4837 m2 5088. Padrón: 7224 p.

Nombre: Erasmo, Roque y Ciriaco Rodríguez. Area: 3 hectáreas 0644 m.2 7086. Padrón: 20919.

Nombre: Marcelino, Aurelio y Magdalena Vignoly de Pérez. Area 2 hectáreas 4828 m.2 9308 Padrón: 18874.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 24 Octubre 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.30-23107-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en Blanquillo (13.a sección judicial del Departamento de Durazno), empadronada con el N.o 100, con una superficie de 800 metros cuadrados propiedad de los señores Ruben y Aparicio Gamboa.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 428 para el abastecimiento de agua potable de la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 20 de Octubre de 1951 — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Oct.29-23091-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Para el tramo: Caneolnes - Sauce a Paso Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 4.275. Propiedad de Saida Cristina Godoy. Padrón N.o 7.781. Area: 5.860 m. c.

Ruta N.o 5. Tramo: Canelones - Empalme Ruta 5 Rectificación por Paso de los Francos. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.200. Propiedad de Sucesión Miguel E. Ormaechea. Padrón N.o 4.272 parte. Area: 5.059 m. c. 05.

Ruta N.o 5. Tramo: Canelones - Empalme Ruta 5 Rectificación por Paso de los Francos. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.190. Propiedad de Juan Pérez. Padrón N.o 18.312 parte. Area: 1 Ha. 7.841 m. c. 7.780 cm. c.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce Paso Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.303. Propiedad de Justa Gandini de Rosso. Padrón N.o 13.904 parte. Area: 5.161 m. c. 24.

Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Aeropuerto N de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.082. Propiedad de Doroteo García Lagos. Padrón N.o 9.912 parte. Area: 7.178 m. c. 88.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce Paso Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento ed Canelones. Expediente N.o 4.331. Propiedad de Ramón y Ceferino Martínez Labadie Padrón N.o 7.780 parte. Area: 9.177 m. c. 7.700 cm. c.

Ruta No 81. Tramo. Ruta 80 a Ruta 7 (Km 85) Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 4.065 Propiedad de Juan Angel Curbelo. Padrón N.o 2.018 parte. Area: 84 m. c. 72.

Ruta N.o 5. Tramo: Canelones - Empalme Ruta 5 Rectificación por Paso de Francos Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.346. Propiedad de Justa Pére de Herrera. Padrón número 4.281 parte. Area: 265 m. c. 9.986 cm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.30-23110-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interes que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19 y Ramal. Tramo: 18 de Julio-Santiagueño. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha Expediente N.o 3.636. Propiedad de Marcionila Corbo Padrón N.o 4.275 (parte). Area: 9.674 m. c. 38.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio - Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 3.812. Propiedad de Ercí Méndez de Da Costa. Padrón N.o 5.257 (parte). Area: 2 Ha. 8.665 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Balneario "La Pedrera". Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.759. Propiedad de Laudamo Olivera. Padrón N.o 4.659 (parte). Area: 3.585 m. c. 97.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio - Cañada Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.745. Propiedad de Irio G. Da Costa. Padrón N.o 6.301 (parte). Area: 5.463 m. c. 32.

Ruta N.o 19 y Ramal. Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.639 Propiedad de Isaac Saravia. Padrón N.o 2.786 (parte). Area: 1 Ha. 7.514 m. c. 6.030.

Ruta N.o 13. Tramo: Lascano - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.641. Propiedad de Jaime Nogueira. Padrón N.o 3.006 (parte). Area: 3 Ha. 1.378 m. c. 80.

Ruta N.o 13: Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.235. Propiedad de Justo Germán de los Santos Padrán N.o 2.263 (parte). Area 7 Ha. 1.975.

Los antecedetnes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.30-23115-v.nov.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres

Expediente N.o 2280. Propiedad de Augusto Gadea. Padrón N.o 3355 (parte). Area: 2 hectáreas 2638 m.2 77.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.30-23119-v.nov.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 5. Tramo: Est. Molles - Arroyo Baqueano. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 3502. Propiedad de María Cristina Carbonell y Celia C. de Morató. Padrón N.o 1413 (parte). Area: 2 hectáreas 0999 m.2 73

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.30-23120-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 58. Tramo: Trinidad - Sarandí Grande. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4268. Propiedad de Julio Launaga. Padrón N.o 1907 (parte). Area: 12 hectáreas 0645 m.2 26.

Ruta N.o 57 Tramo: Trinidad - Sarandí Grande. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4043. Propiedad de Ariel Veiga. Padrón N.o 2922 (parte). Area 3665 m.2.

Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad - Sarandí Grande. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4042. Propiedad de Juan Antonio, Juan Eusebio y Ramón Antonio Prat. Padrón N.o 1967 (parte). Area: 3 hectáreas 1837 m.2 50.

Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad - Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4086. Propiedad de Juan A. Anzolabehere. Padrón N.o 1960 (parte). Area: 7677 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.30-23113-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3182. Propiedad de Mercedes Laura García de Núñez Gatti. Padrón N.o 5086 (parte). Area: 1094 m.2 3955.

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá - Rocha. Ubicada en la octava sección judicial del Departametno de Maldonado.

Expediente N.o 4194. Propiedad de Manuel Perla. Padrón N.o 3251 (parte). Area: 4 hectáreas 3867 m.2.

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá - Rocha. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 4193. Propiedad de Manuel Perla. Padrón N.o 3250 (parte) Area: 3 hectáreas 6139.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos - Aiguó. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 4295. Propiedad de Pereira Hnos. y Cía. Padrón N.o 9939 (parte). Area: 4289 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.30-23118-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano - Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4000. Propiedad de Manuel Paz. Padrón N.o 3253 (parte). Area: 8663 metros cuadrados 89.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3551. Ocupante: Cantalicio Rodríguez. Padrón N.o 3982 (parte). Area: 8 hectáreas 2322 m.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada e nla segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 2934. Propiedad de Alfredo Etchegaray. Padrón N.o 324 (parte). Area: 4 hectáreas 5460 m.2 74.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3677. Propiedad de Suc. Modesto Rosano. Padrón N.o 5056 (parte). Area: 1 hectárea 9945 m.2 72.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Oct.30-23114-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3203. Propiedad de Pablo Bonin. Padrón N.o 1651 (parte). Area: 0 hectárea 2687 m.2 48.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.30-23121-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ensanche de Ruta N.o 3. Tramo: San José-Casarena. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 4228. Propiedad de Ambrosio Sicilia de Armas. Padrón N.o 361 (parte). Area: 2172 m.2 90.

Ensanche de Ruta N.o 3. Tramo: San José-Casarena. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 4123. Propiedad de Sevando Sicilia de Armas. Padrón N.o 361 (parte). Area: 2072 m.2 30.

Ensanche de Ruta N.o 3. Tramo: San José-Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 4354. Propiedad de Enique Dias Larriera Padrón N:o 7043 (parte). Area: 1016 m.2 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) Oct.30-23108-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombues de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3710. Propiedad de Olimpia Mendívil de Harguindeguy. Padrón N.o 11558 (parte). Area: 2 hectáreas 3165 m.2.

Ramal de Ruta N.o 12, Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3863. Propiedad de Julia Turori de Joset. Padrón N.o 7440 (parte). Area: 3398 m.2 77.

Ramal de Ruta N.o 22. Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3629. Propiedad de Esteban Roland Garrou. Padrón N.o 3395 (parte). Area: 842 m.2 84.

Ruta N.o 12. Tramo: Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3061. Propiedad de Jorge Sartori y Suc. Victorina Frascheri de Sartori. Padrón N.o 4086 (parte). Area: 1 hectáreas 0137 m.2.

Ramal de Ruta N.o 22. Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3626. Propiedad de Alfredo Lautaret. Padrón N.o 4825 (parte). Area: 1 hectárea 0732 m.2 50.

Ramal de Ruta N.o 22. Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3627. Propiedad de Suc. Juan Greve Dittman. Padrón N.o 3415 (parte). Area: 1 hectárea 0710 m.2.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3753. Propiedad de Serafina Pérotti de Rodríguez. Padrón N.o 10503 (parte). Area: 1375 m.2 79.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3752. Propiedad de Manuel Hernández. Padrón N.o 3844 (parte). Area: 864 metros cuadrados 18.

Ramal de Ruta N.o 22. Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3625. Propiedad de Alberto Giraudin. Padrón N.o 4820 (parte). Area: 3763 metros cuadrados 34.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3758. Propiedad de Suc. Eduardo M. Marchetti. Padrón N.o 9983 (parte). Area: 1 hectárea 3749 m.2 08.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3711. Propiedad de Mauro Diego Mendívil. Padrón N.o 11625 (parte). Area: 4 hectáreas 4466 m.2 84.

Ramal de Ruta N.o 22. Tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3652. Propiedad de Tomás Delgado. Padrón N.o 3364 (parte). Area: 1 hectárea 2105 m.2 74.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3861. Propiedad de Suc. Agapito de Armas. Padrón N.o 9337 (parte). Area: 4569 m.2 83.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3855. Propiedad de Suc. Agapito de Armas. Padrón N.o 3497 (parte). Area: 2 hectáreas 9586 m.2 22

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3744. Propiedad de Mariano, Julio y Darío Jorajuría Sanguinetti. Padrón N.o 6399 (parte). Area: 7 hectáreas 6750 metros cuadrados 88.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 3885. Propiedad de Esteban Roland. Padrón N.o 9966 (parte). Area 6685 m.2

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3756. Propiedad de Suc. Juan Barbsone. Padrón N.o 6396 (parte). Area: 3205 m.2 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.30-23109-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4032. Propiedad de Ramón Nolasco Rebollo. Padrón N.o 1383 (parte). Area: 4 hectáreas 2061 m.2 55.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4020. Propiedad de Valentín Ayedutto. Padrón N.os 1179 y 1032 (parte) Area: 3 hectáreas 2409 m.2 88.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4030. Propiedad de José Pedrón. Padrón N.o 2426 (parte). Area: 1 hectárea 6100 m.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.20-23112-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 105. Tramo: Dolores - Est. Palmitas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 3921. Propiedad de Atilio Gobbi y Aníbal León Beau. Padrón N.o 5478 Area: 2993 m.2 67.

Ruta N.o 105. Tramo: Dolores - Est. Palmitas. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 3934. Propiedad de Suc. J. Pedro Irigaray. Padrón N.o 2855 (parte). Area: 1 hectárea 1673 m2 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.30-23111-v.nob.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Daymán - Yacuí. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 4190. Propiedad de Suc. Norberto Orihuela. Padrón N.o 22 (Manz. 99) de Pueblo Belén. Area: 6 hectáreas 3928 m.2 55

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951 — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) Oct.30-23116-v.nov.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera - Paso Serpa. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 4108. Propiedad de Andrés Gilberto Benoit. Padrón N.o 336 (parte). Area: 2 hectáreas 0075 m.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano - Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 3998. Propiedad de Matilde Mezquita. Padrón N.o 1778 (parte). Area: 1 hectárea 8005 m.2 36.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones
(Cuenta corriente) Oct.30-23117-v.nov.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7813 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación del trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Malvín, los inmuebles siguientes:

Padrón 115.576 Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 1.174.80 m.c.

Padrón 147.104. Propietario: Banco de Crédito Superficie aproximada: 923.25 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 19 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.27-23074-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7814 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Cornelio Cantera entre Jaime Cibils y Pedro Olmida los inmuebles siguientes:

Padrón 25895. Propietario: Manuel Brusco. Superficie aproximada: 2.400 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.29-23098-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7815 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazasado de ensanche de la calle Caramurú, los inmuebles siguientes:

Padrón 149.722 m/a Propietario: Nelson Russo. Superficie aproximada: 160 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3 958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.27-23075-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7768 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 25 metros de la calle Azara, los inmuebles siguientes:

Padrón 66 701 Propietario: Jankiel Obarzanski. Superficie aproximada: 400 m 2

Padrón 66.702. Propietario: Jankiel Obarzanski Superficie aproximada: 143 m 2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3 958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Octubre 8 de 1951

(Cuenta corriente) Oct.26-22947-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7.771 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de regularización y ensanche a 17 metros del Camino Teniente Galeano entre al Avda. General San Martín y el Camino Mendoza, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox. m. c.
90 211	José Peluffo	2.080
90 226	Luis Banasco	444
115 234	Andrés Sagrada	129
88 650	Domingo Cagnone	123
90.225	Pedro Salvetto	137
90 224	Manuel Ferro	140
20.915	Luis A. Chioni	621
92 216	Ciriaco Berchianti	594
90 217	Pedro Puig	570
90.222	Cayetano Ponciolo	610
90.223	María A. de López	586
90 208	José Peluffo	1.455
90.209	Menerto Vignoli	128
90.111	Francisco Piria	72
90.112	" "	40
90.113	" "	40
90.114	" "	36
90.115	" "	34
90 116	" "	32
90.117	" "	30
90.118	" "	15
90.123	Bautista Meretto	24
90.124	José Sierra Carranza	24
90.125	" " "	24
90.126	" " "	24
90.127	" " "	24
90 128	" " "	24
90.129	" " "	24
90.130	" " "	24

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Direción del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.23-23019-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7770 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle N.o 5 entre el Barrio Borro y la calle Antillas los inmuebles siguientes:

Padrón 90 245 m a Propietario: Sucesión Andrés Deus. Superficie aproximada: 3.300 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 4.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.26-22948-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7819 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las calles Florencio Varela y ochavas, Anzani y Neyra, los inmuebles siguientes:

Padrón 124.575 m/a. Propietario: Antonio Panizza. Superficie aproximada: 1.618 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1951

(Cuenta corriente) Oct.24-23044-v.nov.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7812 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a al ensanche de la calle Constituyente, los inmuebles siguientes:

Padrón 15.761 Propietario: Juan Francisco Canessa. Superficie aproximada: 88 mts.2.

Padrón 15.762. Propietario: Juan Francisco Canessa. Superficie aproximada: 70 mts.2

Padrón 15.763. Propietario: Juan Francisco Canessa. Superficie aproximada: 72 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.24-23042-v.nov.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ, ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3.645, Grupo C. Buceo) procedentes del sepulcro 317 E. de mismo cementerio, los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Oct.26-14998-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA L. DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA, WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA piden se les dé título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho Vencido aquel término, se procederá como se solicita Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Ag 23-10392-v dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 5 430 juegos de chapas de matrícula para automóviles. 3.500 juegos de chapas de matrícula para vehículos de tracción a sangre y 50 chapas de empadronamiento para motocicletas, por el término de veinte días a contar desde la fecha 17 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones, generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50, y tres estampillas municipales de $ 0.50, en la Secretaría del Municipio el día 3 de Noviembre a las 15 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes, en la Secretaría de la Intendencia.

Los interesados exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con el Instituto.

La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Octubre 17 de 1951. — Escribano Faustino Harrison, Intendente. — José B. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-23097-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de Valores, para el Ejercicio 1952, por el término de quince días, a contar de la fecha 17 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0 50 y tres estampillas municipales de $ 0.50, en la Secretaría del Municipio, hasta el día 31 de Octubre a la hora 15, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los proponentes exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma esté al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con el Instituto. Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro", por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, 17 de Octubre de 1951 — Esc. Faustino Harrison, Intendente Municipal. — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.25-23054-v oct.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 20|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Treinta y

Tres entre Detomasi y Solís; Treinta y Tres entre Detomasi y Ansina; Ituzaingó entre Detomasi y Solís; Doctor Espinola entre Ansina y Detomasi; Doctor Espinola entre Detomasi y Solís; Detomasi entre 25 de Mayo y Sarandí; Detomasi entre Doctor Espinola y Figueroa, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 8 de 1951.

$72.00 Oct.18-14553-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1952, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 27 del corriente, a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas a todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 16 de 1951. — Doctor Zoilo A. Chelle Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.

$20.00 Oct.22-14834-v.nov.1.o

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 30 de 1951

8.a Sección

PEDRO CESARCO, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2237 Apto. 5, y **ELVA ROSA BURGOS MORALES**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2237 Apto. 5.

12.a Sección

ARILD HANS SÖRENSEN, 21 años, soltero, marino, noruego, domiciliado San Fructuoso 1555, y **DORA OLIVERA**, 25 años, soltera, oriental domiciliada San Fructuoso 1555.

ARIEL LUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1795, y **NILDA JULIA GAGO**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2250

15.a Sección

ARMANDO ALBERTO SERSALE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1980, y **MARIA PEREZ**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1980.

LUIS ALBERTO ESTEBENET, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chaná 2034, y **OLGA MONTESANO**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2034.

ELBIO ANGEL ANTONIO PIEDRAFITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2012, y **RENEE BENITEZ**, 22 años soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2012

JORGE CARRAU, 28 años soltero, estudiante oriental domiciliado 18 de Julio 2046 A. y **MARGARITA HAYDEE CARNELLI**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2046 A.

21.a Sección

JUAN ANDRES SANTIAGO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ganaderos 4185, y **MABEL IRENE OSELLA**, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Susviela 4424.

$2.00 Pip-v.nov.1.o.

Montevideo, Octubre 29 de 1951.

3.a Sección

EDUARDO MATIAS BREUER, 48 años, divorciado, comercio, austríaco, domiciliado Ituzaingó 1321 y **MARIA DOROTEA SAN PABLO**, 41 años, soltera, española, domiciliada Ituzaingó 1321

GUMERSINDO TOMAS MAYADA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 y **PETRONA GARCIA**, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

4.a Sección

RODOLFO DURAN MATOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1290, 2.o piso (5.a Sección) y **MIRTHA EDDA MARI BAITX** 22 años, soltera, argentina (ciudadana natural), domiciliada Canelones 1025.

ALEJANDRO KALENOFF, 57 años, soltero, zapatero, ruso, domiciliado Canelones 962 y **JULIANA JAKUBECZ**, 57 años, soltera, húngara, domiciliada Canelones 962.

11.a Sección

JULIO TEODORO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Sebastopol 5265 y **NELLY AGUILAR**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada, Sebastopol 5265.

RAMON LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 5779 y **MARIA TERESA NOBLE**, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tessino 5778.

JORGE CLAUDIO LEDESMA, 25 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Alsacia 3678 y **LIRIA FLORA URRUTIA**, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3668

SIRIO SANTERINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J Raissignier 2480 y **NELIDA INES LEMOS**, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José A. Cabrera 4114.

PEDRO BERMUDEZ 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Areguatí 3211 y **AIDA MESA** 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6264

DAVID EMILIO GODIN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3880 y **MARIA SARA MORRUDO**, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3880.

OSCAR BORDON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10163 y **OLGA EUGENIA LATTARO**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10163

12.a Sección

ELBIO PELUFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Municipio 3080 y **ELSA SUAREZ** 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3360.

LUIS ALBERTO RIAL 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pando 2627 y **GLADYS ESTHER ROVERANO**, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pando 2627

MILCIADES MARIA BUSTOS, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Rocha 2659 y **BLANCA MARGARITA ALONSO**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2659.

15.a Sección

ALFREDO LAMBOGLIA DE LA CARRERAS, 52 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Rivera 2025 y **CONSUELO PAMPIN**, 33 años, divorciada, argentina, domiciliada Rivera 2025.

16.a Sección

JUAN MANUEL PARADELO, 27 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Simón Martínez 6498 y **GLADIS ESTHER HERNANDEZ**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6630.

ROMULO CALLARA 37 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Real 4634 (bis) y **MARIA DEL CARMEN JULIA PEREIRA**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4634

JUAN ANTONIO MARRERO, 24 años, soltero, plomero, oriental domiciliado Carlos Tellier 4645, y **MARIA TERESA RUIZ** 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 21.

19.a Sección

SZYMON LEON BRAUN, 24 años, soltero, comercio, polaco domiciliado Domingo Aramburú 1796 apt. 4 y **SARA RYFKIN**, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Tomás Muñoz 1935

ANTONIO BATTIPEDA, 37 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Arenal Grande 2258 y **PAULA MADORMO**, 34 años, soltera, italiana, domiciliada Arenal Grande 2258.

24.a Sección

SALVADOR JEREZ DEPAULO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3823, y **NELSA ODIL MOSDILLO FIRPO**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1608.

$2.00 Pip.v.oct.31.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha ocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco contra WAHL (RODOLFO) imputación de infracción aduanera Conocimiento" (Lo 12. Fo 625) se cita llama y emplaza a don Rodolfo Wahl o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Abril 29 1949 — D González Pereira.

(Cuenta corriente) Oct 2-22781-v.nov.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha quince de Agosto del corriente año, dictada en los autos 'Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 51 413 Cobro ejecutivo de pesos Lo 13, F.o 190" se cita llama y emplaza al propietario de dicho bien Juan M Barragat o Juan B Barragat, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado en la calle Juan Lavalle entre Alberdón y Laguna Merín para que comparezca a estar a derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 4 de 1951 — René L. Etchandy Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22723-v.oct.31

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: 'Municipio de Montevideo contra DE LA MARIA CARLOS Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 44 986 Lo 1. F.o 550" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Carlos de la María o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 44 986 ubicado en Camino Peirano entre Camino Vidiella y calle Ipané de la novena sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 4 de 1951 — Eduardo Mattos Ramos Actuario

(Cuenta corriente) Set.26-22721-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASALLA (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 124 241 Lo 2 Fo 232" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Luis Casalla o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 124 241 ubicado en Camino Propios entre S Panze y Valladolid de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 4 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

(Cuenta corriente) Set.26-22722-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra VIERA, ATANASILDO RICARDO Cobro ejecutivo de pesos L.o 2 F.o 54" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Atanasildo Ricardo Viera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 109 196 ubicado en la calle Purificación entre María S. de Muñoz y F Sanguinetti de la 22.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 4 de 1951 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

(Cuenta corriente) Set 26-22730-v.oct 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELADIA HERNANDEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Eladio, debe decir Eladia y donde dice niño debe decir niña. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

(Auxil.) $8 40 Oct.30-15250-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISIDORO ANDRES BENTANCOR y MARIA DEL CARMEN NAVARRO DE BENTANCOR, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Isidoro Andrés, en la que debe modificarse el apellido de la madre, que es Navarro y no Burgueño como allí aparece. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Oct.29-15203-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MODESTA MOLINA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice "Modesto", debe decir "Modesta", y donde dice masculino debe decir femenino. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria) $12.60 Oct.27-15096-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber que en los autos caratulados: "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIA HERNANDEZ. Quiebra". (libro 41, folio 18), se fijó el 10 de Diciembre próximo a las 8 y 30 en el local del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1.o piso, para la junta de acreedores a la que deberán concurrir todos los conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$20 00 Oct.27 15098-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MAGRIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Set 25-13960 v oct.5 Oct 26-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOMINGA BENTOS, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Natalio Vento, debe decir José Natividad Bentos — Montevideo, 11 de Octubre de 1951. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 26-15015-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIONISIA CAYETANA GIACOSA DE PAEZ a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio Donde dice Agapita Yacosa y Pedro Yacosa, debe decir Dionisia Cayetana Giacosa y Pedro Giacosa, respectivamente. Donde dice siete de Agosto debe decir 20 de Setiembre. — Montevideo, 11 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Oct.25-14967-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LOPEZ o LOPEZ NAGUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-14976-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$36.00 Oct 25-14950-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FAJARDO DE CASALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct.22-14801-v.nov.1.o

Rectificación de partida

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ADRIANA TABARES a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Alberto Donde dice "Adriana López, debe decir "Adriana Tabares", y donde dice "abuelo desconocido y de Lucinda López" debe decir "abuela desconocida y de Lorenzo Tabares" — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria) $12 60 Oct 20-14710-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO - Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CIPRIANO ALVEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Alvarez debe decir Alvez, por ser como corresponde — Montevideo 27 de Setiembre de 1951 — Alfredo L. Llugian, Actuario Adjunto

$ 12 00 Oct 19-14642-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VICTORIO VILF y SARA SCHEINOWITZ DE VILF a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gisella en la que debe rectificarse el apellido de la madre de la inscripta Donde dice Scheinonsk debe decir Scheinowitz — Montevideo Setiembre 29 de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$18.00 Oct.18-14556-v.nov 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos Teresa Di ma Caetano contra Sucesión de MARIO SEPAROVICH Investigación de paternidad posesión de estado civil y petición de herencia (Libro 44 folio 68) se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores del expresado causante Mario Separovich a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — José Roberto Figueroa Actuario Interino

$48 00 Oct 15-14331-v nov 19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES JUBIN DE CROSTA contra PEDRO CROSTA DUPLESSIS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45 F.o 494) se hace saber que por resolución del día tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Mercedes Jubin de Crosta y Pedro Crosta Duplessis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$49 00 Oct.11-14200-v.nov.5.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SCIUTTO MARIA AIDA ISIDRA MARIA ANGELICA ANTONIA MANUEL MARIO FELIPE y MIGUEL ANGEL FEANS iniciando juicio para la expedición se segunda copia de las escrituras extendidas el 25 de Febrero de 1924 y el 30 de Octubre de 1931 por el escribano Dámaso A Grosa y por la primera de las cuales Carmen Martínez de Ferreira vendió por partes iguales a favor de don Juan Sciutto y de doña Angela Sciutto de Feans el siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 91 120 situada en la 17.a sección judicial de Montevideo barrio Juan Miguel Martínez señalada con el N.o 403 de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N Silva del 10 de Setiembre de 1913, compuesto de una superficie de 429 ms 50 deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle N.o 3, de 17 ms de ancho 42 ms 95 de fondo lindando por el Norte con el solar 404 y por el Sur con el 402 y por el Este con solar N.o 325, por la segunda de ellas el señor Francisco Piria, vendió al señor Manauel Feans el siguiente bien un solar empadronado con el N.o 101 158 sito a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Manuel E Avilés de Enero de 1922, compuesto de 213 ms 90 deslindados así: 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Oficial N.o 3 hoy Juan de Dios Peza. 24 ms. 26 al Noreste lindando con el solar N.o 54; 18 ms 52 al Sureste, lindando con el solar N.o 52, y 11 ms 48 al Suroeste por donde linda con el solar N.o 50 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma por ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$180 00 Oct.5-13856-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primera turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CUCULIC o CUCULIC FONTANA DE SOTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Rodrigo Soto y González bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes — Montevideo. 8 de Setiembre de 1951 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$36 00 Set 28-13445-v.nov 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SECUNDINO BENITEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951 — Juanángel L Gianola Actuario

$8.00 Oct.30-15237-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de SECUNDINO BENITEZ en la que aparece el nombre del causante como "Segundo" debiendo decir "Secundino" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 5 de Octubre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Oct.30-15238-v.nov.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: Etelvina, Elida y María Angélica Bazan contra Suc. de FERMINA BENITEZ y Suc. de

SECUNDINO BENITEZ. Posesión notoria. Lo. 46, Fo. 552, en la gestión promovida por Etelvina, Elida y María Angélica Bazan sobre posesión notoria se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Fermina y Secundino Benitez y a cualesquiera que tenga interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 Oct.30-15239-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MONTENEGRO DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 Oct.26-15073-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FRANCISCO FALERO LEZ en la que aparece el nombre materno como "María Esther" debiendo decir "Agustina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.26-15063v.nov.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Pablo Julián Hernández contra VICTORIANA ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (libro 46, folio 423), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Julián Hernández y Victoriana Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley No 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40 00 Oct.20-14713-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VAL DE AREAL o ADELAIDA DOVAL DE ARIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.26-15050-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALFANO o JUAN ANGEL ALFANO y MAFALDA ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.26-15013-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO JUAN GOUVEIA VEGA, en la que aparece el apellido paterno como "De Goveia" debiendo decir "de Gouveia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 191. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.26-15012-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILO DOMINICO o DOMINICO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.23-14837-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.22-14778-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASALLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Oct 22-14823-v.nov.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PEDRO SERVENTE MUSSO en la que el apellido materno aparece como "Mussio" debiendo decir: Musso por ser este el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.15-14329-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HERCULES MEZZOTTONI con ADELA BELGERI en la que aparece los apellidos de los contrayentes como "Mazzottoni" y "Belgari" respectivamente, debiendo decir "Mezzottoni" y "Belgeri" que es como corresponde; y de defunción de Adela Belgeri en la que aparece el apellido paterno como "Belgieri" debiendo decir "Belgeri" que es también como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.18-14620-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER, divorcio Lo 46 Fo. 486, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Trittner para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 Oct 13-14299-v.nov.17.

Posesión notoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ANDRES CASANOVA CASANOVA en autos: "Andrés Casanova. Sucesión" Posesión notoria (Lo 46 Fo 214) en la gestión sobre posesión notoria promovida por Andrés Casanova Casanova se cita llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Andrés Casanova y a cualesquiera que tengan interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo. 11 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Set 26-13277-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PERUCCIO Sucesión" (Lo 36, Fo 499) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aldo y Mario Peruccio Gioia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Set.26-13026-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TOMAS VERSACE y MARIA ZOLESI donde dice: "Versaci y Zolezi" debe decir: "Versace y Zolesi" y en las de nacimiento de Santa Catalina, Juan, Rosa, Julia, Emilia, Angela, Manuel Versace, donde dice: "Bersaggi, Bersage, Versazi, Versaci, Verzaci, Bersachi, Versachi", debe decir: "Versace" y donde dice: "Solezi, Solis, Solezzi" debe decir: "Zolesi". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.30-14984-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TANGREDE CARLOS LORENZO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimono de Carlos Lorenzo Tangrede con Valentina Pavanetti donde dice: "Juan Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo" y en las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Gladys Isabel Tangrede donde el nombre del padre dice: "Juan Carlos" debe decir: "Carlos Lorenzo". — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario

(Auxiliatoria) $16.80 Oct.27-15101-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CANALE o CANALE CAFFARO o TEODORO CANOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.29-15188-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AROSTEGUI DE MOREYRA o BLANCA BASILISA o BLANCA o MARIA BLANCA AROZTEGUI o AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.27-15150-v.dic.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de EUGENIO PIRENE y CELEDONIA ORTEGA, donde dice: "Pyrenée" debe decir: "Pirené", en la de nacimiento de Angela Pirené, donde dice: "Pierené" debe decir: "Pirené"; en la de defunción de Celedonia Ortega de Pirené, donde dice: "Perinet" debe decir: "Pirené"; en la de nacimiento de Celedonia Filomena Pirené donde dice: "Piriné" debe decir: "Pirené". — Montevideo. Setiembre 25 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.27-15113-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Angela Minvielle, donde dice: "Juan Sarthou" debe decir: "Juan Minvielle" y en la de matrimonio de Juan Minvielle Bergeret y Teresa Cambiasso, donde dice: "Juan Minsielle Sarthou" debe decir: "Juan Minvielle Bergeret". — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria) $12.60 Oct.27-15116-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES PASTORINO HEGUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 3|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.26-15072-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Hernández, Gregoria contra MUNIZ SAN MARTIN, ANSELMO. Divorcio por causal" (Lo 46, Fo 77), se cita, llama y emplaza a San Martín Anselmo Muniz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en ellos dentro del término de

noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Oct 26-15043-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE BARAN BOTFINIE o BOTFINIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1950 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-15049-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL LACROIX, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct 26-15002-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PARIS DE GARCIA TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demásc interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.25-14979-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VERSACE o VERSACI y MARIA SOLECI o ZOLESI DE VERSACE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 25-14981-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de IGNACIA RITA CARMEN SEVERIANA JUAN ANTONIO MARCOS, ALFREDO NINO HEBER LOPEZ ROSAS, donde dice: "Fructuosa Ortiz" debe decir: "Fructuosa Rosas". En la partida de nacimiento de Luis Beltrán de la Paciencia donde dice: "Fructuosa Rosa de López" debe decir: "Fructuosa Rosas de López" y donde dice: "Nieto de Ignacio Rosa" debe decir: "Nieto de Ignacio Rosas" — Montevideo. Setiembre 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Auxil.) $16.80 Oct 25-14924-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de José Benito Gómez y Aurea García Castro y en las de nacimiento Juan Diego Gómez y Héctor Gómez donde dice: "Aurora García" debe decir: "Aurea García". — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct 23-14852-v.nov.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en el expediente caratulado: "CESIN, ANTONIO y FAHED CESIN. Cesación de pagos" (libro 45, folio 523), se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Antonio y Fahed Cesín en cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 6 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$16.00 Oct.23-14752-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de NEMESIO SOUZA DO PRADO y ERLINDA ROSA PEREYRA, donde dice: "Nemensio Sosa" debe decir: "Nemesio Souza Do Prado" — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14876-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR COHAS o HECTOR COHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.24-14914-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO TOSI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$8.00 Oct 23-14690-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$8.00 Oct.23-14691-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CONDE DE ALLEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 23-14692-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA SOBRADO DE GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14693-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RIGONI DE DASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$8.00 Oct 23-14759-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTISTERAN POLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 22-14822-v.nov.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida, en la de matrimonio de PABLO SZWARC con DELICIA EVA SAPOSNIC, donde dice: "Schwartz" debe decir: "Szwarc" — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.20-14689-v.nov.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno, dictado en autos caratulados: "CASARAVILLA ARTURO. Prescripción. L.o 47 F.o 404" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Antonio Tornini, Piretti Hermanos, José Pedro Berthet y Herminia B de Palvosine sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho: a un sobrante de 7. metros cuadrados con 59 centímetros cuadrados, 80 centímetros cuadrados, que se encuentran en el bien inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno y el edificio que contiene situado en las inmediaciones del Reducto octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 11.396, formando parte de la antigua quinta de Lapido designada en el plano respectivo con el N.o 28 y compuesto según título de un área superficial de 145 metros 51 decímetros, pero según plano de la mensura practicada en Setiembre último (año 1935) por el agrimensor Carlos A Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 700 el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 228 metros 10 decímetros 80 centímetros con 9 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Melo distando 24 metros 90 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de General Aguilar: 9 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Sudoeste que linda con propiedades de José Pedro Berthet y Herminia B. Palvosine: 24 metros 15 centímetros al Noroeste con los señores Piretti Hermanos: 22 metros 10 centímetros al Sudeste con el inmueble de Antonio Tornini a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$156.00 Oct.23-14520-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROCCHIETTI DE RISSO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevdeo, Octubre 8 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.20-14696-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR ASCURREIN o ASCURRIEN citándose a los heherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Oct 20-14695-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA O MARIA MARGARITA RODRIGUEZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevdeo Octubre 4 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.20-14694-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ DE MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 27 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$24.00 Oct 13-14297-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$36.00 Oct.11-14229-v.nov.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos "Pérez Couto Serafín contra LEOPOLD CAMAÑO ELSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 47 folio 565 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín Pérez Couto y Elsa María Ana Leopold Camaño y se cita a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592/943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$40 00 Oct.8-14005-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.10-14156-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.8-14015-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Colanen Antonio contra RODRIGUEZ MARIA Divorcio por causal" (Lo 46 Fo 628) se cita llama y emplaza a María Dolores Rodríguez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández. Act Adj.

$36 00 Set 29-13479-v nov 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Arenas Fructuoso Cornelio contra Sucesión de JOSE CIPRIANO CARDONA y otros. Prescripción" (Lo 39. Fo 138), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Cipriano Cardona, Braulio Miguel y Doroteo Juan Cardona, Faustino, Arrospide, Felipe Joaquín y Savino Arrospide y Martín Daniel Venitez, Serviliana Peombo de Arenas, Celedonio Arenas, Juan Pablo, Celedonio Jacinto, Juan María, Miguel Nicolás Arenas Peombo, Serviliana Arenas de Carbajal, Antonio Esteban Carbajal Manuel Criado Franco, Leonor Martínez de Criado Franco, Miguel Carlos Ugarte Giannini, Eduardo Ugarte Maresma, José Paolino, Simón Lamaison, Julián Sapiro o Isaac Liss, Ramiro Sierra, Rosa Zaiden de Ale o Manuel Ale sucesores causahabientes y a todos los que se consideren co derechos al siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 24 del Pueblo Cardona, 13 a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 247 compuesto de una superficie de un mil metros cuadrados lindando al Sud con frente a la calle Artigas en una extensión de veinte metros, al Norte con el solar N.o 6, en una extensión de cincuenta metros, al Este con los solares números diez, once y nueve y al Oeste con los solares dos y tres, estando señalado en la manzana letra D con el número doce del plano levantado por el Agrimensor don Carlos Percovich. — Montevideo. Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$120.00 Oct.30-15253-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORA FERRAINOLI o FRANCISCO FLORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.29-15180-v.nov.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VELAZQUEZ estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "María Antinicio" debe decir: "Mario" — Montevideo, Octubre 17 de 1951. Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil). $12.60 Oct.29-15173-v.nov.15.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. MANUEL RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1423, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador vengo a producir la información legal (artículo 240 Cód. del O T.) con los testigos doctor Lorenzo Martínez Vera y el escribano Julio Duthilleul que depondrán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme los edictos y testimonios correspondientes. — Manuel Rodríguez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct 29-15150-v nov.9.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, RICARDO FRANCISCO VERCELLINO RODRIGUEZ, domiciliado en Uruguay 1355, al señor Juez digo: Que aspirando a optar al título de Procurador, a efectos de cumplir lo dispuesto en el Código de Organización de los Tribunales, artículo 237 inciso 3.o y 239, se interrogue a los señores Peter Spitz y Leonel Echenagusia, sobre mi honradez y costumbres morales. — Ricardo Francisco Vercellino. — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct 29-15160-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO o CAAMAÑO DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Oct.29-15161-v.nov.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de CECILIA CARDOZO DE PIRIZ, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de: "Pura María", debe decir: "Cecilia". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxiliatoria) $12.60 Oct.27-15122-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DIJANICH y de IDA ESTELLE CADOT, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de: "Difanich" debe decir: "Dijanich" — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxiliatoria) $12 60 Oct.27-15121-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 Oct.27-15145-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FABBRIS o ALEJANDRO ANTONIO FORTUNATO FABBRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.27-15128-v.nov.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos "BENTOS COSME DAMIAN y DOLORES GONZALEZ ERELI Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Cosme Damián Bentos y Dolores González Ereli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.26-15001-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IMBRIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.26-15048-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFREDO EICHHORN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Gertrudis Casilda Haigh — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct 25-14959-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BENINCASA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$8.00 Oct 22-14775-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.22-14802-v.nov.1.o

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Martino Natalia contra CARLOS BARBERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que el 27 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Barbero y Natalia Martino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40 00 Oct 20-14758-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA o MANUEL VEIGA GOULARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 60 Oct 22-14830-v.nov.1.o

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Archard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de HERMINIA BONIFACIA PANIGHINI estableciéndose que donde respectivamente los padres y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Panirini" y "Bonelli" debe decir: "Panighini" y "Brunelli" B) En la de nacimiento de CARMEN PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y "Bruneli" debe decir: "Panighini" y "Brunelli" C) En la de nacimiento de TERESA PANIGHINI estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y "Bronelli" debe decir: "Panighini" y "Brunelli" D) En la de nacimiento de ROSA PANIGHINI estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Panighini", debe

decir: "Panighini". E) En la de nacimiento de JOSE TOMAS PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos ce: "Baniguini" y "Bruneli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli"; y F) En la de matrimonio de JOSE PANIGHINI y TERESA BLUNELLI, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Panegnini", debe decir: "Panighini". — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.
$ 60.00 Oct.19-14632-v.nov.6.

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "BRANDI SCARSSI JOSE ROQUE y DOLORES DOMINGA RODRIGUEZ ZEBALLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 40, folio 304) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha primero del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Roque Brandi y Dolores Dominga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Oct.18-14618-v.nov.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN MARIA PALLEIRO y MARIA ANGELICA REYNO donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de "Froilan" debe decir: "Froirán" y B) En la de nacimiento de María Angélica Reyno, donde el padre de la inscripta aparece como: "Floiran Rey" debe decir: "Froirán Reyno" — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Oct.17-14526-v.nov.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de defunción y nacimiento de ISRAEL RAFAEL MONTAÑES, de nacimiento de JOSE FRANCISCO MONTAÑES de nacimiento de JACINTO PROTO MONTAÑES, de nacimiento de CECILIO IGNACIO MONTAÑES, de nacimiento de ELIAS LIBERATO, de matrimonio de JUAN PEDRO MONTAÑES con VICTORIA RIVERO de bautismo de JOSE DOMINGO RODOLFO, de defunción de RODOLFO MONTAÑES de nacimiento de JOSEFINA MONTAÑES URIBARRI de bautismo de GABRIELA ROSAURA MONTAÑES de bautismo de JUAN PEDRO MONTAÑES, de defunción de JUAN PEDRO MONTAÑES, de nacimiento de MARIA ANTONIA UBALDINA MONTAÑES, y de nacimiento de VICENTE SILVESTRE CELESTINO DE LILLA MONTAÑES, donde aparece el apellido 'Montañéz' debe decir: "Montañés"; B) En las de nacimiento de José Francisco Montañés, Jacinto Proto Montañés, Elías Liberato Montañés de defunción de Victoria Rivero de Montañés, donde aparece el apellido de Ribeiro debe decir 'Rivero" C) En la de nacimiento de Cecilio Ignacio Montañés, de nacimiento de María Dolores Dominga Montañés y de bautismo de Juan Pedro Montañés, donde aparece el apellido materno "Ribero" debe decir "Rivero"; D) En la de nacimiento de María Antonia Ubaldina Montañés y de bautismo de José Domingo Rodolfo Montañés, donde aparece el apellido materno como "Riveiro" debe decir: "Rivero"; E) En las de nacimiento de Elías Liberato Montañés, Israel Rafael Montañés y María Antonia Ubaldina Montañés donde dice "Vitoria Rivero" debe decir "Victoria Rivero"; F) En la de matrimonio de Antonio De Lilla con María Antonia Ubaldina Montañés, de nacimiento de Vicente Silvestre Celestino De Lilla Montañés y de nacimiento de Orestes Juan De Lilla Montañés, donde dice "Delilla" debe decir "De Lilla"; G) En la de defunción de María Antonia Ubaldina Montañés de De Lilla, donde dice: "Delilla" debe decir: "De Lilla" H) En la de defunción de Elías Liberato Montañés, donde dice Elías Justo Montañés, debe decir "Elías Liberato Montañés y en la de nacimiento de Clemente Rodolfo Montañés Uribarri, donde aparece el apellido materno como Iribarri debe decir: "Uribarri" — Montevideo Julio 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$90 00 Oct.17 14363-v.nov.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FRANCISCA FACANI, estableciéndose que donde la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la prenombrada aparecen como: "Juana Francisca" "Benito Frachan" e "Isidro Fachan" debe decir: "Juana" "Benito Facani" e "Isidro Facani"; y B) En la de nacimiento de JOSE PEDRO ALOISIO, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de: "Siro" debe decir: "Ciro". — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.
(Auxil) $16.80 Oct.16-14472-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a GLADYS MARGOT CALLEJAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Dicono. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Oct.16-14479-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Rama María Mercedes contra DOMINGO LEONIDAS SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 20 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leonidas Silva y María Mercedes Rama Mrak En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer (4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto puestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00 Oct 9-14098-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA LUISA CAMONA o PIA LUISA CAMONA DE GUATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Oct.3-13689-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JULIA FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Manzoni. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.
$36 .00 Oct.3-13686-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA BASSO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.30-15243-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO DEPAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.30-15262-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FERRERO DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.30-15263-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONFIGLIO DE PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.30-15264-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.30-15265-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DABALA DE POZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.30-15266-v.nov.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS NEGROTTO y JOSEFA ESTEFANIA NEGROTTO, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$40.00 Oct.30-15267-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARENCO o MARENGO TESSORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Oct.30-15268-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO o ROBERTO ZUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Oct.30-15269-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BANQUERO o BANCHERO DE FONTAN y de JOSE FONTAN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1951 C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.30-15270-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA DAM o DAM DE GOTTSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.30-15271-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA M. o AMANDA MARIA CAFFERA DE BAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.30-15272-v.nov.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno,

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREYRA DE LEON o FERNANDO PEREIRA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.30-15273-v.nov.10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SOUTO VARELA y de JOSE SOUTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.30-15274-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERI AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.30-15276-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ERNESTO FIGOLI, por aparecer en la misma como casado con Carmen Hernández en lugar de decir Luisa Hernández, que es el verdadero nombre Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.29-15164-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIGOLI y ERNESTO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.29-15165-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN COSTA y HORTENSIA SOLDADO, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Oct 26-15051-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ISABEL o ISABEL GARGIULO DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Oct.23-14880-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA CATALINA DODERA DE ZUNINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Oct.24-14899-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SEITUNE DE ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.23-14747-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VERJABE BALET o MARIA VEYABE DE BALET o MARIA VERJABE DE BALET o MARIA VERRJABE BALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.24-14896-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CECILIA ZELMIRA TOURIZ o TAURIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Oct 24-14897-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARLOTA PERLA DONDERO o AURORA DONDERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Oct 24-14898-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ADA Y. GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de Ada Yolanda González estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como "Aída", debe debe decir: "Ada Yolanda" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Oct.22-14768-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ALBERTO BOLON LOUREIRO, por aparecer en ella con los apellidos de Boloui en lugar de Bolón, y Laureiro en lugar de Loureiro, que son los que le corresponden Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-14703-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSUNTINA VASSALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Oct 20-14704-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "DANTE V VIOL Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dante Vittorio Viol estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como "Viola" debe decir "Viol" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Oct.20-14750-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Florentina Ardoguén contra sucesores de MARIANA ARDOGUEN Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Mariana Ardoguén, de Bernardo Ardoguén y de doña Mariana Marmoli, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo. Octubre 1.o de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48 00 Oct.15-14318-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUZA MENENDEZ DE GARAVAGNO o JESUSA MENENDEZ RODRIGUEZ DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36 00 Oct 15-14382-v nov.19.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Mayo de 1951 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERICO CASSOLINO y LAURA ARROUET a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$40.00 Oct.11-14199-v.nov.5.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE DI GENIO. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge West Juan José - Juan P Britos, Emilio Garrot, Angel Ferrario y a sus sucesores a título universal o singular, y en general a todos los que se consideren con derecho en un sobrante de área de 7 238 ms 69 dms existente dentro del inmueble empadronado con el N.o 17 509 (anteriormente en mayor área con el N.o 1486) ubicado en la 6.a sección del Departamento de Canelones que según plano del Ing. Agr. J J. Gomensoro Correa de 6 de Febrero de 1937 inscripto con el N.o 220 en la Dirección General de Avalúos el 5 de Setiembre de 1938 el cual es reproducción exacta del registrado en la misma oficina con el N.o 54 el 19 de Marzo de 1937 consta de una superficie de 3 hectáreas 4148 ms que se deslindan así: 251 ms 60 cms de frente al Este a Camino Departamental, 111 ms. 70 cms al Sud linde con propiedad de Juan José Britos 179 ms 80 cms al Oeste confina con inmueble de Jorge West y 267 ms. 70 cms. al Norte limita con propiedad de Emilio Garrot Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Setiembre 18 de 1951 — C Walter Balleta Actuario

$132.00 Oct 5-13676-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO o MARIA EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Oct.8-14016-v nov.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Elodia Hornos contra JOSE SEQUEIRA Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jose Sequeira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 7 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$33 00 Oct.5-13769-v nov.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MONTEVIDEO REFRESCOS S A Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de no-

venta días a los señores María Teresa Rodríguez Paredes Pascuala García Santiago Gianelli Pascual Gervasio Juan Mazzino, Ana Rosa Ciara Elena y Baltasar Juan Bautista Mazzino Santiago Cayetano, Juan Bautista María Rosa Fortunata y Teresa Chiappe, Horacio y Humberto L. Cóppola, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 82 191 compuesta de una superficie de 3880 ms 38 c.c que linda al Nordeste calle Dr Magested al Este, calle José L Terra, al Sudoeste, propiedad de Montevideo Refrescos S A " propiedad padrón N.o 82205 y el resto de propiedad de "Montevideo Refrescos S A " y al Nordoeste propiedad padrones N.os 82 209 y 123 842 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$98 00 Oct.5-13650-v.nov 10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado ELENA BONOMI DE NARI y otros Prescripción se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Calixto Cabrera y Bernardo Acosta, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles dos fracciones de terreno ubicadas en la diecisiete sección judicial de Montevideo, que forman parte de mayor área de los padrones N.os 91 946 y 92 314, señaladas con las letras "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Abril de 1931 e inscripto en Octubre 21 del mismo año en la Dirección de Topografía y que se describen en la siguiente forma la fracción "C" se encuentra empadronada en mayor área con el N.o 91 946 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 7787 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así por el Norte una línea de 308 metros 80 que la separa de más propiedad de don Pedro Nari (hoy su sucesión), por el Este cañada por medio con sucesión Borrás; por el Sur en una línea de 495 metros 40 con Camino Vecinal y por el Oeste en una línea de 253 metros 85, con avenida de las Instrucciones La fracción "D" forma parte en mayor área del padrón N.o 92 314 y se compone de una superficie de 3 hectáreas 6604 60 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, en una línea de 349 metros 10 con la sucesión Sosa o Souza y con más propiedad de Pedro Nari (hoy su sucesión); por el Este, en una línea de 252 metros 90 con avenida de las Instrucciones; por el Sur, en una línea de 101 metros 50 con Camino Vecinal y por el Oeste, cañada por medio con sucesión Tacheta Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 21 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$168.00 Oct 4-13601-v.nov.9.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado RAFAELA FRANCISCA ANDUESA contra ANSELMO DENIS Divorcio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Denis para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Set.26-13252-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MUNCHS o MUNCH o JUAN BAUTISTA MUNCH o MUNCHS o MOUNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct 30-15258-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Vereira, Actuario.

$12.00 Oct.30-15259-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Oct 30-15260-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERRONE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.30-15261-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO NESTOR ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.29-15218-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO VICENTE BERNARDO o ROBERTO ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.29-15219-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PEDRO ESTEBAN SERRES o SERRES LARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.29-15220-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TUTTE DE BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.27-15084-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO ARISPE o ARISPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Oct.27-15085-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PABLO BUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct.27-15086-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROMAR DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Oct.27-15102-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CAUSILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct.27-15103-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO o JUAN SARACHAGA CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.27-15104-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OSMIDIA o OSMIDIA PETRONILA DOS SANTOS o DOS SANTOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct.27-15138-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct.27-15142-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MOSCARDI DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct 27-15139-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR o JULIO ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.27-15140-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO ARTURO DABORE o DABORE AGESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.27-15109-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA MARTINEZ DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.27-15143-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o JULIA TOMASA PIEDRABUENA DE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.27-15144-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESMERALDA ELVIRA DE AMEZOLA DE ETCHEGOYEN y la de don EDUARDO BALTAR CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Oct.27-15087-v.dic.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOROTEO o BONIFACIO CAPOTE o CAPOTTE y la de doña MAGDALENA MARTINEZ DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.27-15141-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CASSAMAGNAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.26-15014-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.26-15010-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.26-15011-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MACCIO o MACCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.26-15009-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y de don ELISEO VARELA o VARELA POSE, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con derecho a o contra la herencia para que se presenten a deducirlos en estos autos, y especialmente se cita y emplaza a doña María Generosa Baña de Varela Bertoa, a sus herederos y causa-habientes para que, dentro di término indicado, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Oct.26-14921-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.26-15008-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LAREO DE PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct 26-15007-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES o ALCIDES ASDRUBAL VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14985-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEXANDER MACKAY DICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 Oct.25-14983-v.nov.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO PERALTA DE LOS SANTOS o DIONISIO o DIONISIO AMANCIO PERALTA y de don MARIO PERALTA o MARIO DIONISIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14982-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SAGÜES o SAGÜES GRANDALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14980-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PELLICER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 Oct.25-14978-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICITAS IRENE BARRAGAN CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Oct.25-14977-v.nov.6

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. OSVALDO A INGOLD, con domicilio en Misiones 1371, Esc. 26 con el fin de obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores Rafael Yacovazzo y Martín Saldías, ambos con domicilio en la calle Misiones 1371, Esc. 26, sobre mi honradez y costumbres morales, haciéndose las publicaciones de ley y expidiéndoseme testimonio — Osvaldo A Ingold". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Oct 25-14974-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "CAMBEIRO, LUIS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Calveiro" diga Cambeiro — Montevideo, Octubre 1.o de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 60 Oct.25-14951-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA INOCENCIA o REGINA CABRERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 Oct.25-14945-v.nov.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZANONI DE MANARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct 25-14944-v nov.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOYOLA, DEMETRIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Gladis, de la manera siguiente: en ella, al consignar el apellido paterno se estableció "Doyola" en vez de Loyola y donde a la madre se la designa como "Altiva A de Doyola", debe decir: Altiva Alves de Loyola — Montevideo, Abril 11 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Oct.25-14946-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BILHERE, JUAN FRANCISCO y CREMONESI, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Inés, de la manera siguiente: donde dice: "hija de Juan Bileri", debe decir: "hija de Juan Francisco Bilhere", y donde a la madre se le designa como "María Luisa Cremosi" debe decir: "María Luisa Cremonesi" — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 Oct.22-14767-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA o ALICE MABEL MAC COLL DE JIMENEZ DE ARECHAGA citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Oct.24-14920-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.24-14895-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO o SABADO DI BLASI o SALVADOR DE BRASSI o DEBRACE o LEBRACE o SABADO DE BLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Oct.22-14794-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO FERRETTI o FERRETTI ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct.22-14825-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION o ASENCION LATIERRE DE AQUINO o LATIERRE DE AQUINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Oct.20-14749-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA SOFIA ISABEL TREGLIA DE COSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 15 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct 22-14656-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o PATRICIO SEBASTIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct 20-14748-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Oct 20-14746-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FIGUEIREDO FERNANDEZ, ALBERTO. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de forma que en ella conste que el gestionante se llama: "Alberto Figueiredo Fernández", en lugar de "Alberto de Figueiredo" y que es hijo de: "Joaquín Figueiredo Ferreira", en lugar de "Joaquín Ferreira de Figueiredo". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.20-14717-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "APARICIO RAMON y CIRILA A. PEREYRA DE APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, pues donde dice: "Cirila Anatolia Pereira" debe decir: "Cirila Anatoria Pereyra" y B) De nacimiento de su hija Nelsa Elides, pues donde en la misma dice. "del sexo masculino" e "hijo legítimo", debe decir: "del sexo femenino e hija legítima", donde dice: "Anatolia Pereira" debe decir "Cirila Anatoria Pereyra" y donde la inscripta figura con el nombre "Nelson" debe decir "Nelsa Elides". — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.40 Oct.18-14559-v nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados "REYES DE FERREIRA CIPRIANA JUSTINA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma figura como "Justina Ciprian Reyes" debe decir: "Cipriana Justina Reyes" y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Oct.18-14579-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Angela Antonia Méndez solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Angela Méndez" debe decir Angela Antonia Méndez — Montevideo Setiembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$18 00 Oct 16-14477-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Melgarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDORO FIGUEROA Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario

$36 00 Oct 15-14392-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "Souza Juan Gualberto con AGUSTINA GARCIA Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la nombrada Agustina García para que comparezca a contestar la demanda llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 20 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario

$48 00 Oct 2-13604-v nov 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.511, manzana N.o 117 de la Nueva Ciudad, con una superficie de 101 metros cuadrados que se deslindan así: 5 metros 35 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Cuareim, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1.046; 14 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre la calle de la Estanzuela; 9 metros 15 centímetros, al Este, lindando con la fracción 2; y 14 metros 50 centímetros en el costado Norte, limitando con la fracción 4. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña María Irazeta de Tauriz, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Oct 27-15137-v.dic.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don FAUSTO CHALA (hijo) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Mónica Laborda de Chalá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.29-15175-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TRAVERSO MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.29-15185-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-15030-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA LILIA MARTINEZ DE GENOVA, solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su esposo Angel De Génova, de su matrimonio con dicho señor, y de nacimiento de la hija de ambos Blanca Gladys, en la siguiente forma: A) En la de defunción de Angel De Génova, donde dice ...al márgen Angel Di Génova... falleció Angel Di Génova..., debe decir: Angel De Génova. Donde dice: "el finado era hijo de José Di Génova fdo..., debe decir: José De Génova. Donde dice ...era casado con Margarita Trujillo y deja dos hijos cuyos nombres se ignoran, deben decir: Blanca Lilia Martínez y deja una hija de nombre Blanca Gladys. B) En la partida de matrimonio, donde dice: Blanca Lidia Martínez, debe decir: Blanca Lilia Martínez. y C) En la partida de nacimiento de la hija Blanca Gladys, donde dice ...que es hija legítima de Angel Digenova, debe decir: Angel De Génova. — Montevideo, Junio 21 de 1951 — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxiliatoria) $37 80 Oct.25-14993-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA OTONELLO DE CARINI u OTTONELLO DE CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.25-14957-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BAGURCKAS o MATAS BAGURSKAS o MATIAS BAGURCKAS o MATAS BAGURSKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.22-14826-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.22-14783-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CLOTILDE MOSQUERA. Información" (libro 36, folio 163), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, a la Acción N.o 537 del Autodromo Nacional o al solar de terreno equivalente a la Acción citada, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$48.00 Oct.22-14782-v.nov.28.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Miguel Gularte contra CLOTILDE BRUNA VERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 84, folio 604, se hace saber al público que con fecha 17 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Gularte y Clotilde Bruna Vera En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Oct.20-14756-v.nov.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Enrique Elizalde contra OLGA DELGADO VERGUEIRAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 36. Fo 149), se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Eugenio Elizalde y Olga Delgado Vergueiras En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523 séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$40.00 Oct.16-14473-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a TUVERCELINA MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Domingo De Souza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$36 00 Oct 16-14476-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "RAMON E. MARTINEZ y JOSEFINA HERNANDEZ DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 35 Fo 399) se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Exequiel Martínez y Josefina Hernández En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N o 523, séptimo piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario

$40 00 Oct.16-14475-v nov.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "María C Balcaldi de Sésperes contra JUAN ANTONIO SESPERES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 36. F.o 99", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Sésperes y María Celia Balcaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Oct.10-14170-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don JUAN CARLOS MORALES y doña MANUELA CABRERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aquino (Américo) y González de Aquino (Lidia) contra Morales (Juan Carlos) y Cabrera (Manuela) Pérdida de patria potestad (Lo 12 N.o 298. F.o 21). bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.10-14159-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Juan José Vertiz, dicta en autos: "Falconi Juan Sócrates y Carolina Rodella de Falconi contra GUILLEN CESAR L. y GREGORIA PINTADO Pérdida de la patria potestad" Lo 7. F.o 485", se cita, llama y emplaza a César R Guillen y Gregoria Pintado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 5 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$48.00 Oct.11-14212-v.nov.18.

Rectificación de guarda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: Díaz, Juan Francisco y Viña de Díaz, Felicidad Nieves contra FERNANDEZ VILMA Rectificación de guarda Lo 5. Fo 568. se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuario Adjunta.

$36.00 Oct 11-14306-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 6 de Diciembre de 1950, en autos: "Mininni Luis y Luisa Aldecoa de Mininni contra MORALES MARIA LUISA Pérdida de la patria potestad" (Lo 7, Fo 163) se cita, llama y emplaza a María Luisa Morales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$38.40 Oct.4-13624-v nov 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Milca Bolla de Di Landro, Actuario.

$12.00 Oct.25-14975-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario.

$8 00 Oct.26-15022-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dr Fabio de María N.o 1480. — Montevideo, Agosto 31 de 1951. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 Oct.29-15190-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BRAVO o BRABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 15 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Oct.29-15192-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado con auxiliatoria de pobreza, ERLINDA FARINA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Palmira", debe decir: "Erlinda". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Setiembre 8 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Oct.22-14842-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO ROSA CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: "María Rosa del sexo femenino" debe decir: "Mario Rosa, del sexo masculino". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Mayo 17 de 1950. — Hugo Alvez Actuario

(Auxil.) $12 60 Oct 15-14344-v.oct 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VILLALBA o ASCENCION VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951 — Héctor T Lémez Actuario.

$8.00 Oct.30-14542-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 20 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct 29 15155-v.nov 9.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONICO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Octubre 5 de 1951. — Héctor T Lémez, Actuario.

$8.00 Oct 25-14545-v.nov.6

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1951, dictada en autos: "GARCIA, CARMELO LUCIANO y ELBA VICTORIANA RE DE GARCIA" (libro 38 folio 304) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Setiembre 25 de 1951 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$32 00 Oct.26-15033-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCIOSI, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct.25-14546-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct 25-14939-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FELICIO MATURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct.25-14938-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PEGORRARO MAROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T Lémez, Actuario.

$8.00 Oct 25-14937-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951 — Héctor T. Lémez Actuario.

$8.00 Oct.22-14875-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARBALLO DE GARAYALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez Actuario

$8.00 Oct 22-14874-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALFREDO MAFFIA o ALFREDO MAFFIA DOMEC o ALFREDO MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T Lémez, Actuario.

$12.00 Oct.22-14832-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA EUSTAQUIA VEIGA DE ESTELARDE o ESTELARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario

$12.00 Oct.20-14757-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o PEDRO MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario

$8.00 Oct.20-14712-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MESA o MEZA DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Oct.20-14544-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOROSPE DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Oct.20-14711-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o PEDRO CARMELO GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 17 de 1951 — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Oct.29-15154-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ESTRAMIL DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Oct.22-14780-v.nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDA TRASANTE y SIXTO o SIXTO ROQUE TRASANTE o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.22-14831-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR PEDRO o NESTOR P MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.20-14732-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA RIVERO DE PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Nelson Nille, Juez de Paz

$12.00 Oct.23-14879-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 24 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$8.00 Oct.29-15183-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESTEBAN VERLAS MINARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 20 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.29-15182-v.nov.9.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO FERRO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25. Fo. 371), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 1289, que consta de una superficie de 712 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, 32 metros 95 centímetros con terreno de José Ruiz Barone. Este 21 metros 50 centímetros con la propiedad padrón N.o 1290, Sur 32 metros 95 centímetros sobre la calle Río Branco formando esquina con la calle Doroteo R Navarrete al Oeste 21 metros 75 centímetros. — Melo, Setiembre 23 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72 00 Set.29-13471-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HIGINIO ALVAREZ. Rectificación de partida", (libro 25, folio 389), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Higinio Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo René Howard en la siguiente forma: Donde dice hijo de Iguineo Alvarez, debe decir: "hijo de Higinio Alvarez", y donde dice "Gaurer" debe decir: "René Howard". Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que signo y firmo en Melo — Melo, Octubre 15 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24 00 Oct.23-14884-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 Oct.23-14885-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$8 00 Oct.22-14791-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CHEREPCO, BASILIO. Sucesión. (Lo. 31. fo. 456)", se hace saber la apertura de la sucesión de Basilio Cherepco o Cherepko, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Colonia, Setiembre 12 de 1951. — Esc Luis Neto Pesca, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.30-14708-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de INOCECIO VICTOR ARRIBILLAGA VISCOBI o VISCOVI o BISCOUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 9 de 1951. — Eulogio Gadea Días, Actuario.

$8.00 Oct.27-15148-v nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 15 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8 00 Oct.26-15078-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON LUCIANO [illegible] o GASTON LUCIANO DAUDET [illegible] citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.23-14857-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAVONE o ALBERTO ANGELI NAVONE LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.23-14858-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATALINA o EMA RENKEL DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Oct 22-14845-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ELISABET LONG DE GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.20-14705-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANASTACIA OCHANDORENA DE GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 Oct.20-14706-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ABOT DE ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 1.o de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 Oct.20-14707-v.oct.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CABRERA LARROSA, MARIO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno compuesto de una superficie de 7.800 metros, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 805 y linda: Por el Norte calle Ituzaingó, por el Sur calle Cagancha, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira: B) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 806 compuesta de 2.900 metros y linda: por el Norte con calle Ituzaingó, por el Sur con calle Cagancha, por el Este, con calle Nueva Palmira y por el Oeste con los señores Morales y Otazú C) Otra fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 3.980 metros padrón N.o 803 y linda: por el Norte con la sucesión Berzais por el Sur la calle Ituzaingó por el Este calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira y D) Una fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento compuesta de 1.800 metros padrón N.o 804 y linda: por el Norte con la Sucesión Cufré por el Sur con la calle Ituzaingó por el Este con la calle Nueva Palmira y por el Oeste con Juan M Salorio a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, Setiembre 19 de 1951 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$132.00 Oct 11-14213-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOT CIPPOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 Oct.20-14765-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 9 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Oct.24-14929-v.nov.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AMALIA VIGNOLI o VIÑOLY DE ABELLA y don DOMINGO ABELLA GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "quince" de Marzo de mil novecientos diecinueve, debe decir: "veintinueve" de Marzo de mil novecientos diecinueve. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, Octubre 15 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 Oct.24-14931-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos: "ALBERTO MARTINEZ, Rectificación de partida" (L.o 39 F.o 350) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO MARTINEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Paulino Martínez, debe decir: Alberto Martínez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 26 de Setiembre de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 Oct.17-14495-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 26-15074-v.nov.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o NATALIA ELENA LERENA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad Octubre 11 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto

$12.00 Oct.26-14535-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A Bazzano dictado en los autos: "DAMASO ALVAREZ Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ruiz Díaz Rivero y Olarte y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Flores empadronada con el número mil trescientos sesenta y dos que según plano de mensura efectuado en Octubre de 1942, por el agrimensor Luis A Ibiñeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 48 el día 15 del mismo mes y año y en el que se designa como la fracción N.o 2, consta de una superficie de seis hectáreas ochenta y cinco metros noventa y nueve decímetros cuadrados que linda Al Norte en 293 metros 20 centímetros con la fracción N.o 1 del citado plano que ocupa Martín Fernández Rivero al Este en 195 metros, 2da calle de Huertos al Oeste al Sureste y Sur en una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 62 metros 70 centímetros, de 192 metros 70 centímetros y de 84 metros 70 centímetros con la fracción N.o 3 del plano de mensura que ocupa Ismael Rivera, Al Suroeste con el arroyo Manantiales y al Oeste en una poligonal de tres segmentos de recta de 192 metros 80 centímetros y de 86 metros 50 centímetros, por las que limita con Ambrosio Morales, y de 91 metros 70 centímetros que limita con campos de Fernando Berhunet, para que comparezcan dentro del preindicado término a fin de tentar la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Trinidad Febrero 21 de 1951. — Raúl Trigo Actuario Adjunto

$144.00 Oct 5 13817-v nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MICAELA DE LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 15 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto

$12.00 Oct 22-14786-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO SILVESTRE FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Octubre 17 de 1951. — Antonio M Quinteros, Actuario

$12.00 Oct 22-14828-v.nov 1 o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con sucesión PETRONA MOREIRA - Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 513, en la manzana N.o 80, solar N.o 7, que linda al norte: calle Treinta y Tres al sur: Lucía Flores, este: calle Aparicio Saravia y oeste: María Carlota Elisa Barrios, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la Ley 4 de Enero de 1934 — Amelia Pereira Nuñez, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Oct 27 23070-v nov.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO CASIMIRO DIAZ o CASIMIRO SATURNINO DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Octubre 9 de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz

$12.00 Oct 25-14942-v.nov.6

Emplazamiento

Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANTONIO BENTANCURT Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a don Antonio Bentancour o a sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 1328 ubicado en la manzana 193 de esta ciudad, y que linda: Norte Delmiro Gil y otra: Sur: calle Inés Durán: Este: calle José Pedro Varela: Oeste: Caraciolo Sanabria, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934 — Trinidad, Octubre 14 de 1951 — Amelia Pereira Núñez Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 20-22995-v.nov 7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores dictada en los autos 'ROBERT JOSE Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección de Departamento de Flores solar N.o 3 de la manzana N.o 18 empadronado con el N.o 109 y aforado en la cantidad de trescientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria con una superficie de 949 metros cuadrados y 3040 de fracción, según mensura practicada en Febre-

ro del año 1949 por el agrimensor señor José P. Meza, que se deslinda de la siguiente manera: hacia el Este 28 metros 18 frente a la calle Piedras; 42 metros 80 de fondo, lindando al Sur con propiedad de don Severino C. Trotta: hacia el Norte 42 metros 80, lindando con propiedad de don Florencio E. Moreira; y hacia el Oeste 22 metros 18, lindando con propiedad de don Felipe Longo. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 1.o de Noviembre de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$108 00 Oct.5-13816-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14806-v.nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO ALFREDO ASTENGO y ANTONIO MANUEL ASTENGO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.22-14805-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14807-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flórida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8 00 Oct 22-14808-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAVACNA DE ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14809-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERVANDA SCHOL DE GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.22-14811-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KINLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14812-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.22-14804-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictadado en autos: "LALINDE ISAAC EULOGIO Sucesión", (libro 28, folio 114, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio sucesorio, a Antonia Lalinde de Llamosas, Julia Lalinde de Torres Negreira, Angela Lalinde de Veracierto Pedro Lalinde, Fidel Visitación Lalinde, Florentina Lalinde de Pérez, Próspero Eloy Guillermo Lalinde, Braulia Lalinde de Piñera, Julián Lalinde y Justo Pastor Ramón Lalinde de Sosa Viera, o sus causa-habientes o sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$48.00 Oct.22-14797-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA o ATANACIA BIDEGAIN o BIDEGAY DE PIÑEYRO o PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.22-14810-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EVANGELISTA MARIA PATRON y otros Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo. 543), se emplaza a doña Francisca Patrón y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; una fracción de campo y sus mejoras, situada en El Penitente primera sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón 5174, compuesta de un área según los antecedentes sucesorios de ochenta hectáreas, dos mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 237, el 7 de Diciembre del mismo año, de un área libre de caminos de setenta y nueve hectáreas, siete mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados, lindando: al Noreste con sucesión Aniceto Patrón, al Sureste con Firo Jesús Patrón al Suroeste con Geroma Vital Cáceres y al Noroeste en parte camino vecinal por medio con Venancio Martín Moreno. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60 00 Set 27-13307-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 11 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.23-14886-v.nov.3.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "ADORACION LAYES DE SILVA. Declaración de incapacidad". (libro 25, folio ..00), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno se declaró a la nombrada Adoración Layes de Silva en estado de incapacidad, designándole curador a su esposo Oroniel Silva. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 Oct.23-14883-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Segunda copia de escritura", (libro 25, folio 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO CORTES, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1985, ubicado en la 8.a Sección de este Departamento y compuesto de una hectárea, seis mil doscientos noventa y cinco metros, para que dentro del referido término comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Minas Octubre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.15-13923-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARANTO FEIJO o AMARANTO FEYO o AMARANTO FELLO y de GUILLERMINA AMORIN DE FEYOT o FEIJO o FELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14891-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NUÑEZ o JOSE NUÑEZ DE LA LLANA, y de doña INOCENCIA MACHADO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12 00 Oct.23-14882-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14881-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ DE CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1951. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14883-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HALPERIN GER CHUNOFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.29-13454-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "ADELAIDA NUÑEZ SANTOS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (expediente número 547/951), a petición de la interesada y por decreto número mil diecisiete, se ha dispuesto la citación y emplazamiento de todos los que tengan o se consideren con derecho al bien relacionado en dichos autos. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en la manzana número sesenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número setecientos sesenta con un área de cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil sesenta decímetros cuadrados lindando al Norte con Santiago Rijo al Sur calle Pedro Agorrody; al Este Carmen Cabrera y al Oeste Jesús Macedo y especialmente a los sucesores de Anatilde Rodríguez y Guillerma Santos de Núñez para

que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos que pretendan tener en el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Octubre 8 de 1951. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$32.00 Oct.23-14878-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.27-15110-v.dic.1.o.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Pedret de Fernández contra JUAN PEDRO FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas precautorias". (libro 20, folio 623, N.o 446), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Fernández y María Teresa Pedret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 10 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct 26-14997-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARCIANA SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8 00 Oct.23-14860-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASH STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24 00 Oct.23-14861-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANDRES BILLI, citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 18 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.23-14862-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASARELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$8 00 Oct.23-14863-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO EMILIO LOWE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Oct 23-14864-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BIBIANA FONTAN DE VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy Actuario.

$12.00 Oct.23-14865-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASURIAGA o NORBERTO CASURIAGA o CAZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12 00 Oct.23-14360-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OTATTO u OTTATO u OTATO u OTTATI o GOTATTO o GOTATO y VICENTE o VICENTE ANGEL OTATTO u OTTATO u OTATO u OTTATI o GOTATTO o GOTATO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario

$16.00 Oct.26-14996-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "María Vicenta Gentile de Pasarello contra NUNCIATO PASARELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 9, folio 544), se hace saber que con fecha dos de Mayo de 1951 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nunciato Pasarello y María Vicenta Gentile de Pasarello En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú Junio 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$40 00 Oct 23 14859-v.nov.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos caratulados "MARCOS PEDRO LUIS FIRPO Prescripción" (L.o 9 F.o 615 N.o 483) se cita, llama y emplaza a Fidel Francolino o a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana 424 de esta ciudad padrón N.o 2856, con una superficie de 4594 metros 14 decímetros que se deslindan así 53 ms 26 cms al Norte sobre la calle Colón: 89 ms. 60 cms al Oeste sobre la calle México formando esquina: 49 ms al Sur sobre la calle Gral. Artigas también formando esquina y 90 metros 40 centímetros al Este lindando con Simón Amighetti y otros y con Blanco y Rabellino y otros para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú Setiembre 21 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$84 00 Oct 10-14125-v nov 15

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos rotulados: "LUISA CLEOFF BROGGI Prescripción adquisitiva treintenaria" (libro 9 folio 607, N.o 460) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a Luis Alberto Broggi o a sus sucesores al inmueble siguiente Un terreno y su edificio y demás mejoras situado en esta ciudad planta urbana manzana N.o 300 y empadronado con el N.o 2080 con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros veinticinco centímetros que se deslinda así 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus lados lindando al Norte con calle Bolívar Oeste con calle Misiones formando esquina, al Este con Marcos Nieva o sus sucesores y al Sur con N Ramos o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú Setiembre 17 de 1951. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$84.00 Set.28-13409-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA FLORA o FLORA AZAMBUJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Octubre de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 Oct 30-15246-v nov 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO REBUSTIANO o ROBUSTIANO MATTIA o MATTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Octubre de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12 00 Oct 30 15245-v nov 10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Pedro dos Santos contra la Sucesión ABILIO FERREIRA DE CAMARGO. Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Libro 37, folio 115), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de dicho causante, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y también se hace saber a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Abilio Ferreira de Camargo, que se ha iniciado juicio de auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos y que de no comparecer a defender sus derechos se les nombrará defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$72 00 Oct.18-14561-v.nov.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILA GONCALVEZ o GONZALVES o GONCALVES DE PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de Octubre de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Oct.27-15135-v.nov.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Julia Rosa contra APARICIO ANTONIO ALVEZ Divorcio por causal" (libro 37 folio 97) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Antonio Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio — Rivera, Setiembre 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$36 00 Oct 23-14846-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Vicente Costa contra NILZA RIBEIRO BARBOZA. Divorcio por causal", (libro 37 folio 77) se cita llama y emplaza a doña Nilza Ribeiro Barboza para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio — Rivera, Agosto 11 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$36 00 Oct 23-14847-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON LEGEREN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Octubre 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8 00 Oct 23-14856-v nov.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en el expediente caratulado "Faustina Martínez contra CORALIO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 35 folio 558) se hace saber que por resolución de fecha 20 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de

don Coralio Rivero y doña Faustina Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Abril 26 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$40.00 Oct.18-14538-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PINTOS DE MORAIS DE RODRIGUEZ o ENRIQUETA PINTO DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1951.

$36 00 Oct.26-14702-v nov.24

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Romilda Eva Pelaez contra SEVERINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 37 folio 127) se hace saber que por resolución de fecha dos del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Severino Olivera y Romilda Eva Pelaez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946) — Rivera Octubre 5 de 1951 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$40 00 Oct 18-14539-v nov.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANA GUTIERREZ DE GONELLA o CASIANA ASUNCION GUTIERREZ DE GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 19 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00-Oct.24-14919-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALDAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Oct 24-14924-v nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAURA MOLINA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Oct.24-14926-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano

$8 00 Oct.24-14925-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8 00 Oct.24-14927-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos caratulados: "JULIA N. M. DE LEON. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de la escritura extendida por el escribano Ricardo Tisnés, el 20 de Setiembre de 1925 otorgada por doña Mercedes Sánchez a favor de don Julián M. de León, relativa a cuatro solares de terreno, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalados con los números 16 17, 18 y 21 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, que por estar unidos totalizan una superficie de 2 447 metros 12 dcmts., que lindan: Al Noroeste, 52 mts. 60, de frente, a la calle dos; al Suroeste, 49 mts. 20, de frente a la calle cuatro por formar esquina; al Noreste, 41 mts. 20, con el solar N.o 22 y parte del N.o 19, y al Sureste, una línea quebrada en tres tramos rectos, lindando con los solares números 15 y 19 para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 15 de 1951 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108 00 Oct.23-14890-v.nov 27.

Apertura de sucesión y la testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MIGUEL SENA y la testamentaria de VENTOS CECILIA GONZALEZ DE SENA o CECILIA RAMONA GONZALEZ DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Oct 24-14923-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANDRES POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 18 de Octubre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 29-15216-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS OLAIZOLA DE JAURECHE y de MATIAS JAURECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.29-15215-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en auto s: "Petrona Pilar Mújica de Musé contra PABLO MUSE" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 14 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Musé y Petrona Pilar Mujica, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 17 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct.23-14854-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos, "Ramón Ferreira contra sucesores de DOLORES MATILDE EMMENEGGER. Cumplimiento de compromiso" se cita y emplaza por el término de noventa días a Dolores Matilde Emmenegger sus sucesores a título singular o universal y a los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos referidos y que otorguen la escritura de venta del inmueble empadronado con el N.o 3206 ubicado en esta ciudad y sección manzana catastral N.o 237 con superficie de trescientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados lindando al Norte calle Seis de Abril Sur vía del Ferrocarril Noroeste Este María Juana y María Petra Eugenia Corcoll y Oeste Teodoro Ocampo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio — Salto Agosto 21 de 1951. — Rodolfo E. Vidal Juez de Paz

$72.00 Oct.4-13721-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIANO ECHEVERRI o ETCHEVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 22 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$8.00 Oct.29-15177-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "ELIDA ZURDO DE DIAZ contra CESAR MANUEL DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12, Fo. 704", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículos 6o 7.o y 16 apartado B) y 19 de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$40.00 Oct.29-15207-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, o MARIA RODRIGUEZ ALONSO DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Oct.29-15208-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTANA o RAMONA FELICIA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 13 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunto.

$12 00 Oct.25-14971-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados "JUAN EVARISTO TORRES CUBA. Rectificación de partida", (libro 12, folio 699), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Evaristo Torres Cuba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juana" diga "Juan Evaristo", donde dice "niña" diga "niño", donde dice "hija legítima" diga "hijo legítimo", donde dice "nieta" diga "nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 15 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.23-14853-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO DE PERAZA o DOLORES CURBELO FIERRO DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 9 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14848-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 9 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14849-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Oct.23-14850-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ DE YANES o BENITA DIAZ DE YANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Ildefonso del Carmen Yanes Díaz bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — San José. Setiembre 26 de 1951. — Humberto Pou. Actuario.

$36.00 Oct.18-14614-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados. 'El Estado con herederos de TOMAS PEILE. Expropiación. Padrón N.o 7301. L• 12 F o 899" se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores o herederos de don Tomás Peile y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título a la fracción de terreno ubicada frente a la calle N.o 13 del pueblo Arroyo Grande 4.a sección judicial de este Departamento empadronada en mayor área con el número 7.301 delineado en un plano del agrimensor F Rocco. de Enero de 1939, según el cual se compone de 574 metros 20 decímetros y linda al Noroeste. en 40 05 con frente a la citada calle: al Suroeste en 19 80 ms. con más terreno de los expropiados al Sureste, en 17 95 con los mismos y al Este. en 29 57 ms con campo de Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Octubre 10 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

(Gestión fiscal) Oct.19-22979-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa Clara, Luis, Rafael Braulio, Ramón, Carmelo y María Laura Hernández Sánchez bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — San José. Setiembre 15 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.2-13599-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ PEREZ o MARIA SANCHEZ o MARIA REYES SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara Luis, Rafael Braulio Ramón Carmelo y María Laura Hernández Sánchez bajo apercibimiento de designarles curador de bienes — San José. Setiembre 15 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.2-13600-v nov.7

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 21 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$12.00 Oct.27-15123-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de al sucesión de INDALECIO LOPEZ MACHADO. citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — —Mercedes Octubre 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.30-15255-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER SASTRE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.30-15256-v.nov.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS HALLER contra MARIA LIDIA AUZOBERRY. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 26; Fo 452". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Haller y María Lidia Auzoberry y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 12 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Oct.30-15254-b.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TORRES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 Oct.26-15075-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN HANSELMANN o HANSELMAN y de MARIA ROSA o MARIA SCHMID o SCHMIDT o SCHMIT o SHMID DE HANSELMANN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 Oct.26-15076-v.nov.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE INOCENCIO CARRI Rectificación de partida". (libro 27, folio 556, se hace saber que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento del causante don Inocencio Carri, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Inocente Santiago" en lugar de "Iocencio". y los apellidos paterno y materno como "Cari" y "Bonifachin" en vez de "Carri" y "Bonifachini" que son los verdaderos. — Mercedes, Octubre 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.22-14833-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO RIVERO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Setiembre 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Oct.30-15242-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA SANTANA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$8.00 Oct.30-15241-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLINTO ALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1951 — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Oct.30-15240-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "ESTER GOMEZ DE FREITAS - Rectificación de la partida de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Al margen donde dice "Ster Gómez de Freitas", debe decir: Ester Gómez de Freitas. Y en el texto, donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Ster" debe decir: Y que a la expresa criatura se le ha puesto el nombre de Ester — Tacuarembó: Octubre 4 de 1951 — Raúl Ferreira, Actuario

$24 00 Oct 16 14418-v nov.1.o

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "Eloy Bica, a favor de José Cortada. Cesión de derechos hereditarios Expedición de segunda copia de escritura" se emplaza a los causa-habientes de Eloy Bica y a todo el que se crea con derecho para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la acción tendiente a obtener la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por el doctor Manuel Seoane en representación de Eloy Bica a favor de José Cortada ante el escribano Severino Paroco Lima el 8 de Julio de 1927 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó Junio 21 de 1950 — Raúl Ferreira. Actuario

$72 00 Set 27-13333-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "STOLARSKI LOSZ SAMUEL. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Stolarski Losz por contener los siguientes errores: Donde dice Stolarsqui, debió decir "Stolarski" donde dice "hijo de doña Berta Losz" debió decir "hijo de doña Zlata Losz" donde dice que los abuelos maternos se llaman "Bijon Losz" y "Eslata Losz" debió decir respectivamente "Welwel Losz" y "Pesza Temkin". A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Oct.25-14986-v.nov.12.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "RAMOS DE RAMOS ISABEL INES Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Agustina Pereira de Ramos, Cándido Sequeira Maximiano Armando Ramos José Calasanz Gadea Delicia y Edelmira Sequeira Ramos a sus causahabientes o sucesores a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derecho a la fracción de campo que se describe a continuación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Una fracción de campo empadronada con el N.o 2499 ubicada en la 6 a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de once hectáreas 2173 metros según mensura del agrimensor Eduardo Juanicó Otorgues, de Marzo de 1927 lindando al Norte Maximiliano Ramos al Este sucesión Dorotea Ramos de Sequeira al Sur sucesión Ignacio Osinalde y al Oeste Agustina Pereira de Ramos — Treinta y Tres — Setiembre 1.o de 1951. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$84.00 Set.26-13255-oct.31.

REMATES JUDICIALES

MOISES SEBA

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de cuarto turno, y en los autos caratulados "WEISBURT DAVID. Quiebra, libro 40, folio 389". Remataré el día jueves 8 de Noviembre próximo a las 14 horas, en mi local 25 de Mayo 661, diversas instalaciones, maquinarias, y mercaderías de una fábrica de carteras y artículos afines. Seña 30 o|o. comisión 7 o|o Para informes: cualquier día hábil en el mismo lugar del remate y teléfono: 8.42.41.

$ 12.00 Oct.27-15084-v.nov.8.

ANTONIO MIRALLES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "CLAVELL EUSEBIO. Sucesión" (Lo. 40, Fo 387) se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Antonio Miralles ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de tres mil pesos se sacará a la venta en remate el inmueble sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81.302, solar 20, [illegible]

Agrimensor Alberto Rossi con una superficie de 382 mts. 76 dcmts. que tienen: 9 mts. frente al Noroeste sobre Camino Burgues (puerta número 3514; 42 mts. 41 cts. al Noroeste con solar 29; 9 mts. al Sudeste con parte del solar 33; 42 mts. 50 cts. al Sudoeste con solar 31.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo a los efectos legales. 2) La propiedad tiene pagado su pavimento, colector y conexión. 3) Que el título y antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$80.00 Oct.27-15136-v.nov.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Batidora eléctrica "Hobbart"

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos: Casa Lee S. A. contra LEONARDO SCHETTINI. Ejecución de prenda industrial, sobre la base de $ 686 67, el 6 de Noviembre a las 17 horas. en el local de Juan Paullier 1065, una batidora eléctrica "Hobbart", modelo AE 200. Exhibición día anterior. Comisión: 6 o|o Seña: 20 o|o Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 16 - 27.

$12.00 Oct.20-14764-v.oct.31.

CARLOS GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL

En pleno centro de la ciudad. Valioso edificio de renta desarrollado en cuatro plantas, con ocho apartamentos, frente a la calle Santiago de Chile N.o 1213, entre Canelones y Soriano Ubicación de excepcional importancia. Renta mensual 1.256 00 pesos Existe sobre el Banco Hipotecario del Uruguay un gravamen de $ 55.000 00 que el comprador si lo desea puede continuar con él El miércoles 7 de Noviembre a las 17 horas, remataremos, en su ubicación, esta magnífica propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos que por ejecución de hipoteca sigue: "Arduino Hnos. S. A. con PABLO RANDALL (L° 45 folio 420)", se hace saber al público que el día 7 de Noviembre a las 17 horas de este año, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras con sus edificios sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón número 9123, compuesto de una superficie de 183 ms. 76 según títulos y por planos del Agr. Julio A Roletti de 10 de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 186 ms. 39, así deslindados: 10 ms 90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile entre Soriano y Canelones: 17 ms 10 al Sur con los padrones N.os 9124 y 9125: 10 ms 90 al Oeste con parte del padrón N.o 912? y 17 ms. 10 al Norte con el padrón N.o 9122.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura, certificados serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por $ 50 000 00 constituído el 3 de Octubre de 1949 Hip Urbana 208 B|49, a disposición de los interesados: 4.o) Que los demás antecedentes se hallan en la Actuaría. — Montevideo Octubre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia número 827, teléfono 8025?

$ 96.00 Oct 19-14610-v.Nov 7.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado: "DEMBY ALBERTO ALLEN Sucesión" (Libro 47 Folio 504), se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación y bajo la base de veinticinco mil pesos se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta, ubicada en la décimocuarta sección judicial de este Departamento y compuesta de una superficie de cuatrocientos treinta metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al Oeste a la Avenida Agraciada por donde la puerta de entrada se señala con el número tres mil ciento ocho entre las de Asencio y Olivos: ocho metros cincuenta y cinco centímetros al Este con la sucesión de Emilia Artagaveytia de Márquez; cincuenta y dos metros sesenta y seis centímetros al Sur con la sucesión de don Carlos a Herreros; y cincuenta metros dieciséis centímetros al Norte con Isabel M. de Stewar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y certificados de registros con excepción de aquellos que por ley se ponen a cargo de los vendedores, así como también la comisión del rematador III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3er. Piso a disposición de los interesados — Montevideo, octubre 10 de 1951. — Julio R. Real, Actuario.

$84.00 Oct.23-14754-v.nov.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FABRICA DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD (S. R. F. A. D. E.). Ejecución de hipoteca", (libro 39 folio 287), se hace saber al público que en las fechas que se indicarán, en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación y por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells ante los señores Alguacil y Actuario en cuanto a los inmuebles, se sacarán a la venta lo siguiente: A) Día 14 de Noviembre p. v. a la hora 16: Inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, que con referencia al plano del agrimensor Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Enero de 1923 tiene: A) Una fracción con edificios y mejoras, solar N.o 98 de dicho plano, padrón N.o 111 965 con una superficie de 448 metros 92 decmts. con 12 mts frente al Noreste sobre calle Comercio — hoy Coruña— puerta 3031 por 37 mts 41 cents. de fondo lindando al Noroeste con el solar 97: al Sureste con el 99 y al Suroeste con el 109. B) Fracción con edificios y mejoras, padrón N.o 111 963, solar N.o 100 con una superficie de 448 mts. 92 decmts con 12 mts. frente al Noreste sobre calle Coruña (ex Comercio) 37 mts 41 cemts. al Noroeste con el solar 99: igual medida al Sureste con solar 101 y 106 y 12 mts al Suroeste con solar N.o 107 C) Fracción con edificios y mejoras, solar 99 padrón 111 964 superficie 448 mts. 92 decmts con 12 mts. frente al Nord-Este sobre calle Coruña: 12 mts al Suroeste con solar 108: 37 mts 1 cemts al Noroeste con el solar 98 y 37 mts 1 cemts al Sureste con el solar 100: D) Fracción con edificios y mejoras, solar N.o 107 padrón N.o 111 976 superficie 448 mts 80 decmts con 12 mts frente al Suroeste sobre calle Pernas: 12 mts. al Noreste con el solar 100: 37 mts. 40 cemts al Sureste con los solares 106 y 105 y 37 mts 40 cemts. al Noroeste con el solar N.o 108 Día quince de Noviembre p. v. a la hora 14: Se sacarán a la venta en la forma indicada y por el martillero citado los bienes muebles maquinarias, instalaciones mercaderías etc afectadas con hipoteca industrial ejecutada en autos y cuyo detalle obra ampliamente en la escritura de constitución de crédito

Se previene: I) El mejor postor en cuanto a los inmuebles, consignarán en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales II) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto a los inmuebles por concepto de medianerías pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso todo lo dicho será de cargo de la parte ejecutada III) En caso de no hacerse la consignación en el acto de ser aceptada la última oferta se prescindirá de la misma y se continuará el remate IV) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina calle 25 de Mayo 523 4.o piso a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

$144 00 Oct.26-15099-v.nov.13

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Sicco Pedro contra Sucesión FRANCISCO MEDRANO. Cesación de condominio" (L.o 38 F.o 161) se hace saber que el día veintidós de Noviembre p. v. en el lugar de sus ubicaciones y a la hora 15 y 30 minutos el primer inmueble y por su orden inmediatamente después, se sacarán a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero don Fernando Ligroni Dotti, ante los señores Alguacil y Actuario, los siguientes bienes, con sus construcciones y mejoras, todos los cuales según plano del agrimensor Joaquín Pison, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 24348 1951, fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Exp. N.o 18507, se describen individualmente así: A) Solar N.o 2, padrón 88.613, área 407 ms. 3103 cms con 10 ms 308 mms frente al Noreste sobre calle Nápoles; igual medida al Sudoeste con el solar 5; 39 ms. 514 mms al Noroeste con el solar 1 e igual medida al Sudeste con los solares 3 y 4 B) Solar N.o 3, padrón 88 614 1|2 parte, área 407 ms 3103 cms con 20 ms 616 mms. al Noreste frente a calle Nápoles; 19 ms 757 mms. al Sudeste que por ser esquina da frente a calle Cicerón: 20 ms. 616 mms al Sudoeste con solar 4, y 19 ms 757 mms al Noroeste con solar 2. C) Solar N.o 4, padrón N.o 88 614|615, parte; área 407 ms 3103 cms. con 19 ms. 757 mms. al Sudeste frente a calle Cicerón; 20 ms 616 mms al Sudoeste con solar 5: 19 ms. 757 mms. al Noroeste con solar 2 y 20 ms. 616 mms al Noreste con solar 3 D) Solar N.o 5, padrón 88 616, área 425 ms 196 cms con 10 ms. 308 mms al Sudeste, frente a calle Cicerón; 41 ms. 232 mms al Sudoeste con el solar 6 41 ms 232 mms al Noreste con los solares 2 y 4 y 10 ms 308 mms. al Noroeste con solar 1 E) Solar N.o 6, padrón 88 617, área 425 ms 196 cms. con 10 ms. 308 mms. al Sudeste frente a calle Cicerón: por 41 ms. 232 mms. de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 7: al Noroeste el solar 1 y al Noreste solar 5 F) Solar N.o 7, padrón 88 618, área 425 ms 196 cms con 10 ms. 308 mms al Sudeste de frente sobre calle Cicerón por 41 ms 232 mms. de fondo, lindando al Sudoeste con solar 8: al Noroeste el bien padrón 168 652 y al Noreste el solar 6 G) Solar N.o 8, padrón N.o 88 619, área 425 ms. 196 cms. con 10 ms. 309 mms. frente al Sudeste sobre calle Cicerón, por 41 ms. 232 mms de fondo, lindando al Sudoeste con los solares 9 y 11 y padrón 168.651; al Noroeste con el padrón 168 652 y al Noreste el solar 7 H) Solar N.o 9, padrón N.o 88 620|621, parte, área 407 ms 3103 cms. con 19 ms. 757 mms. frente al Sudeste sobre calle Cicerón: por 20 ms 616 mms de fondo, lindando al Sudoeste el solar 10; al Noroeste el solar 11 y al Noreste el solar 8. I) Solar N.o 10, padrón N.o 88 620|621, parte, área 407 ms 3103 cms con 19 ms 757 mms. frente al Sudeste sobre calle Cicerón: 20 ms. 616 mms. al Sudoeste que por ser esquina da frente a calle Génova: 19 ms 757 mms al Noroeste con el solar 11, y 20 ms 616 mms al Noreste con el solar 9 J) Solar N.o 11 padrón N.o 88 622, área 407 ms 3103 cms con 10 ms 308 mms frente al Sudoeste sobre calle Génova; por 39 ms 514 mms de fondo, lindando al Noroeste con el solar 12: por el Noreste con el solar 8 y por el Sudeste con los solares 9 y 10

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en dinero efectivo, a los efectos legales 2) Que serán de cargo de los adquirentes el pago de gastos y derechos de escrituración y la mitad de la comisión legal del martillero 3) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

$180.00 Oct.22-14873-v.nov.8.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "AMELIA CASTRO DE CARDOZO, por su hijo menor Venia" (libro 45 folio 564 se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Damián Melgarejo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 1 400 00 los derechos que emergen del compromiso de compra-venta a plazos de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Labandeira N.o 3392 compuesto de una superficie de 289 mts 55 dec.2 que se deslindan así 10 mts de frente al Sud-Este, sobre la calle Francisco Labandeira; 30 mts 35 cents al Sud-Oeste lindando con el solar N.o 15: 9 mts 17 cents al Nord-Oeste donde confina con parte del solar número 3; y 2 líneas al Nord-Este de 15 mts. 86 cents. y 14 mts 51 cents. lindando con otros propietarios

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que la promesa de compra-venta objeto de esta venta y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Ac-

tuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Oct.25-14954-v.nov.12.

HORACIO P RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: Carlos Steffen contra CELINA T. J. COLASANTO. Cesación de condominio (L.o 44, F.o 698) se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio P. Risso con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 11 000 00 el siguiente inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 111 428, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto según plano del Agr. Scalone, de 778 ms cuada 80 dms en el que está señalado con el N.o 2, teniendo el siguiente deslinde: 15 ms de frente al Norte a la calle Santa Rosa entre las de Dublin y Bologna; 52 ms al Noreste, lindando con padrón número 114 428; 15 ms cms al Sureste lindando con parte del padrón N os 63.808 y 140.304; y 52 ms 7 cms al Suroeste, lindando con el padrón N.o 63.606.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 203 B|49 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Oct.16-14463-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

El edificio y mejoras del Astillero C. "Puerto del Buceo", frente al "Yacht Club"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado. "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD ASTILLERO COOPERATIVO PUERTO DEL BUCEO LIMITADA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la 24.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Puerto del Buceo" señalados con los números 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Federico Delgado, en Setiembre de 1909 empadronados respectivamente con los números 34989 y 34990 El solar N.o 1 está compuesto de una superficie de 240 ms 65 dms. con 11 ms 52 cms de frente al Oeste, a camino vecinal; 17 ms 33 cms al Norte, lindando con la sucesión de Juan J Herrera: 13 ms 50 cms al Nordeste, limítrofe con terreno de la playa y 24 ms 45 cms al Sur, lindando con el terreno que se deslindará El solar 2 consta de una superficie de 275 ms 50 dms con 10 ms de frente al Oeste a camino vecinal; 30 ms 75 cms al Sur, limitando con el solar 3; 11 ms 75 cms al Este, lindando con la playa y 24 ms 45 cms, al Norte, lindando con el solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras, serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianerías, pavimento caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso estos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$103.80-Oct.15-14442-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Banco de la República con HUMBERTO VANRELL NOVELLI y otros Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Noviembre a la hora 16, y en el lugar donde se encuentra, en seco, en la playita chica zona "V" del Puerto del Buceo, 24.a sección judicial de este Departamento, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una embarcación de casco de madera y sus accesorios, denominada "María Julia" accionada por un motor marca "Skandia - Perkins" N.o 16371 tipo 22 "B" de 2 cilindros, con una fuerza de 12 a 15 caballos, anotada con el N.o 432 de la Matrícula de Embarcaciones Menores de la Dirección de la Marina Mercante cuyas características según el certificado de arqueo N.o 5082 y matrícula respectiva, son las siguiente: Eslora: 5 metros 90 cms: manga: 2 metros 68 cms.: puntal: 80 cms.: tonelaje bruto: 3 toneladas 484 milésimas de otra; tonelaje neto: 3 toneladas 358 milésimos de otra; y calado: 85 centímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador 3.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Oct.16-14485-v.nov.1o.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANTONIO ROCA FONT y RAMONA AGUSTINA RONCO MOIRANO O RONCO MOIRANO DE ROCO. Sucesiones" (libro 39, folio 472), se hace público que los días 7 y 8 del entrante mes de Noviembre, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se indican más adelante, equivalentes a los dos tercios de la avaluación practicada por la Dirección General de Catastro a los efectos del juicio sucesorio, de los siguientes bienes: A) El día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 Base de venta: $ 24.266.67 Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, y empadronada con el N.o 1.162, compuesta de una extensión superficial de cuatrocientos treinta y ocho metros once decímetros (438 mts. 11 dcms.), teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte a calle Guayabos (ex Rivera Chica), por donde las puertas tienen los números 1724 y 1726, entre las de Magallanes y Gaboto, por cuarenta metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con propiedad de doña Angela Diana de Olivera, por el Este con el doctor Woner y por el Oeste con Marcos Ayestarán B) El mismo día 7 de Noviembre a la hora 17 y 30 Base de venta: $ 5 200 00 Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta Capital, décimoquinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 16.093 que forma parte del solar número seis de la manzana número cuatrocientos sesenta y cinco de la novísima ciudad, compuesto de seis metros de frente al Norte a la calle Maldonado, entre las de Juan M Blanes y Juan D Jackson, hallándose el edificio señalado con el número mil novecientos noventa y cuatro (N.o 1994), por doce metros de fondo lindando por el sur con el resto de dicha manzana, por el Oeste con don Jaime Illa y por el Este con el resto del referido solar perteneciente a don Pablo Scaglioni y C) El día 8 de Noviembre entrante, a la hora 17. Base de venta: $ 3 066 67 Los derechos de posesión que corresponden a los causantes en una fracción de terreno que seguidamente se describe y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10.a (hoy 17.a) Sección Judicial de este Departamento paraje del Cerrito de la Victoria, barrio denominado "Carlos María Ramírez", que según plano del agrimensor Eduardo A Quartino de Setiembre de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2916 el 27 de igual mes y año, está empadronado con el N.o 73 539, se señala con el N.o 1 y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros setenta y un decímetros (344 mts. 71 dcms.), deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Industria, distando igual medida de la calle Corumbé, por cuarenta metros 13 de fondo, lindando al Nor-Oeste con el padrón N.o 73.540; al Nord-Este y Sud-Este con la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle acptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación. 3.o) Que es de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse por medianerías, vereda o cargas análogas y sus accesorios, los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión legal del martillero debiendo ésta abonarse en el acto del remate y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los bienes que se enajenan, se encuentran, al igual que los autos en los que se decretó la venta, en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$126.00 Oct.17-14519-v.nov.3.

IRENEO ALBERTO BRITO Y MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos: "SUCESION DE MATILDE BUSSON DE FONTANA" (libro 29, folio 228, se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1951, a las 14 horas, se venderán separadamente, en subasta pública y en su misma ubicación sobre las bases que se establecerán y por los martilleros Ireneo Alberto Brito y Medardo A Soñora, doce fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en mayor área con el N.o 4051, señaladas con los números 1 al 12 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Bordaberry inscripto en la Oficina de Catastro, el día 2 del corriente, según el cual totalizan en conjunto un área de 655 hectáreas 6236 metros, las que se deslindan así; incluyéndose en su perímetro los caminos que la cruzan: al Nor-Este con campos de Pablo Banchero, sucesión Juan Ferrando y Julio Pérez; al Nor-Oeste en parte con camino vecinal y en parte con el lote 13 del mismo plano; al Sud con el arroyo "Las Víboras" y Sud-Oeste y Oeste con campo del Municipio de Colonia, en parte camino en medio

Las ventas se efectuarán sobre las bases siguientes o sean las 2|3 de las respectivas tasaciones: Lotes números 1, 2, 3 y 4 a $ 333 33 la hectárea; lotes números 5 y 6 $ 233.33 la hectárea; lote N.o 7 $ 100 00 la hectárea; lotes números 8 y 9 $ 183.33 la hectárea; lote N.o 10 $ 166.66 la hectárea; lote N.o 11, campo con construcciones pesos 16.666.66; y lote N.o 12 $ 120.00 la hectárea.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales. B) Que los honorarios, gastos de escrituración y certificados, así como la comisión de remate, serán de cargo de los compradores. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. D) Que se habilitaron horas extraordinarias para la realización de esta subasta — Nueva Palmira Octubre 9 de 1951 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$96 00 Oct 17-14518-v.nov.3.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno y lo proveído por la subscripta Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, en autos: "María Ernestina Luaces Leys y otros contra ATILIO VENTIMIGLIA Y OTRO. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Darío Betancour Fuica asistido de la subscripta a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en la manzana número ochenta y cinco de la planta urbana de esta ciudad compuestos cada uno de veintitrés metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, encerrando en conjunto por estar unidos,

una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros y veinticinco centímetros y se deslinda así según título: Al Este, que es su frente, con la calle Ituzaingó; al Sur por formar esquina, con la calle 19 de Abril; al Norte con sucesión Sánchez y a Oeste con Luis Mestralet y Martín Durruty.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rosario, Octubre 13 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz 3.a Sección de Colonia.

$72.00 Oct.24-14332-v.nov.10.-

EDUARDO A. FAROPPA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "OLGUIN ROSSI JUAN ESCOLASTICO y otros. Remate de bienes". (Lo. 28. Fo. 23. N.o 272) en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 10 horas y en el lugar del bien ubicado en la calle Cerro (manzana 32), entre las calles Berro y Pereira de esta villa por intermedio del señor martillero don Eduardo A. Faroppa asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación, situados en esta villa, los que se rematarán por separado y sobre la base de los avalúos practicados en el expediente sucesorio, y que son los siguientes: Padrón N.o 199, $ 3.750 00; Padrón N.o 127, $ 1.250 00; y Padrón N.o 493, $ 625 00. 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás accesorios que le corresponden, ubicada en la manzana número 32 de la planta urbana de esta villa, padrón N.o 199 compuesta de una superficie de dos mil trescientos cuarenta y tres metros 25 centímetros, que comprenden la totalidad de los solares N.os 9 y 5, la mitad del solar 2 y parte del solar 3, que linda: El solar N.o 9 que consta de una superficie 1000 metros, con 20 metros de frente al Sureste, sobre la calle Berro por 50 metros de fondo: Al Noreste, solares 10, 12 y parte del 7; al Noroeste, solar 2 y al Suroeste, solares 8, 11 y parte del 6. El solar N.o 5 consta de una superficie de 800 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerro por 40 metros de fondo y linda: Al Sureste, solar 7; al Suroeste, solar 2 y al Noroeste, solar 3; La mitad del solar N.o 2 consta de una superficie de quinientos metros, con 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pereira por 50 metros de fondo y linda: Al Noreste, solares 3, 5 y parte del 7; al Sureste, solar 9 y al Suroeste, la otra mitad del solar 2. Y la parte del solar N.o 3 consta de una superficie de cuarenta y tres metros 25 centímetros, teniendo 4 metros 35 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Cerro y linda: Al Sureste, solar 5; al Suroeste, en 0 metros 70 centímetros con el solar 2 y en 3 metros 65 centímetros con más terreno del solar 3 y al Noroeste, con propiedad de Luis Atto: 2.o) Un solar designado con el N.o 2 de la manzana N.o 22 de la planta urbana de esta villa, padrón No 127, compuesto de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Noroeste sobre la calle Oribe, entre las de Ituzaingó y Sarandí, por 40 metros de fondo lindando: Al Noreste, con el solar N.o 3; al Sureste, con el N.o 6 y al Suroeste, con el N.o 1: 3.o) Un solar de terreno N.o 9 de la manzana N.o 4, hoy manzana N.o 71 del huerto 21 de esta villa, padrón N.o 493, con sus construcciones y demás accesorios, compuesto de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Noroeste sobre la calle Oribe por 40 metros de fondo, lindando: Al Sureste, con el solar N.o 6; al Noreste, con el N.o 10 y al Suroeste con el solar 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Y que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina por los interesados. Sarandí del Yí, Octubre 15 de 1951. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$156.00 Oct.30-15311-v.nov.16.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A contra TRICERRI SILVIO CARLOS RENE y ARIAS DE TRICERRI SUSANA MAFALDA. Ejecución de hipoteca. (L° 6. F° 765)" se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo a las dieciséis horas se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor en lotes separados de los siguientes bienes que forman parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 1092 de la manzana 55, situada en el paraje conocido por "Barrio Parque Cantegril" primera sección judicial de este Departamento inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 1344 el 18 de Enero del año en curso estando señalados en el plano del agrimensor Carlos A Rodríguez con los números (cinco) de la manzana (once); (cinco) de la manzana (doce) (uno) de la manzana (quince) y (uno) de la manzana (dieciséis) lotes de terrenos cuyas áreas y linderos son los siguientes, según el citado plano: A) El lote número (cinco) de la manzana (once) tiene una superficie de mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta y ocho decímetros y linda: al Norte en dieciséis metros cuarenta y tres centímetros con el lote cuatro de la misma manzana; al Noreste, en veintinueve metros trece centímetros con el lote dos; al Sureste, en cincuenta metros sesenta centímetros con el lote uno; al Suroeste en veintitrés metros sesenta y nueve centímetros, de frente, sobre una avenida de treinta metros de ancho y al Noroeste por formar esquina en cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros de frente sobre otra avenida de treinta metros de ancho; B) el solar (cinco) de la manzana (doce) tiene una superficie de mil ochocientos veintidós metros sesenta decímetros y linda: al Norte, en treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, con el solar seis de la manzana antes citada; al Noreste en diecinueve metros veintinueve centímetros con el solar tres; al Sureste, en cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros con el lote cuatro; al Suroeste, en treinta y cuatro metros seis centímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho y al Noroeste, por formar esquina en treinta y cinco metros de ancho; C) el lote (uno) de la manzana (quince) tiene una superficie de mil setecientos veintitrés metros treinta y ocho decímetros y linda: al Noroeste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente veintidós metros cincuenta y seis centímetros con el lote dos de la misma manzana; y en cuarenta metros cuarenta y cuatro centímetros con el lote tres; al Noreste, en cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho; y al Sureste, por formar esquina, en cincuenta y un metros veintidós centímetros de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho; y D) el solar número (uno) de la manzana (dieciséis) tiene una superficie de mil seiscientos noventa y tres metros con noventa y dos decímetros y linda: al Noroeste en quince metros noventa centímetros con el lote dos de la misma manzana; por ese mismo viento en cuarenta y nueve metros con el lote tres; al Suroeste, en cuarenta y siete metros cincuenta y un centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho y al Noroeste, por formar esquina en sesenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos de escritura y accesorios de la misma así como las deudas que pudieran tener los bienes ejecutados por concepto de pavimento, colector, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado Octubre 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$162.40 Oct 18-14641-v.Nov.1°

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CHOCHO LARROSA JOSE BENITO. Ejecución de prenda industrial" (libro 6, folio 739), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Octubre corriente, se decretó el remate por el martillero Victoriano M Plada de los siguientes vehículos: A) Una camioneta chassis "Fordson", modelo 1947, motor 4 cls y 10 HP. C- No 304620, cabina metálica, caja de madera dura peso 500 kls., matrícula B-5 362, padrón N.o 362; y B) Otra camioneta marca "Fordson" modelo 1948, motor 10 HP. N.o C. 338981, con cabina metálica, caja de madera dura para 800 kls., padrón N.o 471, matrícula B-5 471 de propiedad de José Benito Chocho Larrosa y cuyo remate se realizará, al mejor postor, el día 22 de Noviembre próximo a las 16 horas en el garaje "Modelo" de Punta del Este.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar el importe íntegro del precio, en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y seguirse el remate con la oferta inmediata anterior, pudiendo el comprador retirar de inmediato, y a su costo, el vehículo adquirido; B) Que los vehículos a rematarse se encuentran en exhibición en el garaje "Modelo" de Punta del Este, para su examen por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno por funcionamiento u otra causa, posteriormente a la compra; y C) Que los honorarios del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, Octubre 17 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$44.00 Oct.23-14892-v.nov.3.

JOSE ALVARO GUERRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en los autos: "Avelina Laureiro de López contra JOAQUIN RODRIGUEZ Cobro de pesos" se hace saber que a las 16 horas del día 10 de Noviembre próximo y en el lugar donde se encuentra depositada, calle 8 N.o 889 de Punta del Este, se procederá por el señor José Alvaro Guerra a la venta a martillo, al mejor postor, al contado y por las dos terceras partes de su tasación que es de mil doscientos pesos, de un equipo Frigidair compuesto de una batidora con manipulador motor N.o 955673 y una conservadora de seis hoyos con su compresor y tachos correspondientes (en total nueve tachos). — Maldonado, Octubre 6 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$20.00 Oct.23-14877-v.nov.3.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión", (libro 35 folio 104), se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, por el martillero señor Evergisto Acosta y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su tasación que se establecerá, de los inmuebles que se expresan a continuación: A) Una fracción de terreno que es parte del solar seis de la manzana ciento treinta de la planta urbana de esta ciudad, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1232, de forma rectangular con una superficie de 504 metros 6625 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Doctor Gabriel Anollés, igual extensión al Oeste lindando con el solar cinco por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con más terreno de Hipólito G Gutiérrez y del propio solar seis de pertenencia de Juan Gualberto Gutiérrez y de sus cinco hijos María Auxiliadora Carmela de Lourdes, Juan Antonio, Carlos y José María Gutiérrez Fabris, distando el límite Norte de este terreno 8 metros 462 milímetros del límite Sur del solar cinco de la misma manzana y fué tasado en la suma global de pesos 15 000 00. B) La fracción de terreno que es parte de los solares tres y cuatro de la manzana ciento ochenta de la planta urbana de esta ciudad con las construcciones y mejoras que contienen, siendo contiguos, están empadronados con el N.o 1565 por ser indivisos, compuesta de una superficie de 1065 metros 5895 centímetros, de forma rectangular y mide 24 metros 81 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Doctor Gabriel Anollés, por 42 metros 95 centímetros de fondo, distando de la esquina formada por dicha calle y la de Monseñor Vera 18 metros 14 centímetros y fué tasada en la suma global de $ 9 328 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que no se aceptarán ofertas que no excedan al de las dos terceras partes de la tasación de dichos inmuebles; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los in-

teresados. — Rivera, Octubre 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 Oct.29-15210-v.nov.13.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz y en el expediente rotulado: "NICOLAS B. CASANYES, tutor de GREGORIO MODESTO y WALTER TORIBIO VISCARRET. Autorización para enajenar" (libro 15, N.o 597, folio 378), se hace saber: Que en las puertas de este Juzgado y en las fechas y horas que más adelante se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil, de los siguientes bienes: Día 19 de Noviembre entrante: A) De las 14 a las 14 y 15: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el balneario "La Pedrera". 10.a Sección Judicial de este Departamento (antes 8.a) empadronado con el N.o 52, y compuesta de una superficie de seiscientos metros, que linda: al frente en 15 metros con la calle Santa Herminia: por 40 metros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con Efraín Silva Graña: por un costado y con Agustín Píriz Méndez y por el otro con Florencio Fernández. Aforada a los efectos de esta operación en dos mil setecientos pesos. B) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, sita en esta ciudad de Rocha, "Barrio Manuel Francisco López". Padrón N.o 2921, compuesta de 15 metros a la prolongación de la calle Piedras (antes Don Carlos), por 21 metros 50 centímetros en sus costados paralelos, lindando por uno de éstos con terreno de don Felipe Fernández y por el otro con doña Micaela Fernández. Tasado en quinientos pesos. C) De las 14 y 30 a las 14 y 55: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 1 de la ciudad de Rocha, compuesto, según título, de 7 metros 18 centímetros de frente a la calle Sarandí; por 21 metros 52 centímetros de costados paralelos de fondo, lindando por éste con Eleuterio Cardoso y por el otro con calle Doctor Julián Graña, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, levantado en Junio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 152, encierra una superficie de ciento sesenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros. Tasado en dos mil setecientos cincuenta pesos. D) De las 15 a las 15 y 15: Otra fracción de terreno solar, ubicada en esta ciudad, "Barrio Manuel Francisco López". Padrón N.o 2901, compuesta de una superficie de doscientos setenta y un metros con veinticinco centímetros, lindando por su frente con la calle Hernandarias ex Ríos; por el fondo, con Germán Spontón: por treinta y cinco metro en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con terreno de Zacarías Moreno Sosa y por el otro con Carmelo Torres Larrea. Tasado en doscientos ochenta pesos. E) De las 15 y 20 a las 15 y 35: Otra fracción de terreno solar y sus mejoras, sita en el "Barrio Viera", adyacencias de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 5885, compuesta según títulos de novecientos metros, lindando: al frente en 30 metros con la continuación de la calle Canelones (hoy Avenida Monterroso); por un costado, en igual extensión, con la calle Doctor Julián Graña por otro costado en igual extensión con Deogracio Gómez y por el fondo también en 30 metros, con terrenos de Carlos Torello: y según plano del agrimensor Roberto Bertolini de Junio del corriente año se compone de ochocientos ochenta metros en treinta y cuatro centímetros. Tasado en ochocientos ochenta pesos. F) De las 15 y 40 a las 15 y 55: Dos terrenos solares, situados en las inmediaciones de esta ciudad, "Barrio Nueva Italia", Padrón N.o 4719, que según título, por estar contiguos encierran una superficie de mil treinta y seis metros y lindan, 23 metros 80 centímetros de frente a calle pública; 24 metros 36 centímetros con terreno de don Luis B. Schiavo: 43 metros 28 centímetros de frente a la calle Sarandí, por igual extensión en el costado que linda con Antonio Casella: y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de una superficie de mil cuarenta metros con ochenta y nueve centímetros. Tasados en setecientos treinta pesos. Día 20 de Noviembre entrante: G) De las 14 a las 14 y 15: Dos terrenos solares ubicados en el "Barrio Treinta y Tres", de esta ciudad, señalados con los números 5 y 6 de la manzana "A", que por estar contiguos forman una sola superficie Padrón N.o 5706, y compuestos de mil novecientos cincuenta metros, que se deslindan así: 39 metros de frente al Oeste sobre calle a los Corrales de Abasto; por 50 metros de fondo lindando al Norte con el solar N.o 4; al Este, con los solares números 31 y 32 y al Sur, con el N.o 7 de la misma manzana. Tasados en novecientos ochenta pesos. H) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Otro terreno solar de posición esquinero, situado en el "Barrio Lavalleja" adyacente a esta ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente, por 34 metros 36 centímetros en sus costados de fondo, lindando por uno de ellos con calle pública y por el otro con Wenceslao Cardoso. Tasado en quinientos setenta y ocho pesos. I) De las 14 y 40 a las 14 y 55: Otro terreno solar y sus mejoras, situado en esta ciudad, Padrón N.o 675, compuesto según título de 17 metros 70 centímetros de frente a la Avenida Doctor Martínez Rodríguez, por igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Aquiles Bertone, y por ser esquinero da también a la calle General Artigas donde mide 15 metros 85 centímetros, por igual extensión en su costado paralelo, lindando con terreno de la sucesión Faustino O. Brun: y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de doscientos setenta y siete metros con 13 centímetros. Tasado en tres mil novecientos pesos. J) De las 15 a las 15 y 15: Otro terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana N.o 1 de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 643, compuesto según título de 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Doctor Martínez Rodríguez: por 40 metros 722 milímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, por donde linda con más terreno de esta sucesión, pues es de posición central; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de una superficie de seiscientos sesenta y tres metros ocho centímetros. Tasado en un mil doscientos pesos. K) De las 15 y 20 a las 15 y 35: Dos fracciones de terrenos solares con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el "Barrio Nueva Italia", adyacente a esta ciudad, señalados con los números 3 y 4 del plano respectivo, Padrón N.o 2824, y que miden cada uno de ellos, según título y plano, 15 metros 60 centímetros de frente al Sur-Este, sobre la prolongación de la calle Misiones (hoy Elizeo Marzol), por 36 metros 55 centímetros en sus costados paralelos de fondo, cuyos solares por estar unidos forman una sola fracción, que linda: por el frente al Sur-Oeste, como se ha dicho, con la continuación de la calle Eliseo Marzol: por el Nor-Este, con Rosa Casella de Rótulo; por el Nor-Oeste con José Casella y por el Sur-Oeste,. con Exequiel Correa. Tasados en un mil setecientos cincuenta pesos. L) De las 15 y 40 a las 15 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana "K", N.o 11 del "Barrio Belarmina Barrios de Arrarte", de esta ciudad, Padrón N.o 2558, compuesta según título de ciento veintiocho metros con cincuenta y un centímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de ciento veintisiete metros con cuarenta y nueve centímetros, y que linda: por un frente con la calle Dinegri Costa, en 10 metros 85 centímetros: por el fondo, con Rafael Copello, en igual extensión: por 11 metros 75 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con la sucesión de Pedro Pagola y por el otro con Rosauro Sánchez. Tasado en tres mil pesos. Día 21 de Noviembre entrante. M) De las 14 a las 14 y 15: Otra fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 33 de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 793, señalado con la letra "A" en el plano respectivo, compuesta según título de doscientos cuarenta y un metros con siete mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando: por el Nor-Oeste, en 8 metros 10 centímetros, con la calle Doctor José Pedro Ramírez; por el Sur-Este, en 29 metros 85 centímetros con la fracción "B", de Tomás Elías Amorín: por el Sur-Oeste, en 8 metros 10 centímetros con la misma fracción "B", y por el Nor-Oeste, en 29 metros 85 centímetro, con la calle Piedras: y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y un metros con setenta y nueve centímetros. Tasada en diez mil seiscientos pesos. N) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Otra fracción de terreno solar y sus construcciones, sita en la manzana N.o 154 de esta ciudad de Rocha, Padrón N.o 1247, señalada con el N.o 6 en el plano levantado por la Inspección Técnica de Rocha, compuesta, según título, de trescientos noventa y siete metros con nueve decímetros, que se deslindan: 12 metros 81 centímetros de frente a la calle Zabala (hoy Zorrilla de San Martín): por igual extensión de fondo, lindando con el solar N.o 8 del plano ya referido: por 31 metros 10 centímetros, lindando con el solar N.o 5 y por el otro costado en 30 metros 975 milímetrs con el solar N.o 7 de propiedad de don José M. Pérez y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de trescientos noventa y tres metros con sesenta y cinco centímetros. Tasado en seis mil pesos. O) De las 14 y 40 a las 14 y 55: Otro terreno solar y sus construcciones, sito en el "Barrio Lavalleja" adyacencia de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 32, compuesto, según título, de 10 metros de frente a la Avenida General Artigas, por igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de Arsenio Machado y Manuel M. Revelés; por 34 metros 36 centímetros en sus costados paralelos, lindando ambos con Arsenio Machado; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de trescientos cuarenta y seis metros con dieciocho centímetros. Tasado en dos mil pesos. P) De las 15 a las 15 y 15: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en Garzón, 7.a Sección Judicial de Rocha, Padrón N.o 6532, compuesto, según título, de treinta y nueve hectáreas 2059 metros 98 centímetros, lindando: por el Norte, con Antonio de León y Miguel Angel Larrea: por el Este, con Doroteo Deanessi y por el Oeste, con Natalio Sosa y Norberto Cristaldo: y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de cuarenta y una hectáreas con trescientos cincuenta y cuatro metros. Tasado en siete mil trescientos cincuenta pesos. Q) De las 15 y 20 a las 15 y 35: Todos los derechos y acciones que le pueden corresponder a Elida de los Santos sobre un bien de carácter ganancial, ubicado en "Don Carlos", 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón N.o 1270, compuesto de una superficie de ochenta y dos hectáreas seis mil cuatrocientos veintisiete metros, teniendo los siguientes límites generales: por un lado, Remigio Amaral: por otro Teodosio y Sireno González: por otro, con Juan P. Machado y por el otro, con Arroyo de Piedra Blanca. Tasados en un mil quinientos pesos. R) De las 15 y 40 a las 15 y 55: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, compuesta de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y nueve metros, Padrón N.o 2567, lindando: al Norte, la Cuchilla de los Arroyitos que lo separa del campo de Salustiano Cardoso: al Sur, la sucesión Baldirio Pargas y Raymundo Silva: al Este, con Fructuoso Dutra y el Oeste, con más campo de Salustiano Cardoso y Clementino Dutra. Tasado en ochocientos cincuenta pesos.

Se previene: 1.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes de dominio se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados: 2.o) Que no se aceptará oferta que no supere el valor de tasación: 3.o) Que el más alto postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada: 4.o) Que los gastos de escrituración, certificados, y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador: 5.o) Que las escrituras definitivas serán otorgadas dentro de los treinta días siguientes y aquél en que sea aprobada la diligencia de remate, y el importe de gastos y honorarios de las mismas serán convenidos y abonados al señor Actuario antes de ese otorgamiento y 6.o) Que todos los bienes urbanos y suburbanos, con excepción del descripto en la letra A), que no tiene desalojo solicitado, y los señalados con las letras D), E), K) y L), que están libres de ocupantes, se encuentran alquilados, pero con desalojo pendiente como buenos pagadores, a vencer en Julio del año 1952, y la fracción de campo identificada con la ley P) arrendada al señor José D. Silvera, cuyo contrato de arrendamiento ya está vencido. El señalado con la letra Q), al señor Rosauro Machado, sin contrato escrito, y el descripto con la letra R), libre de ocupante. — Rocha, Octubre 22 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$564.00 Oct.29-15209-v.nov.15.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "Banco de la República contra EMILIO LEOPOLDO MEDICI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 16 del entrante a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá por el martillero Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos lotes de terrenos unidos situados en esta ciudad de Salto, "Barrio Benito Solari" Segunda Sección Judicial, manzana 161 (catastral 172) empadronados con el N.o 3983 (actual 2528), señalados con los números 19 y 20 en el plano de mensura y división practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos en Febrero de 1926 deslindados por estar contiguos en la siguiente forma: Al Norte, 48 metros 16 centímetros, lindero con el lote 18 al Oeste, frente a la calle Magallanes 20 metros; al Sur, 48 metros 54 centímetros de fondo, lindando con el lote N.o 21; y al Este, 20 metros, 12 centímetros que separa de los

lotes números 28, 29 y 30, encerrando una superficie de 9?7 metros, 20 decímetros cuadrados.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados. — Salto, Octubre 13 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Oct.29-15217-v.nov.15.

CESAR NICOLA FIRPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos "Sucesión de FRANCISCO VENEGONI. Venta de inmuebles", se hace saber que el 15 del entrante a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del Actuario rematará con la base de $ 135.00 la hectárea, los siguientes inmuebles situados en la 11.a sección judicial de Salto. 1.o) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, padrón 1301, de 71 hectáreas, 792 metros cuadrados, lindando: al Noroeste, Pedro Silva: Este camino vecinal por medio con sucesión de Dominga Ochocegoy de Arismendi: al Sur, sucesión de José Venegoni y José Erro; y al Oeste, sucesión Manuel Mentiguiga. 2.o) Una fracción de chacra con todas las mejoras que contiene, padrón 394, manzana 150, de 15 hectáreas, 1615 metros cuadrados lindando: Norte, arroyo Ceibal Chico; Sur, y Oeste, Antonio Corbetta y Este, calle Misiones, por medio con sucesión José Venegoni 3.o) Una fracción de chacra, padrón 395 en mayor área, manzana 151, de 26 hectáreas, 6805 metros cuadrados, lindando: Norte, arroyo Ceibal Chico; Este, resto de esta misma propiedad; Sur, calle Lavalleja; y Oeste, calle Misiones 4.o) Una fracción de chacra padrón 395 en mayor área, manzana 151, de 26 hectáreas, 6805 metros cuadrados, lindando: Norte, arroyo Ceibal Chico; Este, calle Artigas; Sur, calle Lavalleja; y Oeste, la fracción anteriormente mencionada. 5.o) Una fracción de chacra, padrón 396, manzana 152, de 11 hectáreas, 8060 metros, lindando: Norte, calle Lavalleja; Sur, Enrique Cambrum: Este, José Veuegoni; y Oeste, calle Misiones. 6.o) Una fracción de campo, padrón 2740 de 32 hectáreas, 7573 metros cuadrados, 8633 centímetros cuadrados, lindando: Norte, camino vecinal de Palomas a Constitución que separa de Emilio Venegoni; Sureste, Benito Fernández de Birriel; Sur, María Arismendi de Oxandabarat, y Oeste, Juan Urtarán. 7.o) Dos terrenos de chacra, N.os 1 y 3 de la manzana 43 hoy 160 del ejido del Pueblo de Constitución padrones 419 y 422, que en conjunto por ser colindantes tienen 23 hectáreas, 60 áreas 21 centiáreas, 92 decímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen de Octubre de 1941, tienen 23 hectáreas, 5774 metros cuadrados, lindando: Norte, Julián Urraz hoy José Erro: Sur calle Lavalleja: Este, Banco Hipotecario del Uruguay y Juan Urtarán, hoy sucesión; y Oeste, calle Artigas.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto 13 de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$102.00 Oct.22-14776-v.nov.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

ALMONEDA JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Sucursal D de Impuestos contra propiedades N.os 3643, 3406 y 3425 de sucesión JORGE HARVEY Cobro de impuestos" se hace saber: Que el día treinta de noviembre entrante a las quince horas y en el local del Juzgado, calle Lavalleja N.o 21, se venderán en almoneda judicial por el Alguacil ad-hoc designado. 1.o) Fracción de terreno empadronada con el N.o 3406 de 576 metros cuadrados, sita en manzana N.o 263, de esta ciudad, limitando al Norte: Ana M. de Ahrens. Sur: calle 6 de Abril. Este: Angel Vagner y Oeste: Juan Canteros 2.o Fracción de terreno padrón N.o 3425 de 1112 metros y 850 centímetros cuadrados, sita en manzana N.o 264 de esta ciudad, limitando: Norte, calle Guaraní. Sur: Teresa G. de Morelis Este: Domingo Martini y Oeste: Rosa G. de Mendizabal y 3.o Fracción de terreno padrón N.o 3643 de 654 metros y 187 centímetros cuadrados sita en manzana N.o 288 de esta ciudad limitando: Norte: con Cecilio R. Barreto. Sur: calle Guaraní Este: Pedro Benegoni y Oeste: Adelaida Moreno.

Se previene que no se aceptarán ofertas inferiores a ciento veinte psos por la primera fracción, doscientos cuarenta pesos por la segunda y ciento cuarenta y ocho pesos por la tercera, debiendo consignar los mejores postores el diez por ciento de sus ofertas en el acto de ser aceptadas, siendo de cargo de los mismos los gastos de escrituras, certificados y anexos y quedando en el local del Juzgado a disposición de los interesados, los títulos, planos y demás antecedentes de los inmuebles a venderse. — Salto Octubre 16 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.22-23008-v.nov.8.

JOSE MARIA DOGLIO

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SILVA TOMASA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 3077, L.o 11, F.o 97, N.o 456", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero José María Doglio en presencia del subscripto, asistido del Actuario Ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 516.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, en calle Dr. Evaristo G Giganda 786, empadronada con el número 2426, anterior 3077, señalada en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne, de 3 de Junio de 1909, con el número 4, compuesta según el mismo de una superficie de 279 ms. 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 7 ms 60 cms. con calle Dr Evaristo G Giganda; al Sur, en 8 ms 60 cms. con el solar 6; al Este, en 34 ms. 55 cms. con la fracción del mismo plano; y al Oeste, en 34 ms. 50 cms con el solar 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 4 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$66.00 Oct.15-14371-v.oct.31.

RICARDO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la décima sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Alvaro H Méndez, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON ALMEIDA SILVA. Reconocimiento de firma", (libro 39, folio 240), se hace saber al público que por el martillero don Ricardo Rodríguez, asistido del subscripto, el día diez de Noviembre próximo a la hora quince y en el taller de los señores Umpiérrez y García, en esta Villa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Volvo" reconstruído, motor N.o 88163 a explosión de 20 HP, empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno con número dos mil cuatrocientos noventa y siete (2497).

Se previene que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, y que éste deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y depositar el noventa por ciento restante en la sucursal local del Banco República a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno bajo el rubro de autos, dentro de los diez días siguientes al remate bajo pena de pérdida de lo consignado. — Paso de los Toros, Octubre 15 de 1951 — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$36.00 Oct.24-14922-v.nov.5.

COMERCIALES

I. R. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 8 de Noviembre de 1951, a las 18 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Renuncia de los Directores y Síndicos en ejercicio. 2.o) Elección de cinco Directores y cinco suplentes por el período 1951|53 (artículo 13) 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951|53 (artículo 22)

Se previene al accionista, que debe depositar en Secretaría las acciones o certificado bancario de las mismas, tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 28). — El Directorio.

$30.00 Oct.15-14324-v.oct.31.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI DEL YI

(S. A. S. D. Y.)

Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en su local, en Sarandí del Yí (Durazno), para considerar la siguiente orden del día 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum (art. 29 de los estatutos) y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pesado

Se previene que para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, certificados bancarios o comprobantes, a que se refiere el artículo 28 de los estatutos, por lo menos tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$24.00 Oct.22-14817-v.nov.1.o

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por renuncia del señor Leopoldo R. de León que acupaba el cargo de Tesorero de "Frigorífico Florida Limitada" ha sido convocado el suplente preferencial señor Norberto Perdomo Silva, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato privado firmado el día 9 de Agosto de 1950 e inscripto el 23 del mismo mes en el Registro público de comercio a cargo del Juzgado Letrado de Florida al Folio 60 con el N.o 242 y que dicho suplente se ha incorporado al cargo. — El Directorio.

$16.00 Oct.22-14798-v.nov1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a Eudaldo Surroca Ferrero la parte de Bonfiglio Conti en la fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas y Trencillas (Fucet) sita en Domingo Aramburú N.o 2234 y avenida 18 de Julio N.o 3434|36 Acreedores: en avenida 18 de Julio N.o 3434 — BONFIGLIO CONTI — Samuel Korn. — Eudaldo Surroca Ferrero.

$16.00 Oct.10-14120-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al socio César López Nogueira la parte que me pertenece en la "Curtiembre Hispano-Uruguava" que gira en esta plaza bajo la razón social "López Cadenas, Trigo y López" Acreedores en Independencia 786 — Florida, Octubre 3 de 1951 — MANUEL LOPEZ CADENAS.

$16.00 Oct.10-14130-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Carmelo Gregorio Bremermann, las existencias de mi casa de comercio establecido en la ciudad de Rivera, calle Sarandí N.o 443 tomando todo el pasivo a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse en el referido local. — F DE LA FUENTE.

$13 60 Oct.17-14503-v nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber que he prometido en venta a los señores Jesús Mecol, Bernardo Mecol y Alberto Bertorelli, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres gira en esta ciudad avenida Artigas N.o 597 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito — Las Piedras Octubre 1.o de 1951. — ARTURO R CARABALLOS

$24 00 Oct.11-14228-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedó disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Riatti y Macadar Ltda." que en el ramo de importaciones exportaciones y representaciones e integrada por los subscriptos, giraba en esta ciudad quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio Alberto Riatti lo que se hace saber al comercio y al público en general a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ey de 26 de Setiembre de 1904 y demás prescripciones legales Domicilio: Cerrito 661 bis Apto. — ALBERTO RIATTI — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$32.00 Oct 10-14169-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Manuel Caamaño Leis el almacén y bar sito en calle Spencer N.o 4642 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Octubre 15 de 1951 — ANTONIO COTELO MARTINEZ — JULIO BLANCO — ANGELA BLANCO DE COTELO. — TERESA SOTOLONGO DE BLANCO

$20.40 Oct.23-14872-v.nov.12.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Asuntos varios.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos deberán registrar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio indicado. — El Secretario.

$12.60 Oct.27-15003-v.nov.1.o.

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1951 a las 16 horas, en nuestro local social, calle Gral. Freire N.o 1168, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes, es el establecido en el artículo 52 de los estatutos. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1951. 4.o Admisión de clientes, de acuerdo a lo que dispone el artículo 4.o inciso A) de los estatutos. 5.o Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente. 6.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de esta plaza, que acredite tenerlas allí depositadas (Artículo 49 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — El Directorio.

$27.60 Oct.27-15184-v.nov.1.o.

LONDON PARIS S. A.
Asamblea general ordinaria de accionistas de acciones preferidas
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 y 41 de los estatutos, se convoca a los tenedores de acciones preferidas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 5 de Noviembre próximo, en su local de la avenida 18 de Julio N.o 1056, a las 19 horas, para votar la terna de candidato a Síndico y Suplente, que se propondrá, a la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, para el Ejercicio de 1951-52.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, deberán inscribirse, registrando sus acciones (artículo 20) en la Administración de la Sociedad, hasta el día 3 de Noviembre próximo, inclusive. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — El Directorio.

$ 15.00 Oct.27-15095-v.nov.1.o.

LONDON PARIS S. A.
Asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre próximo, en su local de la avenida 18 de Julio N.o 1056, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: A) Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones, verificar las elecciones y conjuntamente con el Presidente y el Secretario subscribir el acta. B) Consideración del balance anual, del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto próximo pasado, cuenta de pérdidas y ganancias memoria y distribución de utilidades C) Consideración del informe del Síndico. D) Elección anual de Síndico y Suplente (artículo 41).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la dirección, previa presentación de la cautela de su depósito antes del día 5 de Noviembre próximo (artículo 22). — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Oct. 27.15094-v.nov.1.o.

CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 1.o de Octubre del corriente año autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 23 al F.o 143 y siguientes del Tomo 26 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 16 del mismo mes, don José Campomar Campomar cedió a favor de don Miguel Campomar Campomar, la cuota que le correspondía en la Sociedad "LUIS BISTA Y CIA. LIMITADA".

$16.00 Oct.24-14916-v.nov.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15|10|951 ante el escribano C. A. Denby, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "MENFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por los señores Dna. Nélida Sarrasqueta de Mendaro, Juan Carlos González y Roque Bautista Mario Fortini, por el plazo de dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, con un capital de $ 21 000.00 aportado en mercaderías y por partes iguales por los socios, quedando la administración y uso de la firma social a cargo indistinto de cualquiera de éstos o de uno o más Gerentes que podrán actuar también separadamente, siendo el objeto social el ramo de representación, importación y exportación de artículos y productos de la industria nacional o extranjera y afines, realizar toda clase de actos de comercio, incluso comprar vender y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Domicilio actual: Rincón 454 escritorio 216.

$24 00 Oct.24-14903-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos público, que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MULLER HERMANOS" continuando en el giro comercial el subscripto Walter H E Müller calle Brasil 3151. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1951. — Ana E Müller — Walter H E Müller

$24 00 Oct.13-14267-v nov 6

TERRITORIAL FINANCIERA S. A. (TEFISA)
Disolución y liquidación

Por resolución de asamblea general extraordinaria, se acordó en fecha 15 de Octubre, la disolución y liquidación de la sociedad Atento a ello se pone en conocimiento de los acreedores que deberán presentar sus créditos en el local de la calle Sarandí 450 (Banco Uruguayo de Administración y Crédito) dentro de los treinta días a partir de esta publicación. — Octubre 19 de 1951.

$24 00 Oct.24-14917-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a "Cormitrans Ltda.", la empresa, permisos y línea de nuestra pertenencia afectados al servicio de pasajeros y encomiendas entre Minas y Montevideo, incluso ómnibus y derechos "Corporación de Omnibus Minas-Montevideo-Treinta y Tres" Acreedores presentarse a Escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad. Ley Setiembre de 1904 — Minas, Octubre 19 de 1951 — JUAN CRISCIO. — JULIO CESAR CRISCIO

$19.20 Oct.24-14928-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARCOS LIBERMAN Y HERMANO disuelven la sociedad en el ramo de joyería instalado en Convención 1395 y 18 de Julio 895 repartiendo el activo y pasivo por partes iguales con excepción de las deudas que fijaron en el documento de disolución las que son de cargo exclusivo de Marcos Liberman quien quedará al frente de los negocios indicados. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Tinsky calle Juan Carlos Gómez 1205, 2.o piso.

$24 00 Oct.22-14781-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que a partir del 31 del corriente mes, se ha convenido disolver parcialmente la Sociedad "ARGACHA HNOS. Y CIA", que gira en la Colonia Rossel Rius de este Departamento siguiendo con la firma "Argachá Hnos" y en los ramos de carpintería, herrería, y radio-reparaciones los socios Juan Carlos, Wáshington y Obrien Argachá y retirándose la socia comanditaria Dorotea Visitación Herrera de Argachá y el socio comanditado Ramón Angel Argachá — Sarandí del Yí, Octubre 16 de 1951. — Juan Carlos Argachá. — Wáshington Argachá. — Obrien Argachá. — Ramón Angel Argachá — Visitación Herrera de Argachá.

$32.00 Oct.24-14930-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Alberto F. Méndez, Carlos Walter Arias y Juan Alberto Gordon, la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de fermentadas ubicados en esta frente a calle Héctor Miranda. Acreedores en escribanía "Perrone". — Canelones, Octubre 21 de 1951 — LUIS PAOLINO. — AMELIA ROVIRA DE PAOLINO.

$12.80 Oct.25-14992-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "García y Cía." que gira en esta plaza en el ramo de panadería y confitería sita calle Canelones N.o 1123; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José García Calvelo Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto 6. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José García Calvelo. — RAMON GUIMAREY. — FELIX MACIAS.

$19.20 Oct.25-14989-nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago público que prometí vender al señor Fernando Requelio el almacén "La Cadena" sito en la calle Máximo Gómez N.o 4297. Los acreedores deben presentarse en la calle Máximo Gómez N.o 4236. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — RAMONA MAXIMA CURBELO DE RAMOS SUAREZ. — Fernando Requelio

$12 80 Oct.25-14987-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don Remigio A. S. Inzurralde Núñez el negocio que en los ramos de provisión y fonda, tengo establecido en el balneario "Costa Azul", 8.a Sección de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Costa Azul, Setiembre 8 de 1951. — ARISTIDES B. SERRON

$19 20 Oct.25-14840-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el comercio de restauran y bebidas fermentadas, sito en la calle Piedras número 244, al señor Ariel Ambrosio Cónpola Durán (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — ELLA FELDMAN.

$12 80 Oct.25-14941-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Balanceadora "Provbalco Ltda." San José 1438, comunica que, rectificando las publicaciones de fecha Abril 18 del corriente año en la cual constaba que los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez, prometían comprar al señor MANUEL A. BATTAINI el bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393 de esta ciudad; debe decir: que el Sr. Manuel A. Battaini promete vender dicho negocio al Sr. Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez y en esa misma fecha; dejando constancia que los señores Rodríguez y Montañez quedan por lo tanto al margen de la mencionada promesa de compraventa. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Manuel Angel Battaini Amodeo. — Isabel Mignon de Battaini. — Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez

32.00 Oct.18-14612-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Provbalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Antonio Prior mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas y bebidas alcohólicas, calle Madrid 1602|04 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra-venta pactada anteriormente con el señor Antonio Ré Peverati quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador al mencionado señor Antonio Prior. — Montevideo, Octubre 16 de 1951 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GARCIA GAMALLO. — Adolfo Ré Peverati. — Antonio Prior.

$19.20 Oct.18-14612-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que con fecha 31 de Mayo del corriente año, fué disuelta parcialmente la sociedad Del Prete Ragazzone que giraba en el ramo de restaurant y anexos en la calle 17 esquina Gorlero en la localidad de Punta del Este Departamento de Maldonado continuando desde esta fecha el giro el señor Alfredo del Prete, quien se hace cargo desde la misma del total del activo y pasivo — Alfredo del Prete. — SANTIAGO RAGAZZONE.

$25.60 Oct.18-14604-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he arrendado las máquinas, útiles e instalaciones de mi comercio que gira en el ramo de café y baar en la calle Miguelete N.o 1430 al señor Benjamín Greoles Torregaza. A los efectos a que dieran lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — JULIO GROSSO REPETTO. — NELLY CHIOSONI DE GROSSO. — Benjamín Greoles Torregaza.

$20 40 Oct.29-15191-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1529. Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Comercio N.o 1748 ,que gira en el ramo de provisión, al señor Florentino Fernández. Acreedores presentarse en el referido comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — ARTIGAS OSORES OLIVERA. — ALIRA VARGAS DE OSORES. — Florentino Fernández.

$20.40 Oct.29-15213-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Comunicamos que el señor Feliciano Roldán constituye sociedad colectiva en el comercio que gira en el ramo de bar y anexos, sito en la calle Oficial 5 N.o 3439 que giraba en esta plaza, bajo la firma de LUCIANO ALADINO LOPEZ. La nueva firma será de López y Roldán a contar de esta fecha. Todos los que se consideren acreedores contra el señor Luciano A. López sírvanse presentarse con los justificativos de sus créditos en nuestras Oficinas. De acuerdo a la ley de la materia se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo 19 de Octubre de 1951. — Luciano Aladino López. — Feliciano Roldán.

$32.00 Oct.22-14841-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que transferí el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de zapatería en la calle Garibaldi 2201 al señor José Caleffi. Los interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1494, apto. 8. — AVEDIS DJEBEDJIAN.

$13.60 Oct.22-14844-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa IMPRESORA PARAFINADORA URUGUAYA Curiel y Curiel instalada en la calle Helvecia 4135 en el ramo de impresión y parafinación en papel ha prometido en venta su activo y pasivo a "Industria Papelera Uruguaya S. A." Los acreedores deberán presentarse en Ipusa, Paraguay 1902. — Ultimo Curiel y Jorge Curiel.

$24 00 Oct.22-14779-v.nov.14.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "EL LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por acta privada protocolizada por el escribano Jorge Placenza Harriague, el 10 de Julio de 1951, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 16, al folio 45 y siguiente del tomo 21, se ha disuelto totalmente "Estancia El Lago Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 470, 4.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 Oct.23-14869-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que vendí una cuota parte de mi capital en la "Fábrica de Cortinas Venecianas", Eduardo Acevedo 1638, al señor Pedro Beltrame, con quien constituyó la sociedad colectiva. "Luis Sorrentino y Cía.". Acreedores en el mismo domicilio. — LUIS SORRENTINO.

$13.60 Oct.23-14871-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Enriqueta Lanata de Marini el lavadero mecánico-individual "Higienic" sito en esta ciudad Veintiuno de Setiembre N.o 2872. Acreedores presentarse en el mismo negocio, en término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VELIA VALGOI.

$13.60 Oct.23-14870-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la estación de servicio de la Avenida Italia 4095 esquina Mirabal. Acreedores en Ituzaingó 1309, escritorio 6, escribano García. — (Fdo.): JUAN MUSA.

$8.00 Oct.24-14900-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Pereiro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar establecido en San Martín 3149, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — HECTOR MANUEL ANDRADE LISTA. — VIOLETA SOUTO DE ANDRADE. — RAUL ANDRADE LISTA.

$19.20 Oct.26-15058-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón el bar y bebidas alcohólicas establecido en Tristán Narvaja 1599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 15 de 1951 — FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ — DOLORES RABUÑAL DE GONZALEZ.

$19.20 Oct.26-15059-v nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Illas Fernández, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Capurro 852, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — PEDRO JOSEPH TOS.

$12.80 Oct.26-15060-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelina Fernández de García y José María García García, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas establecido en Williman 602, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 10 de 1951 — JOSE ALONSO HUERTA. — MARIA EMMA DODINO DE ALONSO.

$19.20 Oct.26-15061-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Oscar Guerra González, el almacén de comestibles establecido en calle Joaquín Suárez —San Jacinto— (Departamento de Canelones), habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — HUGO HIPOLITO PEREYRA YARDINO. — MARY RASSIGNANO DE PEREYRA. — JUAN MUSSO SPATOLA. — CARMEN MORENO DE MUSSO.

$19.20 Oct.26-15062-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Belarmino Framil e Isaac Valiñas el café y bar de la calle Buenos Aires N.o 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — JOSE AGUIRRE ACASUSO — PASTORA VAZQUEZ DE AGUIRRE — MANUEL ROMAR. — DELIA NOVAS DE ROMAR.

$19.20 Oct.26-15070v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Marino García Pérez, el bar y bebidas alcohólicas establecido en San José 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — ALEJANDRO YEREGUI AZCONA. — JUAN GONDAR ACUÑA — VIOLETA BLANCA CONTRERAS DE GONDAR.

$19.20 Oct.26-15057-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 27 de Julio de 1951 ante el escribano Antonio Antía Errandonea, se disolvió la sociedad comanditaria "MESA Y COMPAÑIA" que explotaba la "Farmacia Moya" ubicada en Uruguay 1877, retirándose la socia María Antonia Mesa. El otro socio, Néstor Moya, comanditario, formó con la señorita Emma Myriam Moya, socia colectiva, la sociedad comanditaria: "Moya y Cía." que explotará la indicada "Farmacia Moya". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1951.

$19.20 Oct.26-v.15019-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender la pensión familiar de mi propiedad, que gira en la calle Piedras N.o 310, al señor Remigio Gómez Gómez. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — ESTER SZTAYNFELD PANTIRER.

$16.00 Oct.9-14048-v.nov.1.o

DE SIMONE Y LONS LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac Coll el 28 de Setiembre ppdo. inscripta en el Registro del Comercio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno, con el N.o 79 al folio 146 y siguientes del libro N.o 6 de contratos La señorita María Amalia Lons Sueiro y el señor Carlos Enrique De Simone Pascual, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "De Simone y Lons Limitada". Capital: $ 10 000 00 aportados por partes iguales en efectivo. 50 o|o en el acto del contrato y el resto cuando la administración lo requiera. Objeto: Explotación de taller de confecciones, vestidos en general y artículos para militares. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogables por períodos de 2 años siguientes y consecutivos. Administración: Ambos socios indistintamente. Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

$24.00 Oct 22 14787-v nov.1.o

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se disuelve la Sociedad que gira bajo la firma "CASSONI - GOMEZ" ubicada en la calle Tristán Narvaja N.o 1637. Quedando la socia señora Germana Jacob de Cassoni a cargo del activo y pasivo. — Acreedores, Tristán Narvaja 1637 — Cassoni y Gómez.

$16.00 Oct.19-14669-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de electricidad y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de "ERBURO HNOS" en calle Piedras N.o 78 quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Marcos Erburo, debiendo los acreedores y demás interesados presentar sus créditos en "Escribanía Gonçálves" calle Artigas 921 de esta ciudad dentro del plazo legal. — Salto, Setiembre 25 de 1951. — Estanislao Erburo. — Marcos Erburo.

$25 60 — Oct.20-14735-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que fué disuelta la sociedad que existía entre el señor JUAN JOAQUIN DULBERG y la señora SOFIA TERESA PEREZ DE DULBERG que giraba en esta plaza en el ramo de artículos para señora...en la calle Dr. Pablo de María 1391 bis continuando en el giro la señora Sofía Teresa Pérez de Dulberg. Los interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1494 Apto 8.

$27 20 Oct.22-14766-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor MIGUEL MOLINARI FERRETI, ha vendido a su hijo Nicolás Molinari Lagomarsino, desde el 1.o de Octubre de 1951, la casa de comercio que en el ramo de carnicería y expendio de leche posee en esta Capital, calle Juan Paullier N.o 1060 individualizado ese comercio con los padrones números 73598 y 73596 Sección Patentes de Giro de la Dirección General de Impuestos Directos.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio del comercio citado. — Miguel Molinari Ferreti. — Nicolás Molinari Lagomarsino. — Montevideo, Octubre 15 de 1951.

$40 00 Oct.18-14560-v.nov.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, hácese saber que por instrumento privado otorgado el 18 Setiembre de 1951, certificado por el escribano Ricardo A Clavijo inscrinto el 29 de Setiembre en el Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno constitúyese una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son: 1) Componentes: Ruben Esteban Ruiz, Alfonso Pérez Dobal, Rafael Ravera Giuria, Jorge Washington Barbot Pou y Hugo José Rubio. 2) Objeto: Fabricación de bastidores de madera forrados en papel y actividades anexas. 3) Denominación: Ruibar Limitada 4) Capital: $ 5 000.00 en máquinas y $ 2 000 00 en efectivo 5) Domicilio: 25 de Mayo 477, esc 15. Montevideo. () Plazo: 2 años. — Montevideo, Setiembre de 1951.

$26.00 Oct.24-14739-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad colectiva comercial, que gira bajo la razón de "Pittamiglio, Rey y Compañía", en el ramo de bazar y menage, con domicilio en la calle Colonia N.o 819, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Ramón Rey Presentar comprobantes escribanía "Vero y Aneiros" calle Buenos Aires 574 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — JOSE PITTAMIGLIO. — JOSE LUIS PITTAMIGLIO RUSSO. — José Ramón Rey.

$19.20 Oct.17-14515-v.nov.5.

"AGRACIADA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Agraciada S. A. Comercial e Industrial" que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la sociedad calle Rincón 390 a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria anual y el balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1951. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán para poder asistir a la asamblea, depositar los certificados nominativos en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$16 00 Oct.26-15042-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que vendí a Estela López Morales. la provisión con giro en esta ciudad, calle 25 de Mayo 232 Activo por cuenta de la compradora Pasivo por cuenta del vendedor Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo número 176 — Tacuarembó. Octubre 1.o de 1951. — JESUS GARCIA. — Estela López Morales.

$24.00 Oct.16-14417-v.nov 6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BALPARDA Y COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 16 de Octubre del corriente año 1951 por el escribano Alfredo Nebel Palomeque. se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA. MARIO JULIO SECUNDINO BALPARDA BLANCO. ERNESTO BALPARDA BLANCO los esposos don JAVIER PONCE DE LEON y doña DELIA BALPARDA BLANCO DE PONCE DE LEON SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA y EUGENIO JACUE, con el objeto de realizar toda operación de intermediación en la comercialización de frutos del país y|o ganados en Tablada. en calidad de consignataria y|o comisionista. y la compra y|o venta de frutos del país por cuenta propia así como todo negocio conexo o que se estime conveniente anexar por vía complementaria o que colabore para el mejor cumplimiento de los objetos de la misma. Su domicilio ha sido fijado en esta Capital, sin perjuicio de las agencias o sucursales que quiera establecer. El plazo de la sociedad se ha fijado en seis años a partir del 1.o del corriente, prorrogable por períodos de dos años en forma automática hasta totalizar un máximo de veinte años El o los socios que desearen retirarse podrán hacerlo mediante un preaviso de seis meses anteriores al vencimiento de cada período El capital ha sido fijado en un millón de pesos m|n. aportados en la siguiente forma: el doctor Jiménez de Aréchaga $ 330 000.00; don Mario S Balparda Blanco. $ 150.000.00; don Ernesto Balparda Blanco. $ 175.000.00: don Javier Ponce de León. $ 40.000.00: doña Delia Balparda Blanco de Ponce de León. $ 40 000.00: don Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda. $ 185.000.00 y don Eugenio Jacué. $ 80.000.00 Ha sido integrado el 50 o|o del capital en dinero efectivo La administración estará a cargo indistintamente de los dos socios doctor Alfredo Jiménez de Aréchaga y don Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda. con amplitud de facultades. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de esta capital el día 23 de Octubre de 1951 corriente bajo el número 83 al folio 187 y siguientes del libro N.o 6 de contratos sociales El domicilio actual de la sociedad es en la calle Paraguay N.o 2201. En caso de ausencia temporaria del socio-Administrador don Secundino Jiménes de Aréchaga Balparda lo substituirán en sus funciones los señores Eugenio Jacué y Luis Francisco Saqués Roggio.

$68.00 Oct.26-15017-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537 he prometido en venta al señor Natalio P Montero mi casa de comercio que en el ramo de bazar y ferretería. tengo establecido en la avenida San Martín 2443 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — JOSE ALONSO GONZALEZ. — CONSUELO FIEIRIA DE ALONSO.

$20.40 Oct.13-14292-v.nov.1.o.

VENTA DE CARNICERIA

Ante Diamantino Méndez venderé a Guillermo Sotelo la carnicería ubicada en Avenidda Millán 4166. esquina Casaravilla. Acreedores a escribanía, Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 3 de 1951. — ADOLFO ALONSO.

$16.00 Oct.9-14076-v. nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Agop Deugudjian y Enrique Eduardo Almaraz la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Jaime Zudañez 2474, en el ramo de tintorería, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo los indicados señores — Montevideo. 26 de Octubre de 1951. — ASDOUR TCHEKMEDJIAN. — Agop Deugudjian y Enrique Eduardo Almaraz

$20.40 Oct.30 15232-v nov 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza en la calle Teniente Galeano 854 en el ramo de hornos de ladrillos bajo la razón de Herbert Guttmann Francisco Blanco Nicolás Marmecha y Eusebio De León haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eusebio De León según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Octubre 26 de 1951 — HERBERT GUTTMANN — FRANCISCO BLANCO. — NICOLAS MARMECHA. — Eusebio De León.

$20.40 Oct.30-15244-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Isolino Villanueva, el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1951. — ENRIQUE OTERO ALVAREZ. — MARTA SIMON DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA. — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ.

$20.40 Oct 30-15278-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Francisco Panzera Sarandí 554. interviene. Se ha prometido vender al señor Joaquín Pérez Gouto el cine Montevideo ubicado en la calle Yí 1775 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comrcio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — ENRIQUE LOENI RIMOLDI. — Joaquín Pérez Couto.

$13.60 Oct.30-15233-v.nov.19.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

CONVOCATORIA

Se emplaza a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho contra la Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S A. en liquidación, para que dentro del término de treinta días, comparezcan con los justificativos de sus créditos en la sede social, calle Misiones 1481 (3.o piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Los Liquidadores.

$12.00 Oct.23-14855-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438 comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores JUAN MANUEL PEREZ GARCIA y Gregorio Peikriszwili Gol referente al almacén de comestibles y lechería sito en Juan Acosta N.o 4149, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan M Pérez. Acreedores del señor Gregorio Peikriszwili presentarse en la calle Campichuelo N.o 193. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Juan Manuel Pérez. — Gregorio Peikriszwili.

$19.20 Oct.18-14611-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la promesa de compraventa de la casa de comercio en el ramo importaciones, exportaciones y representaciones, celebrada entre Ricardo Martínez Calviño y la Sociedad "Riatti y Macadar Lda" ha quedado sin efecto Domicilio: Cerrito 661 bis Apto 4 — RICARDO MARTINEZ CALVIÑO. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$16.00 Oct.16-14168-v.nov.5.

RESCISION COMPROMISO

Se hace saber a Carlos Páez, o sucesores, prometiente comprador de JOSE YGLESIAS y LYBIA D'ANGELO, del solar 16 de la manzana 2, planos agrimensor Ghapuis de Julio 1929, sito en 4.a Sección Judicial de Canelones que al no pagar las cuotas en el plazo fijado, caducó la promesa con arreglo a artículo 10 ley 9.099 — Yglesias. — Treinta y Tres 1420, escritorio 34.

$18.00 Oct.26-15031-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que en la compra-venta del comercio de almacén de comestibles, etc., de la calle Ramón Cáceres N.o 571 de esta ciudad, propiedad de la señora DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO, los compradores son Ana Luczynska de Ziemnik y Stefan Luczynski. — Montevideo, Octubre 22 de 1951.

$16 00 Oct.26-15054-v.nov 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Alonso y Cía Palacio Salvo piso 4. esc. 4 Que de publicaciones del 7 de Agosto al 27 de promesa de venta del almacén sito en J D Jackson 1251 se hará cargo el señor JUAN M SUAREZ. renunciando el señor Anastasio García Ley 26 de Setiembre de 1904 — Gabriel Plenistski.

$13 60 Oct.22-14821-v nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía. Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Olivera de García y Quintela de Fernández" bazar y ferretería de la calle Rivera N.o 4240 Activo y pasivo a cargo de Concepción Olivera de García — Montevideo Octubre 6 de 1951 — MARIA LUISA QUINTELA DE FERNANDEZ. — GASTON FERNANDEZ. — Concepción Olivera de García

$12.80 Oct.26-15071-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber (ley 26 de Setiembre 1904), que David Galemire prometió vender a Violeta G de Cadranel. la que se hará cargo del activo y pasivo, la casa de comercio en el ramo de bazar y ferretería establecida en la calle Rivera 2628 Acreedores presentarse en Sarandí 510 escritorio 2-3 (contador Víctor Junio). — Montevideo. Octubre 13 de 1951 — DAVID GALEMIRE

$19 20 Oct.26-15037-v nov.14.

NAVIERA OLIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de Naviera Olimar S A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 7 de noviembre de 1951 a las 17 horas en el local de la calle Piedras número 425 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria. cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1951 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1951|1952. 4.o Designar Síndicos titular y suplente 5.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones — El Directorio.

$25.60 Oct 19-14650-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Félix Castro Alvarez y Eugenio César Fernández, el comercio en los ramos panadería y anexos (Panadería Los Treinta y Tres "33") sito en calle Washington Beltrán N.o 1030 de esta ciudad Acreedores presentarse en la escribanía Perdomo. Rodó N.o 581 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Minas Octubre 18 de 1951. — MANUEL AMADO ARAUJO.

$27 20 Oct.23-14889-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hácese saber que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 he cedido a don Juan Marinea Fabra. mi cuota social en el comercio conocido por "Pensión Biarritz" que funciona en la casa N.o 2338 de la Avenida 18 de Julio en esta ciudad Los acreedores deben presentarse a la escribanía Capandeguy Convención 1619 a los mismos efectos, se hace saber que se ha disuelto la sociedad MARINEA y ELOSEGUI (artículo 4?? del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 13 de 1951

$32.00 Oct.17-14409-v.nov.8.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 y 30 en la sede de la sociedad, 18 de Julio 1843 (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales (artículos 1.o, 2.o, 4.o, 8.o, 9.o, 11 y 13).

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Oct.26-15056-v.oct 31.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 7 de Noviembre próximo a la hora 16 en la sede de la sociedad, 18 de Julio 1843, (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Oct.26-15055-v.oct.31.

HOMERO A. DE LEON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Homero A. de León S. A., convoca a los señores accionistas de esta empresa para la asamblea general ordinaria que se realizará el día diecisiete de Noviembre próximo a las once horas en el local social de la Avenida Gral. Rondeau N.o 1899. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1.o de Agosto 1950 - 31 de Julio de 1951 2.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio el acta de la asamblea. De acuerdo a las disposiciones estatutarias se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea quedará debidamente constituída media hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 13). B) Que deberán depositar en la Secretaría del Directorio, 3 días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución retirando constancia o boleta que certifique la inscripción y el número de votos a que tiene derecho (artículo 15). — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.29-15206-v.oct.31.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9 099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponden sobre los solares que se detallan.

Vendedor: Arenera Ingeniero Santiago A. Calcagno, Sociedad Anónima.

Compradores:

José Oscar Cosco Montaldo, solar 24 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10 424 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 743 al folio 201 vto del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

José Oscar Cosco Montaldo, solar 25 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10 425 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 742 al folio 201 del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

Oscar Nicastro solar 16 manzana "F" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10 387 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 133 al folio 39 vto del libro 38 el 7 de Febrero de 1947.

José Currais Gerpe solar 3 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10 396 de fecha 23 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 28 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Toribio Héctor Muñiz Canales, solar 4 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10 390 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 139 al folio 39 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Pablo Ernesto Merlino solar 5 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10 391 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 40 del libro 38 el 7 de Febrero de 1947. — Montevideo, Octubre 10 de 1951.

$72.00 Oct.15-14364-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se ha resuelto disolver la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O T.I C., haciéndose cargo del activo y pasivo la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima O T I C S A Acreedores en el mismo negocio, Juncal 1414, escritorio 17 — Montevideo, Octubre 11 de 1951.

$20 40 Oct.16-14397-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Paula Borowski Schupacka de Icikas y Chackel Ser Ser, el almacén frutas verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Vázquez 1101, según ley 26 9 904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos San José 1132 — Montevideo, Octubre 12 de 1951 — DROSSIS CONTOSEORGIS GAVIS — MANUELA DUBRA DE CONTOSEORGIS — Paula Borwski Schupacka de Icikas. — Chackel Ser Ser

$20 40 Oct 16-14405-v nov.5.

VENTA DE COMERCIO

La Sociedad "SIDAN LIMITADA" prometió vender a Manuel Fernández Cernada el aserradero situado en Pueblo Soca 8a sección judicial del Departamento de Canelones Los acreedores se presentarán en calle Misiones 1475, piso 4.o, Esc 3 o (Montevideo) a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Por "Sidan Limitada" José Dandrau — Carlos Simonetti. — Manuel Fernández Cernada

$13 60 Oct 16-14396-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor José San Martín el café y bar sito en la calle San Martín 2600 según ley 26 9 904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo, Octubre 11 de 1951 — SERAFIN IGLESIAS — ANTONIO SAN MARTIN — JUAN FUENTES — JOSE SAN MARTIN — ROSA OTEGUY DE FUENTES — PURA FORJAN DE SAN MARTIN. — TRINIDAD LORENZO DE IGLESIAS

$13 60 Oct.16-14406-v nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO promete vender a Ana Luczynska de Ziemnik el comercio de almacén de comestibles de la calle Ramón Cáceres número 571 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Preséntense los acreedores en Avda 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados — Montevideo, Octubre 10 de 1951

$20.40 Oct.16-14437-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "GARCIA, PEREZ Y COMPAÑIA" haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios señores Enrique Elbio Hernández y Ramón Valentín Pérez Dicha disolución y enajenación se retrotraerá al 30 de Octubre de 1950 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 89 Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904

$20 40 Oct.16-14410-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259 interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle San Martín N.o 2499 bis que gira en los ramos de bar y bebidas fermentadas a la señora Marga Oesterreicher Loewenstein de Steimberg Acreedores preséntense en el referido comercio — Montevideo 8 de Octubre de 1951. — MARCOS TOCAR SDLEZTZKY

$20 40 Oct 16-14439-v nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Héctor Eusebio Dotta nuestro comercio instalado en esta ciudad de Colonia en la esquina de la Avenida General Flores y Washington Barbot, ramos de café bebidas y restaurante, denominado "Baar Dos Amigos" — DIONISIO FORTUNATO PEREZ — RICARDO JACOBSON. — Héctor E Dotta.

$16 00 Oct.15-14351-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor Jacinto Mauri, la cuota parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas gira en esta ciudad camino Maldonado N.o 5108. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Decia Cantón Dabezies Rincón 387 — Montevideo 8 de Octubre de 1951 — ANTONIO SOSA — CANDELARIA MAURI DE SOSA

$24.00 Oct.16-14414-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023 prometí vender el negocio de almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Hocquart N.o 1736, al señor Miguel Filipoviez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1951 — LUIS ADEMAR GURGITANO

$14.40 Oct.20-14541-v.nov 8.

BANCO LA CAJA OBRERA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona —en las oficinas de la Casa Central— el dividendo complementario correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — La Gerencia.

$ 6.00 Oct.27-15100-v.nov.3.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 12 de Noviembre de 1951 a las 15 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Direcorio con el informe del señor Síndico. 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del síndico. 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — El Directorio.

$ 19.20 Oct.27-15081-v.nov.6.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria que se efectuará el día 5 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. 2.o) Nombramiento de dos Directores. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de Síndico y Síndico Suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Octubre de 1951

Nota: Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

$ 14.40 Oct.27-15112-v.nov.3.

"LIMETAS", CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, corespondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1951. — El Directorio.

$ 14.40 Oct.27-15111-v nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Comunicamos que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Guadalupe N.o 1200, que gira en los ramos de almacén, frutas y verduras, a la señora Emilia Yapor de Peyrano. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las referidas oficinas (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Octubre de 1951. — AURORA LIMA DE DA SILVA — ELBIO DEL VIRO DA SILVA. — Emilia Yapor de Peyrano.

$19.20 Oct.27-15119-v.nov.15.

"IMPRENTA ALVAREZ HNOS. LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Civil de 6.o turno el 4 de Octubre siguiente con el N.o 15. F.o 42 y sgts. del tomo 21. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Socios: José Alvarez Barreiro y Alfonso Alvarez Barreiro. Objeto: Ramo de imprenta y anexos. Razón social: Imprenta Alvarez Hnos Ltda". Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20 000 00. aportados por partes iguales integrados totalmente. Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Balances: 5 de Diciembre de cada año. — Montevideo. Octubre de 1951.

$16.00 Oct.20-14751-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor JOSE ANTONIO LORENZO PETITO MORZA ha vendido a los señores Carlos Lavandeira y Emilio Rudiac la casa de comercio que en el ramo de "panadería, comestibles y bebidas fermentadas" posee en esta Capital calle Joaquín Requena número 2135. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del Escribano Próspero Bovino calle Buenos Aires número 500. — Montevideo Octubre 4 de 1951. — José Antonio Lorenzo Petito Morza. — Carlos Lavandeira. — Emilio Rudiac.

$32 00 Oct 8 13978-v.oct 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor ROMEO PIO VANOTTI RUETTE vendió al señor Oscar I Barboza. la casa de comercio que el primero tenía establecida en esta ciudad calle Piedras número 474 y que explota el ramo de "puesto de venta de pan y bebidas fermentadas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía Próspero Bovino. calle Buenos Aires 500. — Montevideo Octubre 4 de 1951. — Romeo Piovanotti Ruette. — Oscar I Barboza

$32 00 Oct 8-13979-v oct 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VEIRA Y LONGUEIRA. panadería Lafuente. calle Pedro Gaián N.o 4261. venderán a Alonso y Portela Créditos en Esc. Domingo M. Gambetta, 25 de Mayo 369

$8 00 Oct.16-14427-v.nov.8.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de octubre de 1951 a la hora 11. en el local social Dr Enrique Pouey 2330. para considerar la siguiente orden del día: A) Balance. cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. B) Distribución de utilidades y reservas no utilizadas. C) Elección de los miembros del Directorio Síndico y su respectivo suplente. D) Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio. E) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea. deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a más tardar. de la fecha para la reunión (Artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Artículo 13). — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$6 40 Oct 19-14645-v nov 19.

SAN LUIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos. el Directorio de San Luis S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 1951 a la hora 11 00 en el local social de la Sociedad. calle Mercedes 1296 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria. 2.o) Balance general y balance de pérdidas y ganancias. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Honorarios del Directorio. 5.o) Designación del Directorio para el próximo período de cuatro años.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

2.a convocatoria

De no lograrse quórum para la primera asamblea quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda asamblea a efectuarse media hora después. — El Directorio

$18.00 Oct.27-15158-v.nov.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto-ley de 26 de Abril de 1933. se hace saber que por escritura autorizada en Montevideo el 15 de Setiembre de 1951. por el escribano Jorge Piacenza Harriague inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 18 al folio 51 y siguientes del tomo 21 del registro de contratos se modificó la "SOCIEDAD MILLER MEDEIROS Y BASTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ampliándose el capital a la suma de $ 501 000 00 (quinientos y un mil pesos) integrado por partes iguales por los socios Jaime Miller Rodolfo P Medeiros y Waldemar Bastos. — Montevideo Octubre 9 de 1951

$20.00 Oct 23-14868-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alfredo Domingo Parada Coralis mi mitad en el comercio de torrefacción de café y anexos "Frizzera y Parada" ubicado en Garibaldi 2186: la nueva sociedad será "Parada y Compañía". Acreedores en la misma. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Junio de 1951. — AURELIO FRIZZERA.

$12 80 Oct 26-15018-v nov 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Orlando Luis Rolando Oliva. comercio ramo de bar y adicional alcohólico. situado en calle Rivera N.o 325 contiguo Cine Palace. Acreedores presentarse calle Rivera 323. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Santa Lucía 23 de Octubre de 1951. — CEFERINO J. PEREZ. — OTELIA SANDRO DE PEREZ. — Orlando Rolando.

$12 80 Oct 27-15124-v nov 15

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Safra Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Safra Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución. — En Montevideo, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y uno y en la calle Sarandí N.o 444, escritorio 15 (estudio doctor Néstor L. Belgeri) se reúnen los subscriptos a fin de prestar aprobación al proyecto de estatutos de "Safra S. A." el que queda redactado en los siguientes términos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de "Safra Sociedad Anónima, se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos. Incluso oro amonedado o en lingotes y realizar toda clase de operaciones financieras; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad: realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional). El Directorio cuando lo creyera conveniente podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de $ 100 00 (cien pesos) valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, nominativos, mientras aquellas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que los nuevos Directores designados tomen posesión de sus cargos, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el término que transcurra hasta ese momento excepto que así lo disponga la asamblea. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la Administración de la Sociedad, los que serán ejercidos de acuerdo con las directrices del Directorio y sin perjuicio de sus atribuciones como Directores. estas funciones podrán ser remuneradas con asignaciones fijas anuales, mensuales o por períodos y se computarán entre los gastos generales de la Sociedad. De estas asignaciones se dará cuenta en primera asamblea general.

Art. 7.o. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, incluso oro amonedado o en lingotes, o derechos adquiridos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, ejecutar

cualquier clase de operación financiera, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir, transar, o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional o extranjero particulares, oficiales o mixtos y especialmente con el Banco de la República Oriental del Uruguay, Hipotecario del Uruguay, o con otras sociedades; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar endosar y avalar toda clase de documentos, o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos: B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptos morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores: E) Nombrar, trasladar destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 8.o. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado, autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo, con poder bastante para ello

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 9.o. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto .La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de este, por el Director de mayor edad que estuviese presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 11. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que esta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder, o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 12. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 13 Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio legal y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibido la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 14. El ejercicio social termina el 30 de Junio de cada año. El primer ejercicio termina el 30 de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que consideren necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponde al Directorio, la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinaria.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 15. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 10. La asamblea, resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 16. El primer Directorio será designado por los fundadores por acta notarial, protocolizada, inmediatamente de constituída la Sociedad, pudiendo uno de ellos ser Director-Gerente. Además se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones que propusiera el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público y evacuar las vistas que fuere menester. — (Fdo.): Joseph Safra. — Néstor L. Belgeri.

Arturo Juambeltz escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Joseph Safra Shalam, egipcio, mayor de edad, casado en primeras, digo en segundas nupcias con Vivians Van Golteenhoven y Néstor L. Belgeri, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Victoria Schenini, ambos firmantes se domicilian en la calle Colonia N.o 1139 apartamiento 7 de esta ciudad y son personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. — (Hay un signo). (Fdo.): Arturo Juambeltz. — (Hay un sello que dice): Arturo Juambeltz, Escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, don Héctor Alvarez Cina. — Néstor L. Belgeri, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Sarandí N.o 445, escritorio 15 al señor Ministro digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos de "Safra Sociedad Anónima" cuya acta de constitución agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro solicito: Previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos originales y cuyas copias correspondientes agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser de derecho. — (Fdo.): Néstor L. Belgeri Credencial Cívica A R.A. N o 3559.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de Julio de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Safra S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 3.o. Sería conveniente establecer desde qué fecha comenzará a contar el plazo de duración de la Sociedad.

Artículo 4.o. Deberá fijarse un límite de capital hasta el cual podrá el Directorio efectuar los aumentos, según la facultad que se le confiere por este artículo. De otra manera las referidas alteraciones del capital social significarían reformas del estatuto, que solamente pueden operarse por resolución de la asamblea de accionistas. (Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909). Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Julio M. Perdomo, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Vista al interesado quién deberá establecer la redacción de los artículos cuya observación acepte. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Joseph Safra y Néstor L. Belgeri, en sus calidades de socios fundadores de "Safra S. A." (Carpeta N.o 667 51), y de acuerdo a la facultad acordada en el artículo 16 de los estatutos sociales, vienen a evacuar la vista conferida, expresando: Que aceptan las dos observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por lo cual los dos artículos observados tendrán la siguiente redacción:

Artículo 3.o. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha de aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.00). El Directorio cuando lo creyera conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000 00) moneda nacional, solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos (pesos 100.00) valor nominal, cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, nominativos, mientras aquellas no estén totalmente subscriptas o impresas. El hecho de ser subscriptos o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento de estos estatutos, así como de las resoluciones de Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545. Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y disponer lo que por derecho corresponde. — Montevideo, 19 de Julio de 1950 — (Fdo.): Joseph Safra. — Néstor L. Bergeri.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto de la Sociedad, artículo 2.o, mantiene el Fiscal la opinión expuesta en dictamen N o 914'943 de 15 de Noviembre de 1943; estatutos de "Interamerican S. A.". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo, aprobarlas reconociendo a la "Safra S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 23 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima en formación "Safra" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será comerciar con toda clase de bienes muebles, inmuebles y fiduciarios; realizar operaciones financieras en general; explotar y administrar toda clase de bienes o derechos, incluso oro amonedado o en lingotes; recibir y otorgar toda clase de préstamos, depósitos y mandatos por cuenta propia o de terceros; 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50 000 00); 3.o) A fs. 9 los interesados modificaron los artículos 3.o y 4 o, aceptando observaciones de la Inspección General de Hacienda. Considerando: 1.o) El señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, formuló observaciones a la forma de determinar el objeto de la Sociedad, observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo, que, al respecto se remite a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, 2.o) Los estatutos a estudio con las modificaciones referidas, no contrarían nues-

tra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado señor Asesor, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Safra S. A.", tal como se expresa precedentemente y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — (Firmado): MARTÍNEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Néstor L. Belgeri, constituyendo domicilio en la calle Zabala N.o 1372, escritorio 36, al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos acompañados, el Poder Ejecutivo aprobó el 4 de Setiembre de 1951, los estatutos de "Safra S. A." de los cuales resulta la autorización al exponente para que realice las gestiones tendientes a obtener la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio y la inscripción de la nueva sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Por todo lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se decrete la inscripción de los estatutos de "Safra S. A." en el Registro Público de Comercio, que se hagan las publicaciones de estilo, que se agregarán sin necesidad de nuevo escrito y oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados; 2.o) Que se ordene la inscripción de "Safra S. A." en la matrícula de los comerciantes y se me expida el certificado que lo acredite. A los efectos de lo exigido por el artículo 34 del Código de Comercio, hago constar que: A) Que la Sociedad es de carácter anónima, siendo su denominación "Safra S. A."; B) Que el tráfico o negocio que se propone realizar es el indicado en el artículo 2.o de los estatutos adjuntos; C) Que el capital social es de cincuenta mil pesos; D) Que sus oficinas provisorias se hallan en la calle Sarandí N.o 444, escritorio 15; E) Que la Sociedad no tiene en la actualidad Gerente o factor a su frente, siendo administrada por los promotores, mientras no se constituye el primer directorio lo que se hará por acta notarial, de conformidad con lo previsto por los estatutos, en su artículo 16; F) Que la Sociedad no tiene aún patente de giro pues no ha comenzado sus actividades ni las comenzará, mientras no se concluya la presente gestión de inscripción. — (Fdo.): Néstor L. Belgeri.

Presentado con los estatutos hoy dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Calcagno.

Tomó razón con el N.o 1601 al Fo. 424 del Lo. 40 de Conocimientos. Conste. — Calcagno.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Al despacho. — Calcagno.

13.467. Montevideo, Setiembre 19|1951. — Por presentado constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público. — Achard. — Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Vista N.o 4823. — Señor Juez: Puede U. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo. Setiembre 29|1951. — (Fdo.): Francisco Pagano.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — Recibido hoy. Conste. — Calcagno.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — Al despacho del señor Juez. — Calcagno.

14.511. — Montevideo, Octubre 2|1951. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Safra Sociedad Anónima", así como también de la mencionada Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto remítanse los autos. Devueltos, háganse las publicaciones legales y expídase edictos. Y acreditadas la mismas en autos, sin escrito liquídense los tributos y pagados, háganse los desgloses del caso y archívese. — Achard. — Calcagno.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 14 al Fo. 100 y siguientes del tomo 20 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$116.00.—15004.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Potosí Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó la sociedad "Potosí Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos: Acta de constitución de "Potosí Sociedad Anónima". Estatutos.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Potosí Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día primero de Junio de 1951, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y subscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) moneda nacional, formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de dos millones de pesos (pesos 2.000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo; los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 8 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de subscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo doce.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la Persona Jurídica titular la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La Persona Jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Deben ser accionistas tanto en el momento de su elección, como durante el desempeño de su cargo No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de tres miembros es privativo del mismo el llenar o no la vacante

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11 El Directorio tendrá amplias facultades para administrar los bienes de la sociedad. En consecuencia sus atribuciones son: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, actuando dos Directores conjuntamente: B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo en consecuencia, vender, comprar dar o ceder y permutar bienes raíces o muebles, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés girar cheques contra fondos en depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con Bancos del país o del extranjero, con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y dar garantías que le sean requeridas para el giro normal de los negocios, formular facturas, celebrar contratos de seguros como asegurados endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad: C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones formales respectivas, pudiendo entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas o gastos de constitución de la misma; D) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos: E) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; F) Nombrar administradores gerentes o subgerentes y encomendarles la parte ejecutiva de las operaciones y convenir su remuneración, dando poderes generales o especiales con amplitud o limitación de facultades y revocarlos cuantas veces creyere necesario Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio subsisten aunque cambien el mismo, si no son revocados expresamente: G) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias: H) Adquirir, vender arrendar o construir bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, constituir o reconocer toda clase de derechos reales tomar dinero prestado de compañías y Bancos particulares y oficiales I) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como actora, demandada o tercerista, denunciar o querellar, aceptar conciertos y adjudicaciones pedir y votar quitas; J) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances parciales; K) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales. La enuncia-

c[illegible] que precede no no es limitativa, sino explicativa.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física, que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada: D) Por expiración de su mandato y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14 En las asambleas sociales, cada veinte acciones ordinarias o cincuenta preferidas, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, se convocará por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación, y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran El requisito de la publicación prescripto anteriormente. no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1933. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos, y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.o 8.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese solo efecto: se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preventiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quorum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesta por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones; la asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente. Los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los cuatro años de declarado su pago, el Directorio los podrá considerar prescriptos y hacerlos pasar a engrosar el fondo de reserva.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio, será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores señores José Luis Fossati y Pablo Roberto Fossati, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y uno. (Fdo.): José Luis Fossati Pablo R Fossati.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Luis Fossati, casado y Pablo Roberto Fossati, soltero, ambos mayores de edad, orientales y de mi conocimiento En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y uno Hay un signo: Dante Russo Neves, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, al señor Ministro dice: Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de "Potosí Sociedad Anónima", aprobado el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los citados estatutos por el Poder Ejecutivo. A tal efecto me presento ante el señor Ministro para que se sirva previo los trámites correspondientes, aprobar los estatutos adjuntos y concederle la personería jurídica, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, autorizando así su funcionamiento. Dejo aclarado desde ya, a sus efectos que esta sociedad no se acoge a los beneficios que acuerda el artículo 7.o de la ley de 24 de Junio de 1948. Saludo al señor Ministro muy atentamente — Pablo R. Fossati. Credencial Cívica A.I.A. 4119.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo 10 de Julio de 1951 — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Potosí S. A.", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División Visto Bueno Julio M. Perdomo, Subdirector

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Potosí S. A.", pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 18 de 1951. (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 24 de 1951. Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación, "Potosí" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la explotación, en general, de bienes inmuebles, muebles, valores fiduciarios, así como la realización de operaciones financieras. 2.o Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) y podrá ser elevado hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Potosí Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Julio de 1951.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, al señor Juez dice: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Potosí", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo acordándoseles personería jurídica. II) Que en mi carácter de socio fundador y en ejercicio de las facultades que me conceden los estatutos sociales, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la matrícula de comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407). III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la Sociedad se denomina "Potosí Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la Sociedad es el arriba expresado. D) Que la Sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 50.000.00. Por todo lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o Que se tenga por acreditada la personería y por constituído el domicilio. 2.o Que previo los trámites correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la matrícula de comercio. 3.o Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. (Fdo.): Pablo R. Fossati.

N.o 11.849. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. (Fdo.): Franca. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 3.445 Entrada 17 de Agosto de 1951. Salida 17 de Agosto de 1951.

Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. (Fdo.): Julio C. Espínola.

N.o 12.487 — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas: liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonio y certificados háganse los desgloses, certifíquense los libros y archívese. (Fdo.): Franca. — J. T. Pereira.

Montevideo, Setiembre 7 de 1951. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 1 del folio 1 y siguientes del Libro N.o 38 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. (Fdo.): Juan Angel Gianola.

$115.00 — 13841.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Cofico" Sociedad Anónima, Compañía Financiera Comercial.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de "Cofico" Sociedad Anónima, Compañía Financiera Comercial, los cuales se transcriben a continuación.

Estatutos

Cofico Sociedad Anónima

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1.o. Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "Cofico" Sociedad Anónima Compañía Financiera Comercial, con sede en esta capital de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 2.o. La Sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de importación y exportación, representaciones, comisiones y mandatos, explotación de patentes y licencias y realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de operaciones comerciales, financieras, industriales o inmobiliarias; así como adquirir o participar, por compra, cesión, aporte subscripción u otra forma, en empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras cuyo objeto exclusivo o no, pertenezca a alguna de las actividades ya anunciadas. A efecto de cumplir con los fines que se expresan, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar mandatos y realizar todo otro acto o contrato permitido por las leyes.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido o prolongado por resolución de la asamblea general y con anuencia del Poder Ejecutivo, en caso de prolongación. El ejercicio social se cerrará el 31 de Diciembre de cada año y el primer ejercicio tendrá término el 31 de Diciembre de 1951.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos dividido en quinientas acciones de cien pesos cada una. El capital, por resolución unánime del Directorio podrá ser aumentado, previa aprobación del Poder Ejecutivo hasta la suma de un millón de pesos. El Directorio fijará el plazo, forma y demás condiciones de la subscripción, emisión e integración de las acciones. Las acciones podrán ser integradas aún efectivo o mediante aporte de bienes, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de los bienes aportados.

Art. 5.o. Las acciones estarán representadas por títulos al portador en la forma que determine el Directorio y deberán estar firmadas por dos miembros del Directorio.

Art. 6.o. La subscripción y posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos sociales y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general tomadas de acuerdo con estos estatutos y las leyes del país.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 7.o. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros elegidos por el término de un año por la asamblea general de accionistas y serán reelegibles. En caso de componerse el Directorio de más de dos miembros la asamblea designará a uno de ellos Presidente. Para ser miembro del Directorio no se necesita ser accionista. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de uno de los miembros, el o los miembros restantes designarán al reemplazante hasta la próxima asamblea general; en caso de quedar acéfalo el Directorio, el Síndico llamará a asamblea, para que esta designe nuevos Directores. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara al Presidente por escrito o por telégrafo, como si hubiera estado presente en la sesión y hubiera votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder, por otros miembros del Directorio.

Art. 8.o. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por la convocatoria de uno de sus miembros o del Síndico. Sus resoluciones que serán tomadas por absoluta mayoría, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 9.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por estos estatutos, a la asamblea general. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino enumerativa son atribuciones del Directorio: las de comprar bienes muebles e inmuebles, venderlos, contraer préstamos, en efectivo o en títulos dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las formas a la Sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos.

Art. 10. El Directorio podrá confiar a una o más personas, elegidas dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir, a una o más personas elegidas dentro o fuera de su seno, por medio de poderes sin limitación alguna, todas las atribuciones que el Directorio tiene por estos estatutos. En todos estos casos la firma de la persona autorizada por el Directorio o del apoderado obliga válidamente a la Sociedad. La representación del Directorio se ejercerá del siguiente modo: A) Si éste estuviere compuesto de dos miembros, cada uno de ellos individualmente representará válidamente a la Sociedad; B) Si el Directorio estuviera compuesto de más de dos miembros, la representación se ejercerá por el Presidente, por su sola firma o por los demás miembros del Directorio actuando dos de ellos siempre conjuntamente.

Art. 11. Los Directores quedarán en el ejercicio de su cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general.

Art. 12. La asamblea fijará la retribución anual que recibirán los miembros del Directorio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico, o a pedido, de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital subscripto expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión, convocatoria que deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 14. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con cinco días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital integrado, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea. Las resoluciones que se adopten en las asambleas así convocadas serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados, cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 15. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas generales serán presididas por un Presidente Ad hoc. De todo lo resuelto se labrará un acta que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 17. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros del Directorio cuando sea pertinente y del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas; D) Los asuntos incluídos por el Directorio en el orden del día.

Art. 18. Para resolver el aumento del capital social o su disminución la prórroga de la Sociedad o su disolución anticipada, la reforma de los estatutos, se requerirá en la primera citación, la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 19. La asamblea general designará anualmente un Síndico titular y su suplente cuyo cometido será inspeccionar la contabilidad y verificar los inventarios, balances y estado de la cuenta social. La retribución del Síndico la fijará anualmente la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio y la primera sindicatura de la Sociedad, serán designados por acta que otorgarán los fundadores una vez obtenida la aprobación de los presentes estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 21. El señor Juan Enrique Guyer queda facultado para pedir del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la personería jurídica y para solicitar la Matrícula de Comerciante y la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. A los efectos indicados queda facultado para aceptar las reformas del articulado de los estatutos, que fueran exigidas por el Poder Ejecutivo — Juan Enrique Guyer. — Doctor Gilberto Regules.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia (respectivamente) por los señores Juan Enrique Guyer y doctor Gilberto Regules, uruguayos casados domiciliados en la calle 25 de Mayo, trescientos noventa y cinco de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, quienes, previa lectura, se ratificaron en el contenido de los precedentes estatutos de la Sociedad Anónima "Cofico" extendidos en cinco hojas de papel sellado A. números trescientos noventa y un mil seiscientos veintiuno al trescientos noventa y un mil seiscientos veinticuatro y número trescientos noventa y tres mil trescientos nueve. En fe de ello y a solicitud de los interesados firmo el presente en Montevideo, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Diamantino Méndez, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Juan Enrique Guyer constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 395, al señor Ministro digo: I) Que según lo justifico con los estatutos que acompaño, ha quedado constituída la Sociedad Anónima "Cofico" S. A. Compañía Financiera Comercial, cuyo objeto se determina en los mismos estatutos. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio, solicito del señor Ministro, que previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno se sirva aprobar los estatutos de la mencionada Sociedad y concederle la personería jurídica; II) Que el artículo 21 de las disposiciones transitorias de los estatutos, me confiere expresamente la autorización para la presente gestión. Ruego al señor Ministro, se sirva proveer en todo de conformidad. — (Fdo.): Juan E. Guyer.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Informe la Oficina de Ganancias Elevadas, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Enero 3 de 1951. — Pase a "Informaciones", a sus efectos Vista a la "Asesoría Letrada". — (Fdo.): Esc. H. Schneckenburger Jefe de Despacho.

10 de Enero de 1951. — Señor Encargado de la Sección Informaciones, señor Debray Martínez Teniendo en cuenta lo dispuesto por el decreto de 21 12 50, elevo a usted el presente informe poniendo en su conocimiento las observaciones que merecen el nombre y las disposiciones estatutarias de la empresa del expediente en vista: 1) Denominación social: existe una empresa denominada Comfino S. A., inscripta en esta Oficina con el N.o 635 y domiciliada en 25 de Mayo 477 y otra Sociedad Confineo cuyo N.o de inscripción es el de 396 y su domicilio Agraciada 1442, apartamento 11; 2) Disposiciones contables de los estatu-

tos; en el artículo 12 se determina: "La asamblea fijará la retribución anual que recibirán los miembros del Directorio" y en el artículo al hablar de los asuntos que se someterán la asamblea dice: "...B) La designación de miembros del Directorio cuando sea permanente y del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; C) El reparto de las utilidades y la fijación del dividendo a pagarse a los accionistas"; es necesario hacer notar a la empresa, salvo mejor opinión, que falta en los estatutos una disposición que indique normas expresas con respecto al reparto de utilidades, señalando a su vez el porcentaje que se debe destinar para fondos de previsión. Saluda a usted atte. — (Fdo.): N. Marie Pierre.

Señor Director: Con lo informado se eleva a sus efectos. — (Fdo.): Cr. Debray Martínez Encargado de Informaciones.

Asesoría Letrada. — Recibo hoy 15 de Enero 1951.

Enero 18 de 1951. — Remítase al Ministerio de Hacienda, sin más trámite, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro con fecha 26|1|1951. — (Fdo.): Cr. Mario E. Pravia, Director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Enero de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda ,Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Enero de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Cofico S. A.", en formación, pase en vista a la Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno, como está dispuesto a fs. 6 vuelta. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Corresponde dar vista a los comparecientes de la observación formulada en el numeral 1) del informe de la Oficina de Ganancias Elevadas, con respecto a la denominación social. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Vista a los interesados. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Juan Enrique Guyer, en el expediente "Cofico" Sociedad Anónima, Compañía Financiera Comercial, solicitud de personería jurídica N.o 1232|50, al señor Ministro, evacuando la vista conferida, dice: 1) Que la observación formulada por la Oficina de Ganancias Elevadas respecto a la existencia de dos sociedades anónimas denominadas "Comfino S. A.", no creemos pueda dificultar la inscripción de "Cofico" porque la diferencia entre las dos denominaciones (que son simples siglas) es evidente, y la coexistencia de ambas no puede crear confusiones; 2) Respecto a la otra observación formulada por la Oficina de Ganancias Elevadas, queremos dejar constancia que no existe ninguna prescripción legal que imponga las disposiciones a que hace referencia dicha Oficina, siendo la asamblea de accionistas soberana al respecto. Ruego al señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — (Fdo.): Juan E. Guyer.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — A sus antecedentes y corra la vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. —Señor Ministro: Para mejor dictaminar solicita el Fiscal se dé vista de la presente gestión a la "Comfino S. A.". — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 23 de Mayo de 1951. — Vista a la Sociedad Anónima Comfino. — (Fdo.): Juan Ferrando. Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. Compañía Financiera de Obras S. A. (Confino), constituyendo domicilio en Agraciada 1442, apartamento 11, en el expediente Carpeta 1232 50 "Cofico S. A." al señor Ministro dice Que no tiene objeción que hacer a que se conceda a la entidad peticionante el uso del nombre "Cofico" como razón social. Sírvase el señor Ministro tener presente lo manifestado. — (Fdo.): Pedro A. Cuvry. Carnet Identidad 362720.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 3 de Agosto de 1951 — Cumplido lo solicitado, vuelva a la Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno, para la evacuación de la vista pendiente. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Mantiene el Fiscal, con respecto al objeto de la Sociedad (artículo 2.o), la opinión expuesta en dictamen N.o 914|43 del 15 de Noviembre de 1943, estatutos de "Interamerican S. A.". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación; y teniendo en cuenta la conformidad expresada en el precedente escrito, relativa a la denominación social, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Cofico S. A Compañía Financiera Comercial" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima, en formación "Cofico" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será: realizar operaciones comerciales, financieras, industriales e inmobiliarias; 2.o) Su capital autorizado será de cinco mil pesos. El Directorio podrá aumentarlo hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00), previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: 1.o El señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto de la Sociedad, observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo que, al respecto, se remite a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio; 2.o. Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado señor Asesor, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Cofico Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2 230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Vista: la resolución de 11 de Setiembre último por la que se autoriza el funcionamiento de "Cofico" Sociedad Anónima Compañía Financiera Comercial. Atento a que en dicha oportunidad se fijó un capital autorizado distinto al establecido en los estatutos de la peticionante, el Presidente de la República; Resuelve: Declárase que el capital autorizado de "Cofico" Sociedad Anónima Compañía Financiera Comercial es de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), el que podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) por el Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). Otórguese testimonio; comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Juan Enrique Guyer, por "Cofico" Sociedad Anónima, Compañía Financiera Comercial, autorizado por el artículo 21 de las disposiciones transitorias de los estatutos, constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, octavo piso, al señor Juez digo: Que con fecha 11 de Setiembre del corriente el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad "Cofico" Sociedad Anónima Compañía Financiera Comercial, según consta de los documentos que acompaño. Ahora bien, señor Juez, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar de V. S. se sirva ordenar la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio ordenando a la vez su publicación en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la Capital. Solicito, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Código de Comercio, quiera V S. ordenar se inscriba a la Sociedad que represento en el Registro de Comerciantes, a cuyo efecto vengo a hacer presente al señor Juez: 1.o) Que la Sociedad es Anónima y la razón social adaptada es "Cofico" Sociedad Anónima Compañía Financiera Comercial; 2.o) El objeto de la Sociedad es el que se establece en los estatutos que acompaño: 3 o) El domicilio es en Montevideo; 4 o) El capital es de pesos 50.000 00. 5 o) La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio. Sírvase V. S. tenerme por presentado con los estatutos y testimonio expedido por el Poder Ejecutivo y proveer de conformidad a lo solicitado. Es justicia. — Juan Enrique Guyer.

Montevideo, Setiembre 22 1951. — Por presentado constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público, — Achard.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 4824. Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Francisco Pagano.

Montevideo, Octubre 3 1951. — Vistos: De conformidad Fiscal decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Cofico" Sociedad Anónima Compañía Financiera Comercial, así como también la inscripción de la referida Sociedad en la Matrícula de Comerciantes. A sus efectos, remítanse los autos y devueltos, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y acreditada sen autos las mismas, sin necesidad de escrito, liquídense y páganse los tributos. Háganse los desgloses del caso y archívese el expediente. — Achard.

Montevideo, Octubre 15 1951. — Se efectuó la inscripción con el N.o 22 al fo. 129 y siguientes del tomo 20 del Registro de Contratos. Conste. — Pereira.

En cumplimiento de lo ordenado y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$120.00.—15134

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 a fin de adquirir: Cucharas cuchillos, tenedores, cucharones, ralladores, termos, calderas, cepillos, hornos, zapatos, borceguíes, guantes, cuellos, calcetines, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Noviembre de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Oct.31-23131-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 a fin de adquirir: Alfalfa, avena, para atender los consumos reglamentarios, durante el período comprendido entre los meses Enero a Setiembre del ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 hs.

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Noviembre de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Oct.31-23132-v.nov.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 94
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de avena, fariña y maizena o similar, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 14 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo. Octubre 31 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.31-23144-v.nov.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría orejones, ciruelas secas y pasas de uva, correspondiente al año 1952 El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. de ocho a doce horas. — Montevideo. Octubre 31 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.31-23145-v nov.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría especies y conservas co-

rrespondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.31-23136-v.nov.12.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS

Se ofrecen 2.391 gamuzas de distintas medidas que podrán verse en la barraca del Soyp, calle Juan L. Cuestas 1409, de 7 a 12 horas. Las ofertas, extendidas en los sellados de ley, con duplicados en papel común, se presentarán, en sobre cerrado, en la Administración del Soyp, calle Colonia 1120, el día 20 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran.

Los interesados deberán depositar por lo menos con media hora de anticipación a la apertura de las propuestas la cantidad de $ 150.00 en garantía de mantenimiento de ofertas que será obligatorio por el término de 30 días. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.31-23134-v.oct.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

CONCURSO INTERNACIONAL DE DIBUJOS INFANTILES PARA ILUSTRAR CUENTOS DE ANDERSEN ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL PAIS.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a concurso entre los alumnos de las escuelas públicas del país, para el Concurso Internacional de Dibujos Infantiles, para la ilustración de cuentos de Andersen, a realizarse en Copenhague, Dinamarca.

Los cuentos seleccionados para este fin son los siguientes: "El patito feo", "La Sirenita", "La vendedora de cerillas", "El soldadito de plomo", "El eslabón", "El traje del Gran Duque", "El ruiseñor", "La verdadera princesa", "El guardador de cerdos" y "La pollita".

Habiendo variantes en algunos de los títulos de los cuentos de Andersen que figuran en la lista de la "Red Barnet" con respecto a las versiones españolas más conocidas, se tendrá en cuenta para dilucidar el problema, que los títulos de estos cuentos tienen siempre relación con el contenido, no siendo difícil, pues su determinación.

Podrán intervenir en este concurso todos los alumnos de las escuelas públicas del país, hasta la edad de catorce (14) años.

Los dibujos deberán ser ejecutados exclusivamente por los niños.

Los dibujos deberán tener las medidas siguientes: 35 por 26 centímetros, o 25 por 28 centímetros. Se presentarán pegados en cartón o cartulina, con un margen no menor de 5 centímetros por lado.

De todos los dibujos presentados el Tribunal respectivo hará una selección de los 100 mejores, 10 por cada cuento, los que intervendrán en el Concurso Internacional a realizarse en Copenhague, Dinamarca, pudiendo ser exhibidos hasta el 31 de Enero de 1952, en Montevideo.

El nombre, la edad, la clase y la escuela de cada niño concursante, así como el sello del centro docente de donde proceda, deberá figurar al dorso de cada obra, en la parte inferior derecha.

Los trabajos deberán ser entregados antes del día treinta (30) de Noviembre del corriente año, en la Oficina de Exámenes y Concursos —calle San José N.o 993— donde también puede solicitarse las bases de este Concurso — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Oct.31-23137-v.oct.31.

FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS «Dr. MANUEL QUINTELA»
LICITACION H.C. 36
Aparatos, útiles y accesorios para laboratorio
Primer llamado

La Facultad de Medicina llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición Cif Montevideo, de aparatos, útiles y accesorios para laboratorio, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, de 8 a 12 horas. Apertura: 13 de Diciembre de 1951, a las 8 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran, en la Administración del Hospital.

(Cuenta corriente) Oct.31-23138-v.nov.6.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al peón (Presupuestado) de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Línea Florida - Blenquillo señor LORETO MENDIZAZO, Credencial Cívica QFA 705, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha a aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Juan P. Arvelo, Encargado de Vía y Obras.

(Cuenta corriente) Oct.31-23133-v.nov.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO T. FABREGAT, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Paysandú No 1722, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "La tradición de neutralidad en la integración de la Corte Electoral", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Oct.31-11214-v.nov.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64.381. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha I. G. Farbenindustrie Akg. de Alemania, solicitan renovación la marca, "ANTIPYRIN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-15312-v.nov.12.

ACTA N.o 64371. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mannise Hermanos (Sucesores) de Paysandú, solicitan la marca, "LA NOVIA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-15282-v.nov.12.

ACTA N.o 64383. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert E. Szama, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca, "PIRACALAMINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-15283-v.nov.12.

ACTA N.o 40457. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company (EUA), solicitan registrar la marca, "PABENA" para distiguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-15284-v.nov.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8881. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.31-15285-v.nov.12.

ACTA N.o 8880. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de tejidos con productos de condensación resinosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.31-15286-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

EDICTO — Se cita a los copropietarios de las fincas empadronadas con los números 35.509, 119 343 y 169.807 familias Recayte, Fernández y Riephoff, a pasar por la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo 506, a fin de ser notificados del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Julio del corriente año.

(Cuenta corriente) Oct.31-23135-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de los trabajos de reparación de la jaula de aves de rapiña emplazada en el Jardín Zoológico Municipal (Porque Pereyra Rossell), de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 23 de Noviembre próximo, a las 10 horas. Valor de los recaudos $ 2.00.

(Cuenta corriente) Oct.31-23143-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 644 - C
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta cuatro (4) alfombras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) Oct.31-23141-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación pública
Primer llamado
Arreglo de botes y confección de remos

Llámase a licitación pública, por primera vez para los trabajos de reforma y reparación de 30 botes destinados a los servicios de playas y la confección de hasta 60 remos, de acuerdo con los pliegos general particular de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán ratirar en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes N.o 1021.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos, donde serán abiertas en presencia de los interesados el día 9 de Nobiembre de 1951, a la hora 16, requiriéndose un mínimo de tres ofertas para que el acto sea válido.

(Cuenta corriente) Oct.31-23142-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación pública
Primer llamado
Pavimentación de espacios libres

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la pavimentación de caminos, veredas y explanadas con material "Colas" y acordonados de ladrillo visto, en los sitios adyacentes a 20 mercados vecinales cuya ubicación se dá en los gráficos pertinentes, de acuerdo con los planos, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán retirar en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago de la suma de $ 15.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos, donde serán abiertas en presencia de los interesados el día 14 de Noviembre de 1951, a la hora 16, requiriéndose un mínimo de tres ofertas para que el acto sea válido.

(Cuenta corriente) Oct.31-23139-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado proyectados para determinados tramos de las calles: Vizcaya, Rusia, Haití, Prusia Holanda, Perú V Alvarez, Lucrecia, Cleveland, Emancipación Triunfo y calle "B", de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas para dicho acto, se efectuará el día 13 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, esta licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Palacio Municipal 7.o piso.

(Cuenta corriente) Oct.31-23140-v.oct.31.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo 1-be tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, a denunciarlo por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días ... mandado la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 31 de 1951

2.a Sección

ANGEL PALLARES. 34 años, soltero, oficial armador, oriental, domiciliado 25 de Agosto 412 y DOLORES MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 412.
MARIO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 276 y NILDA ADA RIOS 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 276.

5.a Sección

ELBIO AGUILAR, 32 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Curuguayti 1037 y MARIA HERMINDA PASSANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguayti 1037
ADRIANO VENZANO VOLPI, 37 años, soltero, periodista, italiano, domiciliado Yí 1275 y LUCIA FORTEZA, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yí 1257.

JUAN RAMON IBARRA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1658 ap. 9 y BLANCA ADELINA OLIVER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1658 ap. 9.

9.a Sección

GIL CARMELO MORENO, 51 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5763 y ROSA QUEIPO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1638.
JUAN MANUEL RODRIGUEZ, 66 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 1745 y EUSEBIA HERNANDEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 1745
ELADIO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Servidumbre 2067 y MARIA PEREIRA, 46 años, soltera, española, domiciliada Servidumbre 2067.
CELIAR MILAN, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5630 bis y GERTRUDIS HEPP, 37 años, soltera, suiza, domiciliada Fernando Menk 5630 bis.

10.a Sección

HUGO WUILLAM GONDA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Comercio 1668 y MARIA DEL PILAR SANCHEZ, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Monzón 1809
PEDRO TELMO BASTOS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado S. Nievas 2184 y ROSARIO BORINES, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada S. Nievas 2180.

11.a Sección

LUIS ALBERTO MORRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4075 y MARGOT MARIA TESTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Belinzon 4970.
JUAN CARLOS MARQUEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2144 y TOMASA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Villa Jamones 2880.
JOSE MARIA GALAN, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10163 y MARGARITA MARIA SACCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 10163.
JUAN JOSE SEGUI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 16 y NENIFAR MELOGNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 16.
SEGUNDO RUBEN RIOS, 18 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Lacio 3875 y ZAHIDE ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3875.

17.a Sección

RICARDO ROMERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3567 y YOLANDA MARINA PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3567.

23.a Sección

JOSE LUCAS MERLO 32 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado Larrañaga 2497 y VILDA VICENTA MONFORT, 35 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Larrañaga 2497.

$2.00 P|p.-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MESA DE GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.31-15330-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictado en el expediente: "SANTOS DE HORTA, SINFOROSA CAMILA. Ley de Psicópatas. Lo. 48, Fo. 15" se ha declarado incapaz a Sinforosa Camila Santos de Ho.ta designándose Curadora de la misma a María Lidia González. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.31-15327-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIBIANA o BIBIANA DIAZ DE MELCHOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.31-15318-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OLIVA o CARMELO DE LA CRUZ OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.31-15301-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.31-15303-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "BRESCIANO, ROSA MARIA ESTHER con DOROTEO MONTAÑEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa María E. Bresciano y Doroteo S. Montañez Méndez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Oct.31-15298-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "GARCIA DEAMBROSIO, CELIA ELENA con PIAGGIO BLANCO, ANDRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Elena García Deambrosio y Andrés Piaggio Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Oct.31-15299-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "LI CALZI, MARIO SEGUNDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma el inscripto figura con el nombre "Segundo", debe decir en su lugar: Mario Segundo. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.31-15391-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "NORIA DE TURKOVSKI, GABRIELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Robustiana Noria", debe decir: Robustiana Piñeyro, y donde dice: "Pantaleón Piñeyrúa", debe decir: Pantaleón Piñeyro. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.31-15300-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JOSE IRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$13.00 Oct.31-15292-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Oct.31-15393-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMARELLE o AMARELLE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montvideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.31-15294-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALVAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.31-15295-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO QUINTAL o DE QUINTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.31-15266-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUDIT GIUDITTA o JUDITA o GIUDITA o GIUDITO COSENTINO o COSENTINO DE PIRRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.31-15288-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ DE BERNARDO o JESUSA FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA DE BERNARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.31-15290-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECERE o CESERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.31-15289-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO SANCHEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 27 de 1951. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.

$12.00 Oct.31-15325-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 8 de 1951. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.

$12.00 Oct.31-15326-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ DE QUEPFERT o QUEFFERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Oct.31-15231-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA FRANCISCA GOMEZ DE PEREIRA", citándose a todos los interesados en o contra esta sucesión, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.31-15331-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA BARRAL DE SEOANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Oct.31-15309-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIAN ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.31-15310-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO JACINTO JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Octubre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.31-15313-v.nov 12.

DANTE IOCCO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Camión Mack con semi-remolque

Rematará por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, autos caratulados "Banco de San José contra TREVOR LUIS DAVIES". Ejecución de prenda. Lo. 46. Fo. 406. En el local de Durazno 2159 el día Jueves 15 de Noviembre a las 17 horas al mejor postor, camión Mack N.o F. Q. A. 4503 A. Padrón 1.837 Florida y semi-remolque "Frueghauf" Padrón 4.583. Matrícula 1870 Q. Florida. Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Avda. 18 de Julio 1373. Teléf. 9 20 92|93.

$16.00 Oct.31-15320-v.nov.12.

ALBERTO ALBISU

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta, Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "PEDREIRA DE GARCIA, MARIA MERCEDES. Sucesión, se hace saber al público: que el día 20 de Noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de $ 950.00, para el inmueble urbano empadronado con el N.o 2.515, el martillero Alberto Albisu, asistido del Actuario ad-hoc José Aguerendiain y del Alguacil ad-hoc Wáshington Sánchez Altieri procederá a vender: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 191 de 283 mts 2, 36 decímetros cuadrados que lindan al Norte: Veinticinco ms con 30 cms con Magdalena P. de Alvarez; al Oeste once ms. veinte cms. sobre la calle Aparicio Saravia: al Sur veinticinco metros treinta centímetros con Remigio Hornos y al Este once metros veinte centímetros con Remigio Hornos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: B) Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina. — Trinidad, 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$48.00 Oct.31-15332-v.nov.17.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ELSA IRIS MERLO DE MARTINEZ. Venta", se hace saber que el día 19 de Noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil y del autorizante, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de las cuotas partes —un sexto— que corresponde a los derechos de la menor habilitada, doña Elsa Iris Merlo de Martínez, en los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno y accesorios, compuesta de 422 mts.2 20 dmts.2 que corresponde al solar N.o 4 de la manzana N.o 50 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento padrón 562, lindando por el frente al Nord-Este con la calle Dr Domingo Catalina: al Nord-Oeste con bien de Francisco M Merlo: al Sur-Este, con bien de Gerardo P. Fernández y al Sur-Oeste con bien de Teresa Chiarino de Médice. 2.o El lote N.o 2 del plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto con el N.o 115 el 26 de Diciembre de 1940 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1.523, parte de la manzana número 225 con 1.198 mts.2, 24 dms.2 de superficie lindando al Nord-Oeste, con frente a la calle República Argentina: al Nord-Este, con el lote uno del mismo plano: al Sur-Este, con el lote cinco del mismo plano y al Sur-Oeste, con el lote tres del mismo plano Y. 3.o. Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento parte de la manzana N.o 230, con una superficie de 1.274 mts 2. 58 dm 2 padrón actual N.o 1 501 (padrón N.o 1.650 correspondiente al lote N.o 2 de la manzana número 230 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto el 26 de Diciembre de 1939 con el N.o 130 en la Oficina Técnica Inmobiliaria de Tacuarembó lindando: al Nord-Oeste, el lote número cinco: al Nord-Este el lote número uno: al Sur-Este, con frente a la calle República Argentina: y al Sur-Oeste, lote número tres del mismo plano. Este bien contiene una casa-habitación de dos aguas, paredes de ladrillos asentados en barro y techo de zinc y consta de cuatro piezas de tres por cuatro metros, sin revocar, en regular estado de conservación.

Se previene: A) Que las dos terceras partes del aforo que los inmuebles tienen señalado para el pago de la Constribución Inmobiliaria (tomando dicho aforo en la cuarta parte —un sexto— que corresponde a los derechos a rematarse, resultan de $ 122 22; $ 50.00 y $ 77.77 para los inmuebles enumerados en 1.o, 2.o y 3.er término, respectivamente B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y. D) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$132.00 Oct.31-15320-v.nov.17.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951.

$8.00 Oct.31-15287-v.nov.12.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (C. L. U. S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (C. L. U S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1951 próximo a las 18 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1371, esc. 3. piso 1.o. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance anuales. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico 4.o Informe del Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acción en el local de la sociedad Misiones 1371, esc. 3, 1er piso, hasta el día 10 de Noviembre inclusive.

$36.00 Oct.31-15334-v.nov.12.

FICSA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Financiera Inmobiliaria Constructora S. A. (FICSA) para la asamblea ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo viernes nueve de Noviembre de 1951 a las 15 horas en el local de la Avda. Agraciada 1641 p. 4.o a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y liquidación de resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1951. 2) Fijación de los honorarios del Síndico 3) Integración del Directorio. 4) Elección de Síndico y Síndico suplente 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Se previene a los señores accionistas: A) Que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o las constancias bancarias de las mismas, hasta un día antes del fijado para la asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales). B) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituída una hora después de la establecida con el número de accionistas presentes. C) Que la asamblea actuará de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y a las disposiciones de los decretos del 16 de Julio de 1943 y de 18 de Diciembre de 1947. — Montevideo, Octubre de 1951 — El Directorio.

$7.20 Oct 31-15307-v.oct 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por resolución adoptada en asamblea de socios, fué acordada la disolución de la Sociedad TERMO UNION LIMITADA que giraba en esta plaza en el ramo de Fábrica de Termos y Anexos en la Avenida 8 de Octubre al N.o 3345. Los acreedores deberán presentar en la misma, dentro de los plazos legales, los justificativos de sus créditos — Miguel Izeta, Miguel Lladó Vicente Cioffi.

$19.20 Oct 31-15317-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a David Dante Botta Avalione el garage de la Avenida General Garibaldi 1860. Acreedores presentarse al mismo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — ISAAC REIN. — SIEGBERT WOHL. — ERWIN REIN. — ERICH HIRSCH.

$16.00 Oct.31-15324-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "DONATTI Y BURGER", que giraba en Trinidad en el ramo de Empresa de Transportes. Acreedores presentarse en la Escribanía Pereira Sánchez en Francisco Fondar 360, Trinidad — Trinidad, Octubre 23 de 1951 — Ernesto V. Donatti. — Walther R Burger.

$19.20 Oct.31-15333-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Sanjurjo y Cía con ofcinas en la Avenida Uruguay N.o 1023. Prometí vender las instalaciones y ceder traspaso del local de la calle Río Branco N.o 1306 al señor Samuel Liberman. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — MARIA E. HARAN DE CHICHET.

$12.80 Oct.31-15280-v.nov.12

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1951

DEBITOS

	Total	Total general
Activo fijo:		
Terrenos	$ 3.378.055.35	
Maquinarias	" 7.632.091.99	
Muebles	" 165.264.51	
Redes y accesorios	" 20.464.283.43	
Edificios	" 6.793.420.98	
Medios de locomoción	" 232.891.84	
Gastos de instalaciones estudios y proyectos	" 717.079.66	
Deuda condonada	" 25.563.08	
Parque de Vacaciones UTE	" 1.557.590.76	
Inversiones Rione a clasificar	" 85.042.749.39	$ 126.008.990.99
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 19.790.716.33	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 15.108.903.27	
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 337.956.48	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres trabajos en ejecución al 31-12-950	" 1.736.933.54	
Geología y Minas	" 1.856.678.67	
Ampliaciones	" 439.283.42	
Edificio UTE en construcción	" 3.484.509.24	
Ampliaciones Centrales Telefónicas	" 1.244.122.12	" 44.004.797.25
Activo disponible:		
Cajas	$ 331.509.14	
Valores propiedad de la UTE en custodia	" 2.827.19	
Bancos — Cuentas corrientes	" 455.520.71	
Guaranty Trust Cº New York — Cuenta Disponibilidad	" 338.49	" 790.195.53
Activo exigible y realizable:		
Servicio de amortización de deudas	$ 164.474.98	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 282.662.62	
Garantías depósitos a nuestra orden	" 1.806.743.34	
Consignado para expropiaciones	" 134.232.02	
Rentas Generales Tesoro Nacional	" 1.075.812.56	
Tesorería General de la Nación, retenciones a nuestra orden	" 4.580.383.05	
Varios deudores Particulares	" 3.368.268.54	
" " Oficiales	" 2.848.982.76	
" " Consal	" 4.855.773.62	
" " Intendencia Municipal	" 1.449.200.89	
" " Cuentas Especiales	" 67.030.58	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 3.835.014.34	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 367.198.09	
Poder Ejecutivo decreto-ley 4-12-942	" 903.224.63	
Cuentas a cobrar Parque de Vacaciones	" 44.044.32	
Materiales contratados en el exterior	" 3.974.816.75	" 29.757.863.09
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 16.470.647.59	
Cambios contratados a disponer	" 927.330.02	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	" 7.087.973.28	
Materiales recibidos	" 281.740.29	
Gastos de explotación — Parque de Vacaciones	" 394.510.23	
Cargos de ejercicios anteriores	" 368.516.42	" 25.530.717.83
Cuentas de afectación de utilidades:		
Intereses sobre pagos diferidos	$ 3.322.81	
Servicio intereses de deudas	" 196.961.25	
Ley 21 de Octubre de 1912	" 28.333.37	
Ley 28 de Abril de 1939	" 8.333.34	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 2.383.34	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 1.491.68	
Decreto-ley 4-12-942 Contribución Rentas Generales	" 54.166.70	" 294.992.49
Cuentas de explotación, cargos e inversiones:		
Gastos de Ejercicio de Usinas	$ 2.725.982.14	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 511.937.34	" 3.237.919.48
		$ 229.625.476.66

CREDITOS

	Total	Total general
Obligaciones generales:		
Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Letras a pagar	" 469.309.66	

Bancos — Cuentas corrientes	"	3.432.688.82	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	3.249.107.43	
Subsidios por fallecimiento	"	15.478.33	
Fondo de fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	66.890.04	
Varios acreedores	"	3.305.771.97	
Ministerio de Salud Pública, ley 17-1-946	"	76.401.38	
Garantías	"	2.427.704.17	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	462.831.79	
Intendencias Municipales	"	443.055.64	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	90.991.68	
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	"	85.000.03	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	"	436.743.12	
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	"	676.949.00	
" " " — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 4º	"	741.666.67	
Contribución al Ministerio del Interior	"	258.166.70	
Rentas Generales, ley Nº 9.341, artículo 11	"	231.183.34	
" " ley 4-12-942	"	1.354.166.70	
" " ley 9 de Octubre de 1942	"	352.039.50	
P. Ejecutivo Serv. Amort. e Intereses Deuda Teléfonos	"	5.589.510.17	
" " " " " " " Usinas Eléctricas	"	2.333.821.25	
" " " " " " " Usinas y Teléfonos Ampl. Capital	"	398.350.25	
" " " " " " " Obras Hid. del Río Negro	"	4.232.370.30	
" " " " " " " O. Hid. del Río Negro, ley 12-4-50	"	333.716.68	
" " " " " " Préstamo Eximbank	"	606.383.61	
" " Asignaciones Interventores de Hacienda	"	26.390.00	
Depositantes de valores ex Rione	"	605.850.00	
Fondo de Auxilio al Personal	"	100.00	$ 32.30[illegible]
Obligaciones de financiación especial:			
Varios acreedores Siemens Halske A. G.	$	231.852.25	
Export Import Bank — Cuenta corriente	"	22.518.536.29	
Créditos a plazo fijo:			
Obligaciones a pagar	"	775.000.00	
La Caja Obrera — Cuenta Especial	"	431.319.10	
Créditos abiertos en el exterior	"	3.505.507.09	" 27.462.214.7[illegible]
Recursos legales a reintegrar:			
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	$	52.989.500.00	
" Teléfonos del Estado en circulación	"	9.065.350.00	
" Usinas Eléctricas en circulación	"	3.105.700.00	
" Usinas y Teléfonos Ampliación Capital (ley 12-4-950)	"	15.756.900.00	
" Obras Hidroeléctricas del Río Negro ley 12-4-950	"	22.000.000.00	" 102.917.450.[illegible]
Pasivo nominal en suspenso:			
Amortización Deuda Obra Hidroeléctrica del Río Negro efectuada por el Estado	$	304.213.49	
Arrendamientos plantel y equipos	"	92.449.19	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	16.470.647.59	
Letras a pagar por materiales recibidos	"	281.740.29	
Divisas contratadas	"	927.330.02	
Reserva para Impuesto 2 % Correo	"	77.45	
Reserva para depreciación	"	762.746.00	
Fondos destinados	"	14.203.59	
Ingresos por ventas de equipos	"	43.558.80	
Productos de explotación — Parque de Vacaciones	"	23.411.31	
Venta de materiales y herramientas	"	111.092.55	
Reserva para Compensaciones — Retiros	"	173.249.62	
Depositantes de valores — Parque de Vacaciones	"	400 00	" 1[illegible].205.120.[illegible]
Cuentas de explotación — Proventos:			
Créditos de Ejercicio de Usinas	$	3.218.403.45	
" " " " Teléfonos	"	825.304.72	" 4.043.708.1[illegible]
Capital propio — Activo líquido:			
Fondo de reserva	$	3.162.157.23	
Utilidades acumuladas	"	40.527.108.58	" 43.689.265.[illegible]
			$ 229.625.476.[illegible]

Arquitecto Mario Muccinelli, Vicepresidente en Ejercicio. — Emilio G. Tacconi, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli, Gerente Administrativo. — Contador Pedro Rivero, Contador General.

22826. — (Cuenta corriente).

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 15 de octubre la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros doctores Enrique C. Armand Ugón, Francisco Gamarra y Rivera Astigarraga actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcora.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos. — Luis Cardozo Tafernaberry; jubilación. Matilde Pisano de Barreira; jubilación. Osmar Homero Casas Sosa; jubilación. Norberto P. Pouquette Tanorda; reconocimiento de servicios. José V. Damasco; jubilación. Instituto Técnico Forense; proyecto de reglamento de la oficina Secretaría; reitera i n de relaciones.

Asuntos civiles. — Lorenzo F. Keating y Margaret J. Henzell. Compañía Uruguaya de Productos Alimenticios Ltda. con Queserías Nacionales S. A. Guazzo de Ruocco Angela y otros con Barriola Rodolfo Julio. Banco de Crédito con Muro Rivas, César y otro.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por hurto. Un recurso de casación por apropiación indebida.

Libertades anticipadas. — Denegadas, 4.

Libertades condicionales. — Concedidas, 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 31. Mensajes, 4. Causas elevadas en consulta, 28.

Nombramientos. — Fué designado Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno al Escribano don Miguel Angel Pérez Montebruno. Actuario del Juzgado de Paz de la 3.a Sección de la Capital, a la Escribana doña Irma Rodríguez de Panario y Juez de Paz de la 7a. Sección del Departamento de Río Negro, a don Nelson Enrique Plavan Benech.

La Secretaría.

Celebro acuerdo, el 17 de octubre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros doctores Enrique C. Armand Ugón, Francisco Gamarra y Rivera Astigarraga, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcora.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo; expedientes para sentencia. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, sentencias definitivas. Juzgado Letrado de 1.a Intsancia de Cerro Largo; sentencias definitivas. Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Treinta y Tres; expedientes para sentencia. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno del Departamento de Canelones; expedientes en poder de los señores Fiscales. Instrucción y Correccional de 4.o Turno; sumarios y presumarios en trámite. Juzgado de Paz de la 16 Sección de la Capital; depósitos judiciales. Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1.er Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alfredo Mac Ilriach". Pascual V. Montemurro; jubilación. José María Merello Genta; jubilación. Alejandro Gutiérrez; jubilación. Julio Dupont; exhorto. Proyecto de Reglamentación para el nombramiento de Actuarios y Actuarios Adjuntos de los Juzgados Letrados; en vista al señor Fiscal de Corte. Juzgado de Paz de la 16 Sección de la Capital: comunica la donación del señor don Maximo Arana de un predio con destino a la casa propia de la Oficina.

Asuntos civiles. — Tron Armand Ugon Silvia con Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria. Angela Balsamo de López, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó con Angela Balsamo de López". Demoro Artañán con C.U.T.C. S.A. y S.C. de Montevideo". Carla Facolo. Piñón de Bouchacourt, Celia y Bouchacourt. José M. con Firpo, Américo Hortencia Freire de Otaegui.

Juramentos. — Prestaron juramento los Abogados, doctores Apeles E. Márquez y Santos Jesús Laureiro Soria, quedando en consecuencia ambos habilitados para ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

Título de Procurador. — Fué concedido a doña María Isolina Pérez Iglesias y a don Ope Pasquet Haben.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Posesión de Estrados de doña Antonia Alba Del Prete Paladino. Título de Procurador de doña Amanda Julia Zuccoli Machado y señores Eduardo Nardo Surhuet y Carlos Rafael López Fernández.

Nombramiento. — Fué designada la Escribana doña Julia Techera Bonilla, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno.

Visita de cárceles. — De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Soriano, fué concedida 1 libertad bajo fianza o caución juratoria, según corresponda.

Libertades anticipadas. — Concedida, 1.

Libertades condicionales. — Concedida, 1. Denegadas, 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 49. Mensajes, 7. Causas elevadas en consulta, 36. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer a informe de la Secretaría, 6.

Celebró acuerdo, el 19 de octubre la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros doctores Enrique C. Armand Ugón, Francisco Gamarra y Rivera Astigarraga, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcora.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos. — Instrucción y Correccional 4.o Turno; expedientes en poder de los señores Fiscales. Juzgado Letrado del Crimen de 2.o Turno expedientes en poder de los señores Fiscales. Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno; expedientes en poder de los señores Fiscales. Juzgado Letrado del Crimen de 2.o Turno: expedientes en poder de los señores Fiscales. Juzgado Letrado de Crimen de 4.o Turno; expedientes en poder de los señores Fiscales. Juzgado Letrado del Crimen de 1.er Turno: expedientes en poder de los señores Fiscales. Labella Andriotti, Erico Carlos Ceferino; exhorto. Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er Turno, en autos: "Sucesión de Antonio Bermúdez con José Antonio Barbieri", solicitud. Juzgado Letrado del Crimen de 2.o Turno, en autos: "Oscar Silva" solicitud. Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3.er Turno, en autos: "Fisco con La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, eleva un exhorto. Cosarinsky, Moisés; exohrto. Consejo del Niño; nombramiento por el Poder Judicial. José Arrúe; cómputo de servicio.

Asunto civil. — Asociación Cristiana de Jóvenes con Juan Carozzi.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por infracción de la ley N.° 10.940. Un recurso de casación por atentado y desacato. Un recurso de casación por homicidio.

Libertades condicionales. — Concedidas, 9.

Libertades anticipadas. — Concedida, 1.

Título de Procurador. — Fué inscripto en la Matrícula de Procuradores a don Raúl Martí Pérez.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 86. Mensajes, 14. Causas elevadas en consulta, 41.

Celebró acuerdo, el 22 de octubre la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros doctores Enrique C. Armand Ugón, Francisco Gamarra y Rivera Astigarraga, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcora.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos. — Laura Zeballos Márquez de Henry; reincorporación y pago de haberes. Luis Cardozo Tafernaberry; jubilación. Instrucción y Correccional de 3.er Turno; sumarios y presumarios en trámite. Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Rocha; sentencias definitivas. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1.er Turno del Departamento de Paysandú; sentencias definitivas. Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rocha; expedientes para sentencia. Hacienda 3.er Turno, en autos: "Ramos Orosmán con El Estado" eleva un exhorto. Hacienda 3.er Turno en autos: "Fisco con La Industrial F. Piria S. A." eleva un exhorto. Presidencia de la República; solicitud. Civil 6.o Turno: solicitud Presidencia de la República: remite una solicitud de la Comisión encargada de redactar un proyecto de Estatuto del Funcionario Policial. José Antonio Ortiz: exhorto. Hacienda 1.er Turno, en autos: "Sociedad Uruguaya de Combustibles S. A. con Fisco", eleva un exhorto. Presidencia de la República; solicitud Crimen 3.er Turno, en autos, "Pedro Aulino Bravo y otro", solicitud.

Asuntos civiles. — García Antonio con Anselmo Arijón Pastorini Juan Antonio con Intendente Municipal de Florida. Luis Ravizza, en autos: "Marta Inverni-

zzi de Agnese con Luis Ravizza". Diego Catalogne Herrán y Francisco A. Pisciottano con Manuel R. Luque, Diego Moroy, Esteban Marcos García, Ambrosio A. Colombo, Isidoro Ortiz, Fermiano Silva, Gabino Martínez, Isidoro Nicola, Calixto González y Escribano Teófilo Carneiro.

Vista al señor Fiscal de Corte. — Solicitud de expedición de Título de Procurador de don Manuel Lessa Marques.

Libertades condicionales. — Concedidas, 2. Denegada 1.

Libertades anticipadas. — Denegadas, 8.

Nombramiento. — Fué designado Juez de Distrito de la 7.a Sección de San José, al señor don Pedro Alberto Bacino.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 37. Mensajes, 12. Causas elevadas en consulta, 18. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, a informe de la Secretaría, 10.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 15 de Octubre de 1951

Rosal Blanca Barrera Cardozo, oriental, 13 años, Colonia Saint Bois.

Germán Correa Guerra, oriental, 56 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Froilana Castro de Torres, oriental, 81 años, casada, Asilo P. del Campo.

Overisimo Da Silva Vieira Alves, brasileño, 22 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Leonor Candiotta de Caraballo, oriental, 39 años, casada. Hospital F .Ferreira.

José Manuel Estévez Deus, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.

Guillermina Vázquez, oriental, 88 años, soltera, Hospital Maciel.

Emilio Ossorio Rodríguez, español, 72 años, casado, Hospital Pasteur.

Juana Pini, oriental, 65 años, soltera, Hospital Pasteur.

Justo Seminario, español, 71 años, casado, Charrúa 2546.

Eugenio Clivio, italiano, 71 años, casado, Av. Italia 2402.

José María Díaz, español, 69 años, casado, J. J. Raissignier 2351.

Ana Hilz de Breuning, alemana, 77 años, viuda, Médanos 1268.

Alfonso Díaz Morales, español, 56 años, casado, A. Miranda 2541.

Cristina Raquel Imbriani, oriental, 7 meses, Guaviyú 2421.

Juliana Urrutia, española, 55 años, soltera, Austria 1882.

Francisco Grisi, italiano, 80 años, casado, Grecia 3372.

Aparicio Cardozo, oriental, 43 años, soltero, Azambuya 2505.

Rosa Tomasa Victorio, oriental 2 meses, Gaboto 1665.

Roberto María Feldman, oriental, 3 días, Soriano, 1724.

Juan Bartolo Manchini, oriental, 51 años, casado, Santa Fé 1176.

Celia Ferrari de Bruné, oriental 64 años, viuda, Abayubá 2630.

Consuelo Rodríguez de García, oriental, 56 años, casada, B. Artigas 1461.

Víctor Angel Sanna, oriental, 66 años, Joanicó 3461.

Ciro Prezioso, italiano 85 años, casado, J. L. Terra 2511.

Alberto Oscar Despouey, oriental 65 años, casado, Av. Peñarol 2809.

Elvira Nieto de Silva, oriental, 55 años, casada, J. M. Blanes 1089.

Clara Raquel Lurati, oriental, 74 años, soltera, Nicaragua 1841.

Hermenegilda Coirolo de Gulles, oriental, 57 años, viuda, Ceibal 1672.

Benita Rubido de Rubido, oriental, 53 años, casada, Caracas 1393.

Juan Franchinetti Sellanes, oriental, 44 años, casado, Larrañaga 2735.

Sara Aragor Blond, oriental, 63 años, soltera, Médanos 1488.

Ernesto Arellano Borrazás, oriental, 40 años, casado, G. del Pino 2188.

Andrés Humberto Rapetti Hinner, oriental, 60 años, casado, Betete 929.

Día 16 de octubre de 1951

William Jach Núñez, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Domingo Silva, oriental, 18 horas, Casa del Niño.

Nelson Rosas, oriental, horas, Casa del Niño.

Aurelio Eduardo Rosario Grieco, oriental, 45 años, casado, Hospital Militar.

Eugenia Celey de Peraza, oriental, 53 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Hilario Molina, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.

Fortunato Angel Almada, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.

Eugenio Rousse, oriental, 81 años, viudo, Agraciada 2790.

Elvira Bado, oriental, 56 años, soltera, Miguel Barreiro 3261.

Carmen Villarrubi, oriental, 91 años, soltera, D. Terra 2256.

Ramona Busto de Miguez, española, 75 años, viuda, Miguelete 1422.

Eugenia Regina Bandera de Fontana, oriental, 59 años, casada, 8 de octubre número 2435.

Eulogio Machado, oriental, 56 años, casado, Emilio Romero 182.

Daniel Camarano, italiano, 80 años, casado, R. Pérez 582.

Francisco Barro Gómez, español, 71 años, viudo, G. Flores 3835.

Antonia Santiñaque, oriental, 90 años, soltera, Cuaró 3150.

Sesalpina Espinosa de Canelini, oriental, 75 años, viuda, Galicia 1524.

Elsa Lorenzo, oriental, 9 meses, G. Ramírez 1926.

Alejo Muranda, oriental, 46 años, soltero, China 2119.

Juana Martínez de Zás, española, 62 años, casada, Río Janeiro 3624.

Justo Donato Offal, oriental, 57 años, casado, Las Heras 2085.

Josefina Petit, oriental, 82 años, soltera, Cubo del Norte 3721.

Francisco de Soto Abad, español, 59 años, casado, Lavalleja 2287.

Mauro Borchesmo, oriental, 72 años, casado, Instituto de Higiene.

José Lorenzo Romay, oriental, 36 años, casado, D. Díaz 483 (Dpto. Lavalleja).

Día 17 de octubre de 1951

Carlos Albertini Brian, argentino, 80 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Rosalía Manspons de Rivas, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.

Mercedes Núñez de Trillo, argentina, 60 años, viuda, Hospital Maciel.

Cecilio Robaina, oriental, 71 años, viudo, Hospital Maciel.

Amache Machuka, polaco, 66 años, casado, Hospital Maciel.

Blanca Coenaga Cáceres, oriental, 29 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

María Elena Duhan, oriental, 54 años, soltera, Isla de Flores 1936.

Luis José Rossi, oriental, 51 años, casado, Libres 1769.

Basil Leonard Brunner, británico, 53 años, casado, Avenida Italia 2402.

Eduardo Fascilc Siri, oriental, 60 años, casado, Cuareim 1297.

Jacinta Rodríguez de Sitjan, oriental, 79 años, viuda, Río Branco 1546.

Eusebio Núñez, oriental, 59 años, soltero, Juan Paullier 2223.

Carmen Gatto de Mazzoni, oriental, 72 años, viuda, Constitución 2071.

Juan Pedro Echarte, oriental, 49 años, soltero, Hospital Militar.

María Antonia Perona de Sabathe, oriental, 40 años, viuda, Vázquez 1650.

Antonia Porteiro de Alonso, española, 49 años, casada, Ceibal 1672.

[illegible], oriental, 73 años, soltera, L. Forteza 2468.

Juan Antonio Recuero, oriental, 67 años, casado, San José 1012.

Juan Roses López, oriental, 70 años, soltero, Martín J. Artigas 5456.

Carlos Larrobla Vaz, oriental, 42 años, divorciado, Departamento de Colonia.

Día 18 de octubre de 1951

Julieta Signori de Altieri, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.

Valentín Mernies Ruiz, 53 años, casado, Hospital Militar.

Gregorio Rodríguez, oriental, 97 años, Hospital Pasteur.

Nelly Esmeralda Reyes, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.

Ernesto Gaya, oriental, 66 años, casado, Hospital Italiano.

José Dans, español, 60 años, 8 de Octubre 3265.

Alfredo Cerdeiro Lista, oriental, 70 años, soltero, Cerro Largo 1432.

Constancia Trinidad, oriental, 85 años, soltera, Guayabo 1710.

Elvira Ferreri de Salvo, italiana, 68 años, viuda, 18 de Julio 1224.

José Quintela, español, 57 años, casado, Bella Vista 1756.

Andrés Castro Ramó, oriental, 58 años, casado, Joanicó 3728.

Juan Lagarda Dellano, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3265.

Domingo Estevez, español, 67 años, casado, Santiago de Anca 1466.

Francisca Anselmo Fernández de Gómez, oriental, 65 años, viuda, Pedernal número 2127.

José Luis Vera, oriental, 56 años, casado, B. Artigas 1632.

Rubens Walter Becerra, oriental, 30 años, casado, Ambrosio Velazco 1468.

Antonio González, español, 73 años, casado, J. Campana 2763.

Juan Carlos Queiroz, oriental, 39 años, casado, A. Latorre 4672.

Antonio Garmendio Lasso, español, 85 años, soltero, Lezica s|n.

Serafina Pérez Millares de Pérez, española, 81 años, viuda, 20 de Setiembre número 1435.

María Angélica Duplan de Ferrín, oriental, 41 años, casada, T. Aparicio.

Día 19 de octubre de 1951

María Elena Pimienta, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Pilar Guayada de Rouby, argentina, 78 años, viuda, Hospital Maciel.

Severina Umpiérrez Pérez, oriental, 82 años, soltera, Hospital Maciel.

Raúl Aurelio Quintas, oriental, 3 días, Hospital Pereira Rossell.

Sergio Walter López, oriental, 1 hora, Hospital Pereira Rossell.

Mónica Camajo, oriental, 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Leonor Aznar de Varela, española, 80 años viuda, Hospital Maciel.

Marina Teresa Silva, oriental, 23 años, soltera, L. Forteza 3180.

Francisco Martín José, español, 42 años, divorciado, Lucas Pérez 2582.

María Luisa Miglierina de Andreatta, oriental, 73 años, viuda, Municipio 3018.

Lucía Bonilla de Pérez, oriental, 62 años, casada, Nanguirú 4622.

Sergio Bernabé González, oriental, 18 años, soltero, Galicia 2200.

María Del Có de Lohde, oriental, 55 años, casada, Cardona 1033.

Ramón Valverde Orueta, oriental, 68 años, viudo, Av S. Martínez 4724.

José Pazos Acuña, español, 71 años, casado, S. Labandera 660.

Nicolasa Caviglia de Dorta, italiana, 78 años, viuda, Cambay 2518.

Irene Blanco de Torrejón, oriental, 36 años, casada, V. Benavídez 3354.

Josefa Borghi de Gini, italiana, 80 años, viuda, [illegible] 2267

Branda Villegas de Sánchez, oriental, 24 años, casada, Pernas 2824.
Rosa Cazet, oriental, 60 años, soltera, J. R. Gómez 3103.
Julio Luciano Figlia, oriental, 69 años, casado, Propios 1985.
Juan José Miranda, oriental, 82 años, casado, General Flores 2983.
Leonardo Lamanna, italiano, 79 años, casado, D. Terra 2070.
Juan Rosas Macías, oriental, 43 años, casado Canelones 1015.
Angela Sacco, italiana, 77 años, soltera, 8 de Octubre 2435.

Día 20 de octubre de 1951

María Viny de De León, italiana, 50 años, casada, Hospital Maciel.
Honorina Acosta, oriental, 45 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Martínez, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Graciela López, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.
Mario Celle, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell
María Graciela Silva López, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.
Gregoria De León, oriental, 66 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Cristina Fca., M. Luisa, Isebrant de Lendock de Otto de Mentock Hody, belga, 72 años, viuda, 8 de Octubre 3288.
Andrés Back, húngaro, 55 años, soltero, Larrañaga 2735.
Eusebio Martín, español, 80 años, viudo, Avda. Italia 4407.
Luisa Prestinari de Liprandi, oriental, 72 años, viuda, Minas 1676.
Amanda Remuñán, oriental, 34 años, soltera, Fco. Lambí 1410.
Jaime Pérez, español, 72 años, viudo, Patria 712.
Iracema Ferreira Marino de Noes, orienal, 43 años, casada, Fco. Plá 3996.
María del Carmen Senano, oriental, 12 años, Marco Bruto 1235.
Gilda Iriarte de Iriarte, oriental, 68 años, viuda, Bogotá 3669.
Teresa Mairu de Díaz, italiana, 40 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Pedro Genis, español, 64 años, casado, Araycuá 1971.
Dolores Gómez de Rodríguez, oriental, 68 años, casado, General Prim 3135.
Isolina Tolosa, argentina, 56 años, viuda, M. Aurelio 4039.
Pedro Alcoba Lira, oriental, 65 años, casado, Ayacucho 3464.
Adalberto Zwila Malowski, polaco, 71 años, casado, 8 de Octubre 2584.

Día 21 de octubre de 1951

Justina Aurelia Gadea, oriental, 18 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Josefa Infantini de Vázquez, oriental, 55 años, viuda, Hospital Maciel.
Felipe Acevedo, oriental, 81 años, casado, Hospital Pasteur.
Domingo Raúl Cancela, oriental, 46 años, casado, Uruguay 2125.
José Pedro Meirana, oriental, 64 años, casado, A. Vespucio 1416.
Moraima Moreira, oriental, 14 meses, Larrañaga 3721.
María Elizabeth Rodríguez Cetrulo, oriental, 6 horas, Soriano 1724.
Felisberto González, oriental, 6 años, Purificación 3762.
Teresa Riviezzo de Cussano, oriental, 64 años, casada, Goes 2063.
María Portillo, oriental, 82 años, soltera, Porongos 2316.
Francisco Hernández de Juan, oriental, 68 años, casada, Río Branco 1594.
Víctor Rivero, oriental, 70 años, viudo, Millán 4482.
José María Azcárate, oriental 53 años, casada, La Paz 2021.
Justino Jorjes, oriental, 16 años, soltero, Lavalleja 2287.
Fermín Fabra, oriental, 76 años, casado, Lavalleja 2287.
Rafael Patti Marco, argentino, 49 años, casado, 8 de Octubre 3288.
José María Laborde, oriental, 56 años, soltero, 8 de Octubre 2438.

Día 22 de octubre de 1951

María Esther Domínguez, oriental, horas, Casa del Niño.
Juan Bordizo, italiano, 95 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Eleuterio Herminio Neris, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alfredo Daniel Galo, oriental Hospital Pasteur.
Venancio Rodríguez, oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Mansilla, oriental, Hospital Pasteur.
Celia Maqueira de Boni, oriental, 61 años, casada, Hospital Maciel.
Pedro Batista, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
José Ibyszki Ibyszko, 72 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Efraín García Gorgoroso, oriental, 26 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Julián Asarian, oriental, 48 años, casado, Hospital Militar.
Eva Invernizzi de González, oriental, 37 años, casado, San Martín 3094.
María Grazia Felese de Madia, italiana 51 años, casada, Miguelete 2416.
Florentina Seminario, oriental, 61 años, soltera, Gaboto 1614.
María Elisa Brites de Gerardo, oriental, 32 años, Durán 15.
Romeo Carlos D'Ursi, oriental, 59 años, casado, Pablo de María 1045.
María Ema, oriental, 22 meses, Atanasildo Suárez 17.
Tomás Accuesto, oriental, 63 años, casado, Galicia 2294.
Francisco Fusto, oriental, 83 años, viudo, Mercedes 1567.
Natividad Consoni de Birriel, oriental, 74 años, viuda Domingo Aramburú 1471.
Juan Virgilio Fantoni, oriental, 75 años, casado, A. Miranda 2541.
Carmen Bernardina Gómez, oriental, 85 años, soltera, J. Cibils 2940.
María Luisa Martínez de Diagosto, oriental, 58 años, casada, Gaboto 1371.
María Crisina Pereira, oriental, 2 años, Charcas 462.
Ramón Esteban García, oriental, 46 años, soltero, Japón 2392.
Estanislao Sajdak, polaco, 57 años, soltero R. Hortiguera 3438.
Leocadia Zabala Estrada, oriental, 74 años, soltera, Panela 3390.
Juana Mariezcurrena de Mariezcurrena, oriental, 66 años, Ceibal 1672.
Luján Fernández, oriental 83 años, viuda, M Martínez 3784.
Juan Lamberti, italiano, 76 años, viudo, Andes 1454.
Segundo Martínez, oriental, 69 años, casado, Comercio 1990.
Asunción Felicia Ferrari de Corsini, oriental, 79 años, viuda, Canelones 2576.
Luis D'Albenás Zúñiga, francés, 82 años, viudo, Ceibal 1672.

Día 23 de octubre de 1951

Ana María González, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Dionisio Pereyra, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Angela Cabrera de Domínguez, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Eliseo Manuneta, italiano, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Manuel Domínguez, oriental, 86 años, viudo, Hospital Pasteur.
Polonia Borras de Larroca, oriental, 38 años, casada, Hospital Maciel.
Severo Viera, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
María Angélica Sejas, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Miguel Burnett, oriental, 1 años, Hospital P. Rossell.
Adhemar Hugo Cabrera, oriental, 8 días, Hospital P. Rossell.
José Ruiz, oriental, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ceferina Machado de Martínez, oriental, Hospital Vilardebó.
Martina Guillén de Sugo, oriental, 59 años, viuda, San Fructuoso, 1591.
Juan Celia Curbelo Guillot, oriental, 68 años, soltera, Rivera 3312.
Juana Osgardo de Callejas, oriental, 77 años, viuda, Austria 2243.
Pedro Gerin, argentino, 86 años, casado, Bogotá 4144.
Indalecio Ruperto Latorre, español, 60 años, casado, Magallanes 978.
Ernesto Fernando Palma, oriental, 10 meses, Propios 4988.
José María Guerra Caballeiro, oriental, 31 años, soltero, Isidoro de María 1828.
Juan Severo oriental, 70 años, casado, Suárez 3123.
Homero Rebagliatte Tuana, oriental, 48 años, casado, 8 de Octubre 2435.
Juan Pelegrino Rodríguez Castores, oriental, 71 años, casado, Pando 2569.
Jorge D'Isabella, italiano, 58 años, casado, Ceibal 1672.
Carmen Nieto de Patiño, español, 65 años, casada, T. Gomensoro 3010.
María Carmen Fugar de López, española, 81 años, viuda, Carabelas 3323.
Aída Tomola, oriental, 75 años, soltera, Presidente Berro 2518.
Luisa Mariani de Russi, italiana, 78 años, viuda, 20 de Febrero 2672.
Corpus Angela Gutiérrez de Mugurosa, oriental, 44 años, casada, F. Contucci 4217.
Elvira Dubra de Machado, oriental, 75 años, viuda, B. del Pino 1472.
Máximo Alonso Perdomo, oriental, 48 años, casado, Simón Martínez 3973.
Galinda Crespo de Vitale d'Amico, oriental, 93 años, viuda, 18 de Julio 2032.
Julio Avelino Ponce de León, argentino, 70 años, casado, Zumarán 36.
Celia Alonso de Guba, oriental, 53 años, viuda, Américo Vespucio 1346.

Día 24 de octubre de 1951

Azucena Olivera, oriental, 3 días, Casa del Niño.
María Fernández de Baladrón, oriental, 50 años, viuda, Hospital Maciel.
Pedro Esteban Pereira, oriental, 76 años, casado.
Marcial Alvino, oriental, 53 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Gregorio Dorronzoro, español, 48 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Julio Francisco Diconca, 54 años, casado, Juan D. Jackson 1159.
Juan Carlos Caraballo, oriental, 3 meses, Novara 3729.
Martín Porteiro oriental, 89 años, casado, Río Grande 927.
Juana De Agostini de García, oriental, 50 años, casada, Accasubá 4389.
Pedro Dimitri Moreno, oriental, 56 años, casado, Balmi 3530.
Fernando Lietti, italiano, 86 años, viudo C. M Maggiolo 651.
Flora Núñez de Bravo, oriental, 60 años, casada, Cerrito 722.
Rosalía Savaglia de Manente, oriental, 62 años, viuda, Brandzen 2072.
Antolín Pablo Brotos, oriental, 96 años, casado, Colonia 1707.
Domingo D'Andraia, oriental, 55 años, casado, Uruguay 1023.
Hilario Rodríguez, español, 65 años, soltero Ibirapitá 2788.
María Josefa Di Franco de Caporelli, italiana, 78 años casada, T Gómez 1771.
Sanitago Basso, italiano, 83 años, casado, Juan Rosas 3030.